

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL,**
2 **CELEBRADA EL JUEVES, 12 DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.**

3

4 En la ciudad de Cuenca, en la Sala de Sesiones del Concejo
5 Cantonal, el jueves doce de enero de dos mil diecisiete, a
6 las dieciséis horas con veinte y cinco minutos, se instala
7 la Sesión ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal, presidida
8 por el Ing. Marcelo Cabrera Palacios, Alcalde de Cuenca.
9 Asisten los Concejales y Concejalas: Psic. Gabriela Brito
10 Andrade, Dr. Felipe Camacho (Concejal Alterno de la Ing.
11 Dora Ordóñez), Ing. Priscila Carrión (Concejala alterna del
12 Dr. Marco Ávila), Econ. Martha Castro Espinoza, Sra. Paola
13 Flores Jaramillo, Dra. Narcisa Gordillo Cárdenas, Tnlg.
14 Carolina Martínez Ávila, Dr. Carlos Orellana Barros, Lcdo.
15 Lauro Pesántez Maxi y Mtr. Monserrath Tello Astudillo

16

17 Ingresa los concejales: Dra. Norma Illares Muñoz, a las
18 16:27; Ph.D. Cristian Zamora Matute, a las 16:29; y, Dr.
19 Xavier Barrera Vidal, a las 16:31.

20

21 Actúa el Secretario del Ilustre Concejo Cantonal, Dr. Juan
22 Fernando Arteaga Tamariz.

23

24 Asisten los Funcionarios y Funcionarias Municipales: Dr.
25 Javier Peña, Prosecretario; Lcdo. Diego Cedillo, Director
26 Administrativo; Arq. Pablo Barzallo, Director de Áreas
27 Históricas y Patrimoniales; Ing. Pablo Peñafiel, Director
28 de Avalúos, Catastros y Estadísticas; Ing. José Arias,
29 Director de Compras Públicas; Crnl. Guillermo Cobo,
30 Director de la Guardia Ciudadana; Arq. Carlos Álvarez,
31 Director de Control Municipal; Ing. Juan Fernández,
32 Director de la Corporación Aeroportuaria; Econ. María
33 Fernanda Vintimilla, Directora Financiera; Arq. Xavier
34 Aguirre, Director de la Fundación El Barranco; Ing. Iván
35 Genovez, Director de la Fundación Iluminar; Psic. Tania
36 Sarmiento, Directora de la Fundación Turismo para Cuenca;

1 Ing. Pablo Crespo, Director de Minas; Arq. Esteban
2 Orellana, Director de Planificación; Abg. Mauricio Javier
3 Ordóñez, Delegado del Director de Tránsito; e, Ing. Juan
4 Neira, Director de la Unidad Ejecutora de Proyectos.

5

6 GERENTES: Ing. Carlos Rojas, Gerente de la EDEC E.P.; Dr.
7 Eduardo Barrera, Delegado del Gerente de la EMOV E.P.

8

9 SECRETARIOS: Arq. Pablo Abad, Secretario de Planeamiento;
10 y, Mgst. Jaime Guzmán, Secretario de Movilidad.

11

12 Constatado el quórum con la presencia de diez Concejales y
13 Concejales, da inicio la sesión con la lectura del orden
14 del día.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Buenas tardes, señoras, señoritas, señores
17 concejales. Señor Secretario, sírvase verificar el quórum
18 reglamentario.

19

20 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, señoritas, señoras y
21 señores Concejales al momento se encuentran presentes en la
22 sala diez concejales, por lo tanto hay el quórum
23 reglamentario.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Orden del día, señor Secretario.

26

27 **1.- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE, ING. MARCELO CABRERA**
28 **PALACIOS.**

29

30 SEÑOR ALCALDE: Señoras, señoritas, señores concejales.
31 Desgraciadamente, no hemos podido ir revisando los informes
32 de manera normal, vamos a regularizar a partir de esta
33 sesión, con sesiones normales, los días jueves en sesiones
34 ordinarias. Me veo abocado a presentar un informe de enero
35 hasta septiembre el día de hoy; en la próxima sesión

1 hacerlo de septiembre hasta la fecha actual y regularizar
2 de manera absolutamente normal en los próximos meses.

3

4 A las 16:27 ingresa a la sesión la concejala Norma Illares.

5

6 En lo que falta de diciembre 2015, se convocó a Directorio
7 de las diferentes Empresas Municipales, entre ellas: EMUVI
8 E.P., EMUCE E.P., EMURPLAG E.P., ETAPA E.P., EDEC E.P.,
9 para tratar las Proformas presupuestarias del 2016.

10

11 Se hizo la entrega de víveres a personas en situación de
12 vulnerabilidad y se presentó informe de lo recaudado en la
13 Teletón Cuenca.

14

15 Entregamos caramelos a niños y niñas, en el marco de las
16 festividades Navideñas, en el estadio de Cazhapata.

17

18 Asistí a la Pasada del Niño del Mercado 9 de Octubre, en
19 compañía de todos los moradores del sector.

20

21 Se convocó a una rueda de prensa, con motivo del concurso
22 de pesebres, para las diferentes parroquias de nuestra
23 ciudad; participaron las 21 parroquias.

24

25 Se realizó la entrega de 42 becas alimenticias para los
26 adultos mayores, en conjunto con el GAD Parroquial de
27 Chiquintad.

28

29 Asistimos a la pasada del Niño Viajero, siempre, como una
30 tradición que la mantenemos en la ciudad.

31

32 En el Salón de la Ciudad se entregaron los permisos para
33 los vendedores de monigotes, con motivo de fin de año.

34

1 Se realizó el recorrido por todas las estaciones de los
2 participantes del concurso de años viejos, ubicados en los
3 diferentes barrios de Cuenca.

4

5 Como aspectos importantes del mes de enero de 2016, debo
6 señalar las siguientes: Mediante rueda de prensa dimos a
7 conocer las diferentes cifras y actividades, con motivo del
8 feriado de fin de año.

9

10 Se entregaron, en enero, obras de pavimentación en
11 diferentes calles y parroquias de la ciudad como la calle
12 Beethoven, la calle Cayambe y Tío Pullo, la cancha de uso
13 múltiple y graderíos en Tutupali Grande y en la escuela San
14 José de Calazans.

15

16 Asistimos a la clausura del primer plan de movilidad y
17 espacios públicos.

18

19 Con el apoyo del grupo Graiman, realizamos la entrega de
20 cerámica en las 21 parroquias, en diferentes comunidades.

21

22 Se recibió la visita protocolaria del Dr. Mauricio Larriva,
23 presidente de la Corte Provincial de Justicia.

24

25 Asistí a la Mesa Cantonal "Erradicación de Violencia de
26 Genero e Interfamiliar".

27

28 La Guardia Ciudadanía adquirió nuevas estaciones
29 operativas, equipos de comunicación y uniformes, los cuales
30 se hicieron entrega.

31

32 A las 16:29 ingresa a la sesión el concejal Cristian
33 Zamora.

34

35 Recibí la visita de los representantes del Gobierno
36 Regional Bio-Bio de Chile, quienes estaban interesados en

1 conocer las buenas prácticas del Gobierno en el marco de
2 Planificación del GAD Municipal del cantón Cuenca.

3

4 En una visita protocolaria recibí al Embajador de Corea en
5 el Ecuador; al Sr. Fabián Espinoza, del Ministerio
6 Coordinador de la Producción; y, a varios representantes de
7 KEPCO, quienes nos ofrecieron un crédito para la
8 implementación de electrolineras en nuestra ciudad, cuyos
9 estudios están en plena ejecución.

10

11 Convocamos a una rueda de prensa para realizar el
12 lanzamiento de la campaña "No más ruido", con el objetivo
13 de concienciar a la población y evitar sanciones; esto, en
14 coordinación con la EMOV.

15

16 Realizamos una campaña con las diferentes entidades
17 Municipales como son EMOV E.P., Fundación de Turismo para
18 Cuenca, Guardia Ciudadana, entre otras, para concientizar y
19 brindar seguridad por el feriado de carnaval.

20

21 A las 16:31, ingresa a la sesión el concejal Xavier
22 Barrera.

23

24 Realizamos un recorrido por la Planta Asfáltica en compañía
25 de los diferentes representantes de los GAD Parroquiales.

26

27 Inauguramos obras de agua potable y alcantarillado, gracias
28 a la empresa municipal ETAPA E.P., en Yanaturo.

29

30 Firmamos un convenio con las Juntas Parroquiales para la
31 implementación del Sistema de Gestión Documental Quipux.

32

33 Estuve en la Sesión Solemne de la Empresa Pública de
34 Telecomunicaciones, Agua Potable y Alcantarillado, ETAPA
35 E.P., al conmemorar su 48avo aniversario.

1 Suscribimos convenios con la empresa privada MAVESA para
2 efectuar trabajos en las parroquias de Chaucha y Molleturo.

3

4 Asistí al "Seminario Internacional sobre Ciudades
5 Inclusivas", cuyo informe fue entregado a ustedes, en su
6 debida oportunidad; en la ciudad de Bogotá.

7

8 En febrero:

9

10 Asistí a la entrega oficial de los Títulos del Banco
11 Central TBC, como parte de la gestión que esta
12 administración llevó adelante con la empresa privada, a
13 Importadora Tomebamba.

14

15 Se realizó una rueda de prensa, para dar a conocer el plan
16 de contingencia, con motivo del feriado de carnaval.

17

18 Recibí la visita protocolaria de la Sra. Marianick
19 Tremblay, Embajadora de Canadá.

20

21 Se realizó un recorrido por las diferentes plazas
22 comerciales de nuestra ciudad, haciendo presente un saludo
23 con motivo de las festividades de carnaval.

24

25 Se realizó una reunión de trabajo con el Ministro de Minas,
26 Javier Córdova, con quien tratamos temas de interés para
27 nuestra ciudad.

28

29 Con el Comité Permanente de Festejos realizamos el
30 lanzamiento de la Agenda para las festividades de carnaval.

31

32 En conjunto con la Dirección de Cultura realizamos un
33 concierto denominado "Con los Jóvenes Siempre", por motivo
34 del feriado de carnaval, el mismo que se realizó en la
35 Plazoleta El Otorongo.

1 Con la ayuda de Acción Social Municipal, firmamos un
2 convenio de cooperación interinstitucional, que tiene por
3 objeto brindar asistencia preventiva en salud visual y
4 entregar lentes a niños, niñas y jóvenes de bajos recursos
5 económicos.

6

7 Se inauguró el sistema de alcantarillado de Los Laureles,
8 por parte de ETAPA.

9

10 Adjudicamos el primer paquete de obras y fiscalizaciones
11 dentro del programa "Barrio Para Mejor Vivir".

12

13 Asistí a la entrega oficial de los Títulos del Banco
14 central TBC, como parte de la gestión que se realizó con la
15 empresa privada y particularmente con Almacenes Juan
16 Eljuri.

17

18 Realizamos la carnetización de 1.200 vendedores ambulantes,
19 en conjunto con la Dirección de Mercados y EDEC E.P., con
20 el objetivo de encontrar soluciones definitivas y
21 permanentes al comercio informal en la ciudad.

22

23 Recibimos la visita protocolaria de las candidatas a Miss
24 Ecuador con quienes compartimos importantes momentos.

25

26 Se realizó la rendición de cuentas en el Museo de la
27 Ciudad, donde informamos sobre las obras realizadas a
28 través de la Corporación Municipal.

29

30 En marzo de 2016:

31

32 Mediante rueda de prensa, la Comisión de Riesgos realizó la
33 entrega de propuesta de "Ordenanza de Adscripción del
34 Gobierno Autónomo Descentralizado de Cuenca y
35 Funcionamiento del Benemérito Cuerpo de Bomberos
36 Voluntarios del cantón Cuenca".

1 Por medio de gestión realizada, recibimos un vehículo
2 eléctrico a manera de préstamo, un vehículo Nissan LEAF.
3
4 Realizamos el Lanzamiento de la sexta competencia atlética
5 "Bolívar Armijos 8K", cuyo objetivo es promover el deporte,
6 la recreación y una vida saludable.
7
8 Recorrimos las obras viales en la ciudadela Las Orquídeas,
9 en las vías Barabón - Sústag y en la Avenida Primero de
10 Mayo.
11
12 Realizamos la entrega de la planta Asfáltica a la ciudad de
13 Cuenca, con una inversión de US\$1'500.000,00.
14
15 Asistí a la entrega oficial de los Títulos de Valores del
16 Banco central TBC, como parte de la gestión que se realizó
17 con la empresa privada Graiman.
18
19 Asistí a la Sesión Solemne de los 50 años de la Alianza
20 Francesa.
21
22 Realizamos un homenaje a las funcionarias municipales por
23 el Día Internacional de la Mujer.
24
25 Inauguramos locales comerciales ubicados en la estación de
26 transferencia de El Arenal.
27
28 Firmamos 18 alianzas de apoyo interinstitucional, por un
29 monto de inversión: de US\$400.000,00, que benefician a
30 alrededor de 3.000 personas, para proponer el bienestar
31 social integral de los sectores marginales del Cantón, que
32 propendan a mejorar el nivel de la calidad de vida.
33
34 Estuve presente en Hábitat III, en la "Agenda and Gender
35 Equality: Safe Public Spaces for Women and All", en el

1 marco del 60vo aniversario en la ciudad de Nueva York, por
2 una invitación directa de ONU Mujeres.
3
4 Estuve también, por una invitación del gobierno Coreano, en
5 la tercera exposición de vehículos eléctricos en la Isla de
6 Jeju.
7
8 Asistí a las diferentes asambleas comunitarias, con el
9 propósito de conocer las necesidades de los barrios, en
10 diferentes momentos.
11
12 Estuvimos en la graduación de Guardias Ciudadanos; un total
13 de 60 nuevas personas se incorporaron a la institución.
14
15 Mantuvimos una reunión con los miembros de la Comisión de
16 Preseas, para designar a las personas que serían
17 condecoradas en la sesión del 12 de abril.
18
19 En coordinación con el Comité Permanente de Festejos
20 realizamos el lanzamiento de la agenda por las festividades
21 de Cuenca, en el hemiciclo del Parque Calderón.
22
23 En el mes de abril de 2016:
24
25 Se realizó una supervisión de obra en la vía Miraflores -
26 Sinincay.
27
28 Suscribimos los contratos para la pavimentación del
29 Programa Barrio Para Mejor Vivir, que fueron preadjudicados
30 en días anteriores.
31
32 Inauguramos obras de alcantarillado y saneamiento en Paco
33 Moncayo, en la parroquia de Ricaurte, al igual que la
34 planta de tratamiento y redes de Alcantarillado de Octavio
35 Cordero.

1 Realizamos la entrega de nuevos equipos camineros; debo
2 mencionar que se adquirieron 52 maquinarias hasta esa
3 fecha, con una inversión de US\$10'000.000,00.

4

5 En mayo de 2016:

6

7 Se inauguró el evento Street Workout, de prevención del uso
8 de sustancias estupefacientes en espacio públicos,
9 promovido por la Casa de la Juventud de la Municipalidad de
10 Cuenca.

11

12 Inauguramos la minga de arborización de los ríos de Cuenca,
13 con la participación de varias instituciones educativas.

14

15 Realizamos un congresillo de la Maratón ciudad de Cuenca,
16 en el cual rendimos un justo homenaje al Dr. Leonardo
17 Morales.

18

19 Recibí la visita protocolaria de la Cónsul Honoraria de
20 Estados Unidos en Guayaquil, Patricia Fietz.

21

22 Asistimos a la presentación de las candidatas a Morlaquita
23 por el período del 2016-2017.

24

25 Conjuntamente con la empresa de Movilidad, Tránsito y
26 Transporte EMOV E.P., realizamos el lanzamiento de la
27 Campaña "El Respeto nos mueve", con el objeto de
28 concientizar a los cuencanos sobre el respeto a las
29 diferentes señales de tránsito.

30

31 Asistimos a la clausura del taller de Alfabetización Cuenca
32 Digital, para adultos mayores.

33

34 Inauguramos obras de Alcantarillado en el barrio Los
35 Geranios, sector Monay-Baguanchi, conjuntamente con ETAPA
36 E.P.

1 Pensando en el bienestar de los habitantes y en apoyo a
2 nuestra empresa municipal EMOV E.P, asistí al lanzamiento
3 de la Campaña Comunicacional "Un ratito nomás también está
4 prohibido".

5

6 Mediante rueda de prensa, invitamos a la celebración del
7 Corpus Christi; y, a la vez contribuimos a dinamizar la
8 economía de las familias de Manabí que fueron afectadas
9 por el terremoto.

10

11 Asistí a la Sesión Solemne de Llacao, al conmemorar sus 155
12 años de parroquialización.

13

14 Firmamos un convenio con la Comunidad Dominica, sobre la
15 corona de Remigio Crespo y exhibición de la misma; a la
16 vez, se firmó un convenio con la Fundación Iluminar y Curia
17 para el alumbrado de la Catedral.

18

19 Asistimos a la Sesión Solemne de Sayausí, al conmemorar sus
20 138 años de parroquialización.

21

22 En junio de 2016:

23

24 Se hicieron varias reuniones de socialización del proyecto
25 de remodelación de la Plaza de San Francisco, con los
26 comerciantes.

27

28 Se entregaron alarmas comunitarias en Llacao, a sus
29 moradores, en un trabajo conjunto con el Consejo de
30 Seguridad.

31

32 Realizamos la presentación de recuperación y mejoramiento
33 del espacio público en el Centro Histórico de Cuenca, con
34 Belinda Tato, de la empresa Eco Sistema Urbano.

1 Asistí a la entrega de certificados a los Guardias
2 ciudadanos, que realizaron cursos de inglés, en convenio
3 con la Universidad de Cuenca.

4

5 Con el objetivo de promover una recreación entre los
6 habitantes de nuestra ciudad y unir lazos con las 21
7 parroquias, inauguramos el Festival Interparroquial 2016 de
8 fútbol, baloncesto, ecuavoley e indoor.

9

10 Colocamos la primera piedra para la construcción de la
11 plataforma de los comerciantes de Quinta Chica.

12

13 Realizamos un recorrido de obras de pavimentación de la Av.
14 Primero de Mayo y Camino del Tejar.

15

16 Lanzamos la campaña "Parques Seguros", del Consejo de
17 Seguridad.

18

19 Conjuntamente con Acción Municipal, realizamos un homenaje
20 a todos los niños de la ciudad, en el Parque de la Madre,
21 con la presencia de diferentes actores.

22

23 Recibimos la visita protocolaria de la Embajadora de
24 Hungría.

25

26 Estuve presente en la posesión del Directorio para el
27 período 2016-2020, de la Cámara de Comercio de Cuenca.

28

29 Realizamos un homenaje a todos los padres de los barrios de
30 nuestra ciudad, por el día del Padre.

31

32 Entregamos obras de recapeo asfáltico en el barrio San
33 Marcos, al igual que en el puente en la ciudadela Bello
34 Horizonte.

1 Recorrimos las instalaciones del Portal Regional Artesanal
2 de Cuenca PRAC, en el cual pudimos apreciar el avance de
3 esta importante obra.

4

5 En julio de 2016:

6

7 Firmamos un convenio de asistencia técnica con la CAF, para
8 el desarrollo del estudio de la Huella Hídrica y Huella de
9 Carbono para la ciudad de Cuenca y la CGA.

10

11 Como parte del apoyo que brindamos a las diferentes
12 parroquias, firmamos un convenio con el Consorcio de Juntas
13 Parroquiales, como ayuda a la Chola Cuencana.

14

15 Se realizó, en coordinación con la Dirección de Relaciones
16 Externas, la presentación de la campaña "Cuencanízate".

17

18 Firmamos un convenio con el Banco del Austro, para la
19 reconstrucción de la calle Santa Ana.

20

21 Asistí a la Sesión Conmemorativa de los 156 años de
22 Natalicio de Remigio Crespo Toral.

23

24 Se realizó la firma del convenio de alianza estratégica
25 para la gestión de distribución y dispensación entre la
26 Empresa Pública de Fármacos, Enfarma E.P. y la empresa
27 Pública Municipal FARMASOL E.P. de nuestra municipalidad.

28

29 Inauguramos obras de alcantarillado en El Arenal Alto
30 gracias a la empresa municipal ETAPA.

31

32 Asistí a la Inauguración del Campeonato "El Mundialito de
33 los Pobres", en el Coliseo Mayor.

34

35 Mediante acto solemne, entregamos dos nuevos autos de
36 socorro al benemérito Cuerpo de Bomberos.

1 Participé en la graduación de niños y niñas de los Centros
2 Municipales de Desarrollo Infantil, al culminar un año más
3 de educación inicial.

4

5 Firmamos un convenio con los transportistas, para la
6 subvención del pasaje a los ciudadanos.

7

8 Con motivo de la fiesta nacional de Francia, estuvimos
9 presentes en la sesión solemne que se realizó con
10 presencia del Embajador de Francia.

11

12 Suscribimos un convenio de hermanamiento con el Gobierno
13 Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sucre, como
14 parte de la emergencia nacional, por el terremoto del 16 de
15 abril del presente año.

16

17 Se firmó una carta compromiso para el impulso al desarrollo
18 social, familiar y comunitario de emigrantes retornados, de
19 la comunidad de Bella Unión, en la parroquia Santa Ana,
20 mediante el impulso de la Acción de la fundación Ñucanchi
21 Huasy.

22

23 Realizamos el lanzamiento de la campaña "Vacaciones 2x1",
24 se sumaron a esta iniciativa emprendida por la
25 Municipalidad de alrededor de 53 Hoteles de la ciudad.

26

27 La Dirección Municipal, a través de la Dirección de
28 Desarrollo Social y Cultura, inauguró las colonias
29 vacacionales denominadas "Verano Feliz", en las que
30 participaron un buen número de niños y niñas de las
31 diferentes parroquias urbanas y rurales del cantón Cuenca.

32

33 Con el afán de brindar el apoyo a los jóvenes del cantón
34 Cuenca en el desempeño de sus estudios, ejecutamos el
35 proyecto "Círculo del Saber", en la cual realizamos la
36 entrega de 1.015 tablets.

1 Mediante rueda de prensa se dio a conocer oficialmente la
2 aprobación del "Proyecto de rehabilitación urbano-
3 arquitectónica de la Plaza San Francisco y vías
4 adyacentes".

5

6 Firmamos una carta compromiso con la comunidad de
7 Cochapamba, para impulsar el desarrollo local, social y
8 familiar de la comunidad perteneciente a la parroquia
9 Molleturo.

10

11 Recibimos la donación, por parte de la Embajada de
12 República de Corea y la empresa KIA Motors Ecuador, de un
13 vehículo eléctrico KIA Soul.

14

15 Clausuramos las colonias vacacionales programadas por la
16 Municipalidad de Cuenca, en donde se beneficiaron cerca de
17 veinte mil niños y niñas.

18

19 Dimos la más cordial bienvenida al nuevo arzobispo de
20 Cuenca, Monseñor Marcos Aurelio Pérez Caicedo.

21

22 Realizamos la entrega de varios kits didácticos a los
23 diferentes Centros de Desarrollo infantil CDIs Municipales,
24 gracias al apoyo de FARMASOL E.P.

25

26 Asistimos al primer encuentro de actores de desarrollo
27 rural, para generar procesos y espacios de encuentro con la
28 ciudadanía y las instancias públicas y privadas, que
29 permitan impulsar políticas públicas para el desarrollo de
30 la población en el territorio rural.

31

32 Entregamos obras de pavimentación en la avenida Primero de
33 Mayo.

34

1 Se inauguró una nueva sucursal de la red de farmacias
2 públicas FARMASOL E.P. 9 de Octubre, ubicada en la calle
3 Mariano Cueva y Gaspar Sangurima.

4

5 Finalmente en septiembre de 2016:

6

7 Asistí a la Sesión Solemne de las parroquias: Baños y
8 Victoria del Portete, por su aniversario de
9 parroquialización.

10

11 Participé en las quince Asambleas Ciudadanas que se
12 realizaron en las diferentes parroquias urbanas de la
13 ciudad de Cuenca.

14

15 Mediante rueda de prensa dimos a conocer la convocatoria
16 para el concurso de artesanos que formarían parte del
17 Portal Regional de Artesanías de Cuenca, PRAC.

18

19 Realizamos la entrega de obras de pavimentación en la calle
20 Camino del Tejar.

21

22 Firmamos un convenio de cooperación interinstitucional
23 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado, ETAPA E.P., la
24 Universidad de Cuenca y la Universidad del Azuay, con el
25 objetivo de brindar asesoramiento y asistencia técnica
26 científica, que permita profundizar y analizar en la
27 temática de hidrogeología, gestión minera, aspectos
28 bióticos y componente social en el sector de Río Blanco y
29 Quimsacocha.

30

31 Recibimos los estudios en temas trascendentales para el
32 desarrollo de la ciudad, como el aeropuerto y el Tranvía, o
33 la propuesta por parte de empresarios de la Cámara de
34 Industrias.

35

1 Realizamos una visita protocolaria al señor Arzobispo de la
2 ciudad de Cuenca, Monseñor Marcos Pérez.

3

4 Hasta allí, este primer informe, señoras, señoritas,
5 señores concejales. Señor concejal Pesántez.

6

7 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, señor Alcalde,
8 compañeros concejales, concejales, señores funcionarios.
9 En todo caso es un informe, señor Alcalde, nos corresponde
10 más bien escuchar, sin embargo, señor Alcalde, sí voy a
11 solicitar lo más urgente que nos dé a conocer a este
12 Concejo el informe del proceso que se está dando para la
13 entrega de los terrenos del cuartel Cayambe, como es
14 conocido, para el Gobierno Municipal; sabemos de qué en un
15 momento ya el ministro tenía todo para hacer el traspaso,
16 pero desconocemos cuál es el proceso; en ese momento no
17 habían condiciones, puede ser que más bien por el tiempo
18 que se ha venido dando podría haber algunas condiciones,
19 señor Alcalde. Es interesante que este Concejo Cantonal
20 conozca acá el informe, esperamos que lo más pronto lo
21 haga, muchas gracias, señor Alcalde, nada más.

22

23 SEÑOR ALCALDE: Justo, señor concejal Pesántez, señora,
24 señoritas, señores concejales; esta gestión para la entrega
25 de los terrenos del cuartel Cayambe arranca a medio año del
26 2016. Hemos venido haciendo constante viajes a la ciudad
27 de Quito y varias reuniones, tanto con el señor Ministro de
28 Defensa como con el señor Vicepresidente de la República;
29 pues al momento se había llegado a un acuerdo en cuanto a
30 la entrega, en cuanto a las condiciones de entrega de los
31 predios del cuartel Cayambe; habíamos propuesto un diseño
32 original que se ajustaba a la petición que había hecho el
33 ex- ministro de defensa, el arquitecto Fernando Cordero.
34 Hemos venido llevando adelante y hemos hecho todas las
35 gestiones por parte de la Municipalidad; en todo caso yo
36 quiero, si ustedes me permiten, en la próxima sesión

1 ordinaria, tener un informe completo, porque hay una serie
2 de detalles que habría que informarse en esa sesión; se
3 incluirá como un punto del orden del día, señoras,
4 señoritas, señores concejales.

5
6 Hay un detalle, lamentablemente, no hemos venido teniendo
7 sesiones ordinarias, teníamos que aprobar el orden del día.

8
9 SEÑOR SECRETARIO: Si me permite, señor Alcalde,
10 efectivamente, de acuerdo al artículo 318 del COOTAD, se
11 tiene que aprobar el orden del día; ha sido una falla de
12 secretaría, señor Alcalde, por lo cual pido disculpas.

13
14 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba el informe, entiendo, que se da
15 por conocido. Seguimos adelante señor Secretario.

16
17 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 1 DEL ORDEN**
18 **DEL DÍA, RESUELVE DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE**
19 **ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL ING. MARCELO CABRERA**
20 **PALACIOS, ALCALDE DE CUENCA, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO**
21 **ENTRE EL 18 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE**
22 **2016.**

23
24 **2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA**
25 **DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VIERNES, 25**
26 **DE NOVIEMBRE DE 2016.**

27
28 SEÑOR ALCALDE: A su consideración el acta. Señor concejal
29 Camacho.

30
31 DR. FELIPE CAMACHO: Con el voto salvado, señor Alcalde.

32
33 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejal.

34
35 ING. PRISCILA CARRIÓN: También con mi voto salvado, señor
36 Alcalde.

1

2 SEÑOR ALCALDE: También con el voto salvado. Con el voto
3 salvado de los tres señores concejales.

4

5 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Para mocionar que se apruebe, se dé
6 por conocido.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Tendría que aprobarse el acta; se conoce y
9 se aprueba el acta. Siguiendo punto.

10

11 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 2 DEL ORDEN**
12 **DEL DÍA, RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y APROBADA EL ACTA DE LA**
13 **SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES 25 DE**
14 **NOVIEMBRE DE 2016, SIN OBSERVACIONES, CON LOS VOTOS**
15 **SALVADOS DE LA SEÑORA CONCEJALA DOCTORA NORMA ILLARES,**
16 **CONCEJALA ALTERNA, ING. PRISCILA CARRIÓN Y EL SEÑOR**
17 **CONCEJAL ALTERNO, DOCTOR FELIPE CAMACHO; LOS SEÑORES**
18 **CONCEJALES SALVAN SU VOTO POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN**
19 **DICHA SESIÓN.**

20

21 **3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA**
22 **DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA LUNES, 28 DE**
23 **NOVIEMBRE DE 2016.**

24

25 SEÑOR ALCALDE: A su consideración, señor concejal Camacho.

26

27 DR. FELIPE CAMACHO: Con el voto salvado señor Alcalde por
28 favor.

29

30 SEÑOR ALCALDE: También con el voto salvado de los tres
31 señores concejales, se aprueba el acta. Siguiendo punto
32 señor Secretario.

33

34 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 3 DEL ORDEN**
35 **DEL DÍA, RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y APROBADA EL ACTA DE LA**
36 **SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA LUNES, 28 DE**

1 NOVIEMBRE DE 2016, SIN OBSERVACIONES, CON LOS VOTOS
2 SALVADOS DE LA SEÑORA CONCEJALA DOCTORA NORMA ILLARES,
3 CONCEJALA ALTERNA, ING. PRISCILA CARRIÓN Y EL SEÑOR
4 CONCEJAL ALTERNO, DOCTOR FELIPE CAMACHO; LOS SEÑORES
5 CONCEJALES SALVAN SU VOTO POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN
6 DICHA SESIÓN.

7
8 4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE SOBRE EL
9 "PROYECTO DE ORDENANZA DE REFORMA Y SUSTITUCIÓN DE LA
10 ORDENANZA QUE REGULA EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS
11 TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS AMBIENTALES QUE OFRECE LA COMISIÓN
12 DE GESTIÓN AMBIENTAL". SE CONOCERÁN LOS OFICIOS: NO. AJ-
13 1699-2016 DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2016, SUSCRITO POR EL
14 SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL DEL GAD MUNICIPAL DE
15 CUENCA, CGA 1171-2016 DEL DÍA 13 DE JUNIO DE 2016,
16 SUSCRITO POR LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN DE
17 GESTIÓN AMBIENTAL (E) DEL GAD MUNICIPAL DE CUENCA Y EL
18 OFICIO DEL DÍA 09 DE ENERO DE 2017 SUSCRITO POR EL SEÑOR
19 ALCALDE DE CUENCA, ING. MARCELO CABRERA PALACIOS, SOBRE LA
20 PROPUESTA DE ORDENANZA. SE ANEXA EL PROYECTO DE ORDENANZA
21 REMITIDO POR LA CGA Y EL PROYECTO DE ORDENANZA TRATADO EN
22 PRIMER DEBATE EN EL SENO DEL CONCEJO CANTONAL. EL TEXTO DE
23 LA ORDENANZA, DOCUMENTOS DE SOCIALIZACIÓN Y SUS RESPECTIVOS
24 ANEXOS FUERON ENVIADOS VÍA DROPBOX.

25
26 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario. Señoras,
27 señoritas, señores Concejales; señor concejal Pesántez.

28
29 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, más bien ahí el
30 proponente, no sé si en el ámbito político el compañero
31 Carlos Orellana, y a su vez invitarle al Director de la CGA
32 también para que dé algunos argumentos técnicos, en caso
33 que así lo requiera, señor Alcalde, por supuesto, Carlos,
34 sabrá qué justificar también. Muchas gracias.

35
36 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Orellana.

1
2 DR. CARLOS ORELLANA: Muy buenas, tardes señor Alcalde, un
3 saludo a las compañeras y compañeros Concejales, a los
4 amigos y amigas que nos acompañan. Señor Alcalde, como es
5 de conocimiento, esta propuesta de ordenanza fue aprobada
6 en primer debate hace más de un año, es más bien una
7 ordenanza que tiene un carácter netamente administrativo;
8 se trata de que la CGA pueda regular de mejor manera el
9 cobro por los servicios que en la actualidad viene
10 prestando. Durante este periodo –como comentaba en la
11 sesión pasada– se han generado, de hecho, algunos
12 inconvenientes; porque, sí bien es cierto hay una ordenanza
13 que está vigente, por otra parte hay un acuerdo que
14 establece una nueva forma del cobro de las tasas, y esa
15 situación significó de que tengamos algunos criterios
16 jurídicos; yo decía que hemos tenido tantos criterios como
17 procuradores síndicos han pasado por la Municipalidad, en
18 algunos de los casos algunos diciendo que se debería cobrar
19 conforme el acuerdo; en otras ocasiones, que debería
20 respetarse la ordenanza que está vigente; y, realmente lo
21 que ha pasado y lo que se viene dando en la actualidad es
22 que se está respetando el acuerdo, porque el Municipio de
23 Cuenca es parte de este sistema de manejo ambiental y tiene
24 la acreditación como autoridad ambiental responsable; por
25 lo tanto, necesariamente tiene que sujetarse a la ley
26 nacional y el objetivo justamente de este sistema es
27 establecer normas que sean de carácter general de
28 aplicación en el país; no todos los municipios tienen esta
29 responsabilidad, pero de lo que conocemos, Quito, Guayaquil
30 y Cuenca, siempre son el referente para lo que suceda en el
31 resto del país.

32

33 Como se trataba de una ordenanza de carácter tributario,
34 usted, Señor Alcalde, ha pedido que se dé el trámite
35 respectivo, tanto en Sindicatura, y ha hecho suya la
36 propuesta, porque así mismo corresponde, de tal manera que

1 más bien decirle a los compañeros Concejales que este es un
2 tema de estricto carácter técnico, de cumplimiento
3 obligatorio y lo único que va a garantizar es que la
4 gestión de la CGA pueda seguir realizándose dentro de lo
5 que establece la normativa vigente. Este tema y otros
6 temas han sido objeto de una observación por parte de las
7 auditorías que normalmente se realizan en la comisión de
8 gestión ambiental y realmente sí nos hemos demorado;
9 entiendo que, como usted bien ha mencionado, Señor Alcalde,
10 la intención de este año es tener reuniones muchos más
11 regulares, avanzar con estas agendas y temas de ordenanzas
12 que están pendientes, y eso en buena hora nos alegra mucho
13 porque sin duda lo único que va a favorecer es a fortalecer
14 el trabajo de la institucionalidad de la Municipalidad de
15 Cuenca.

16
17 También vale la pena mencionar, señor Alcalde, que luego la
18 Directora de la CGA podrá también manifestar algún tema
19 pequeño, que tendremos que ir puliendo en el debate, que se
20 generó a raíz de los últimos acuerdos ministeriales que se
21 han dado en el país; y, uno de ellos se dio a fin de año y
22 después de que le presentamos a usted la propuesta de
23 ordenanza, pero es algo muy sencillo que en su momento
24 nosotros lo podremos plantear, Señor Alcalde. Más bien,
25 solicitarle a usted, que continuemos en la metodología que
26 ha sido la que hemos adoptado en el Municipio, que es
27 revisar artículo por artículo, en segundo debate, me parece
28 que esa es la metodología o me parece que es capítulo por
29 capítulo, pero en fin, el afán es de que se pueda revisar;
30 y, hay algunas observaciones que a final también se han
31 hecho y que se han recogido en base a la solicitud se
32 varios sectores, por ejemplo, SOLCA es una de la que
33 permanentemente ha estado oficiando, entiendo, a usted,
34 Señor Alcalde, a los Concejales, pidiendo que cuando se
35 trate esta ordenanzas también se tenga una consideración
36 especial, no solo por el trabajo que SOLCA realiza, sino

1 también por otras organizaciones que no tienen finalidad de
2 lucro; entonces, estas observaciones, estas peticiones
3 ciudadanas han sido recogidas en el documento y, luego, en
4 el momento respectivo podrá ser sometido a la deliberación
5 de los compañeros y compañeras Concejales; eso, Señor
6 Alcalde.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Orellana.
9 Efectivamente, señoras, señoritas, señores Concejales. Es
10 una reforma a la ordenanza, de carácter estrictamente
11 técnico, de tal manera que más bien quisiera ceder la
12 palabra a la Directora de la CGA, para que, si ustedes
13 estiman, haga una ligerísima explicación general para
14 entrar a la discusión tal cual ha indicado el señor
15 concejal Orellana, es decir, primero a la exposición de
16 motivos, luego a los considerandos y finalmente a discutir
17 artículo por artículo, la ordenanza en segunda instancia.
18 Señora concejal Illares, tiene la palabra.

19

20 DRA. NORMA ILLARES: Gracias, señor Alcalde. Un saludo
21 cordial a todos los compañeros y compañeras Concejales y
22 Concejales y también a los compañeros de la Corporación
23 Municipal. Antes de dar inicio, Señor Alcalde, de la
24 manera más comedida, solicito, en este caso a la Directora
25 de la CGA, unas dos consultas, y obviamente cuando nos
26 toque debatir artículo por artículo poder aportar en los
27 mismos; bueno, en realidad estuvimos revisando y no es
28 reforma a la ordenanza sino es un proyecto nuevo de
29 ordenanza porque a la final tenemos una disposición
30 derogatoria; entonces, se entiende que es un proyecto de
31 ordenanza nuevo, más no una reforma a la ordenanza.

32

33 Una primera consulta a la señora Directora de la CGA, es
34 por el concepto del cobro de estas tasas, cuánto
35 corresponde, cuánto es el valor total que se recauda a
36 través de estas tasas; y, lo otro es que, en la mañana

1 habíamos comentado un poco con la Señora Directora, si
2 estos recursos que vamos a tener por concepto de la tasa se
3 está trabajando también en conformar ciertos indicadores de
4 tipo huella, de tipo huella ecológica y de huella hídrica,
5 si es que se va a trabajar o no dentro de la Dirección de
6 gestión Ambiental, en vista que son estos indicadores
7 fundamentales, sobre todo para tener un desarrollo
8 sostenible dentro del cantón Cuenca; esas dos consultas,
9 Señor Alcalde, y, bueno, en el articulado propondremos en
10 que este cuadro donde están establecidos los rubros pasaría
11 a ser, en este caso como un anexo a la normativa la
12 ordenanza, eso lo plantearemos en el momento que se vaya
13 debatiendo artículo por artículo; esas dos consultas, nada
14 más.

15
16 SEÑOR ALCALDE: Señora Directora, tiene la palabra.

17
18 DIRECTORA DE LA CGA: Buenas tardes, señor Alcalde, señoras,
19 señoritas, señores Concejales muchas gracias. Respondiendo
20 a las preguntas de la Concejala: el tema de la recaudación
21 de tasas, efectivamente, nosotros tenemos títulos emitidos
22 en todos los años y hay aproximadamente un valor de
23 US\$80.000,00 que se recaudan anualmente por el tema de los
24 cobros de los servicios técnico-administrativos que ofrece
25 la CGA; en ese sentido, todos los valores son vertidos en
26 el mismo presupuesto de la CGA, como estaba determinado en
27 la misma ordenanza del 2007, en ese sentido; y, en el tema
28 de la huella hídrica se refiere un poco al tema, esto es
29 una ordenanza para definir los costos de las tasas y
30 servicios que nosotros prestamos como Comisión de Gestión
31 Ambiental, ya que estamos ejerciendo, por disposición del
32 Concejo Cantonal, desde el año 2005, como autoridad
33 ambiental, autoridad que la tiene el Municipio de Cuenca;
34 en ese sentido, el tema de la huella hídrica y huella de
35 carbono, más bien, hacen referencia al tipo de servicios
36 ambientales que se prestan por todas las actividades que

1 hacen, tanto el Municipio, como también las que son
2 realizadas por las empresas públicas; sobre ese particular,
3 nosotros estamos ahora con un proyecto como ya lo mencionó
4 el Señor Alcalde en su informe de labores, se suscribió un
5 convenio con la CAF el año pasado y estamos iniciando
6 justamente ya el proyecto a través de este tema para poder
7 buscar una forma de calcular la huella hídrica y la huella
8 de carbono de la ciudad, esto nos permitirá tener un
9 sistema o una metodología para hacer este cálculo y saber
10 cómo las acciones de todas las obras municipales están
11 ayudando a lo que es la reducción de gases efecto
12 invernadero, y también a poder llevar medidas de mitigación
13 y adaptación al cambio climático; en ese tema más bien se
14 refiera únicamente a los servicios que cobra la CGA en
15 parte de las auditorias, licencias y evaluaciones
16 ambientales y seguimientos de planes de manejo, como un
17 servicio que prestamos de acuerdo a nuestra acreditación.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Bien, entonces podríamos comenzar la
20 discusión; no sé si hay alguna otra... Señor Secretario,
21 podríamos ir a la segunda discusión, comenzando con la
22 exposición de motivos, luego tendríamos los considerandos y
23 luego artículo por artículo.

24

25 SEÑOR SECRETARIO: En la Exposición de motivos, nueve
26 párrafos.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Señoras, señoritas, señores Concejales,
29 parece que no hay observaciones. Consulto a ustedes si
30 aprobamos la exposición de motivos. Señor concejal Zamora.

31

32 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Muchas gracias, señor Alcalde,
33 buenas tardes compañeros y compañeras, a todos los
34 presentes. Tal vez, señor Alcalde, en el punto cuatro,
35 donde que es atribución suya la ordenanza del tema de
36 tasas, tal vez sea pertinente incluir el oficio que usted

1 ha firmado para que quede en la exposición de motivos, que
2 evidentemente a través del mismo, usted hizo suya esta
3 ordenanza, nada más.

4

5 SEÑOR ALCALDE: ...porque le va adjunto el oficio. Se aprueba
6 la exposición de motivos.

7

8 SEÑOR SECRETARIO: *Considerandos. Catorce considerandos.*

9

10 SEÑOR ALCALDE: A su consideración los catorce
11 considerandos. Se aprueba, Señor Secretario.

12

13 SEÑOR SECRETARIO: Expide: *ORDENANZA QUE REGULA EL COBRO DE*
14 *TASAS POR SERVICIOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS AMBIENTALES,*
15 *QUE OFRECE LA COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL (CGA) EN EL*
16 *CANTÓN CUENCA. Art. 1.*

17

18 SEÑOR ALCALDE: A su consideración el Art. 1. Se aprueba,
19 Señor Secretario.

20

21 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 2.*

22

23 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Tello.

24

25 MTR. MONSERRATH TELLO: Gracias, señor Alcalde; saludar
26 atentamente a todas y todos los miembros de Concejo
27 Cantonal y a todos los funcionarios aquí presentes.
28 Solamente, por hacer una recomendación en la redacción del
29 Art. 2, para poner a consideración de los compañeros y
30 compañeras miembros del Concejo Cantonal; "Artículo 2.- es
31 obligación de las personas naturales o jurídicas cumplir
32 con el pago de tasas por concepto de servicios técnicos-
33 administrativos en el que se adjunta como anexo", eso, de
34 acuerdo también a una propuesta de que lo que habíamos
35 revisado de poder poner en anexos la tablas para que si es
36 que la autoridad ambiental cambia, inclusive los valores y

1 demás, no se tenga que cambiar toda la ordenanza sino
2 simplemente la tabla pueda ser sujeta de modificaciones;
3 entonces, eso más adelante, por eso este artículo planteado
4 de esta manera; y, a continuación, "debe adquirirse por el
5 efecto el formulario respectivo del GAD Municipal de
6 Cuenca", con el fin de que esto sea directo -la redacción-
7 y se genera la obligación para los administrados y las
8 personas que van hacer controladas a través de esta
9 ordenanza.

10

11 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Orellana, señora concejal
12 Gordillo.

13

14 DR. CARLOS ORELLANA: Sí, señor Alcalde, yo, también cuando
15 conversaba con algunos compañeros, había la intención de
16 que podría ser un anexo la respectiva tabla que estamos
17 adjuntando, sin embargo, recordemos que es potestad del
18 Concejo Cantonal regular mediante ordenanza; y por eso, más
19 bien pensado en las dos alternativas en la propuesta que
20 estaba elaborada, se establecía una disposición transitoria
21 tercera que dice: "Las tasas relativas a los costos por
22 servicios técnicos-administrativos, contempladas en esta
23 Ordenanza, serán vinculantes y estarán sujetas a los
24 cambios que se realicen en la normativa ambiental nacional,
25 dejando expresamente establecido que en caso de que se
26 proceda a una actualización de costos a nivel nacional,
27 éstos, serán automáticamente aplicados por el GAD
28 Municipal, a través de la Comisión de Gestión Ambiental
29 (CGA), mientras se proceda a la reforma de Ordenanza que
30 corresponda", ese ha sido justamente el debate que se ha
31 generado por parte de varios abogados inclusive, se estaba
32 planteando como disposición general -perdón-; este es el
33 debate que se ha generado en dos tendencias y ha generado
34 varias interpretaciones dentro de la administración, tanto
35 anterior como actual, porque por un lado muchos abogados
36 han manifestado que la única manera que el Municipio de

1 Cuenca tiene para cobras una tasa es mediante ordenanza y
2 ordenanza vigente, sin embargo muchos abogados han
3 cuestionado lo que si bien es cierto existe un acuerdo,
4 pero que la ordenanza del cobro de tasas, estando vigente
5 es la que debería primar; luego se hizo una interpretación
6 por parte del Procurador Síndico diciendo que al ser un
7 acuerdo debería éste acogerse porque el Municipio de Cuenca
8 es una autoridad ambiental de aplicación responsable;
9 entonces sí quisiera que tal vez en ese tema nos puedan
10 ayudar de Sindicatura para que quede claro, porque
11 realmente este tema y en especial ustedes conocen la
12 calidad de los consultores que tenemos en Cuenca, realmente
13 no una vez, varias ocasiones algunas resoluciones o
14 reglamentos que ha tomado o ha hecho la CGA se han caído,
15 porque realmente han tenido peso jurídico y también su
16 argumentación. Entonces quisiera que más bien entendamos
17 que si este Concejo aprueba, se dejaría salvada esa
18 posibilidad, no para que el Municipio no vuelva a tocar el
19 tema sino más bien para que, de manera inmediata, se tenga
20 que reformar la ordenanza tal cual corresponde; es un tema,
21 reitero, que ha generado varias complicaciones, inclusive
22 en la Comisión de Legislación el criterio de algunos
23 compañeros abogados, entre ellos el mismo presidente de la
24 Comisión que era Tarquino Orellana, era que se debería
25 respetar la ordenanza vigente, y había una discusión
26 profunda entre el presidente de la Comisión de Legislación
27 y el Procurador Síndico de ese entonces; entonces,
28 realmente por eso es que hemos tenido varios momentos en
29 cuanto a la forma en la que se ha vendido aplicando en unas
30 ocasiones la ordenanza, en otras ocasiones el acuerdo, pero
31 ha sido más en base al criterio jurídico de los
32 procuradores síndicos que por aquí han pasado; entonces por
33 eso es importante que aquí más bien quede claro este tema
34 porque si ya desde ahora estamos diciendo que la tabla va a
35 ser un anexo, entonces sí sería bueno aclarar antes de que
36 eso suceda.

1

2 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Gordillo, luego señor
3 concejal Barrera, señora concejal Illares.

4

5 DRA. NARCISA GORDILLO: Señor Alcalde, muy buenas tardes,
6 compañeras y compañeros Concejales, señores funcionarios de
7 la Corporación, medios de comunicación. Respecto al Art.
8 2, éste hace referencia a que las personas naturales o
9 jurídicas que requieran los servicios administrativos de la
10 Comisión de Gestión Ambiental, están obligados a cancelar
11 las tasas establecidas en la presente ordenanza; sin
12 embargo, creo que es oportuno y quisiera pedir la opinión
13 de Sindicatura sobre el tema de las tarifas diferenciadas
14 de los grupos de atención prioritaria, que también debería
15 constar expresamente dentro de la normativa; nada más,
16 señor Alcalde.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora concejal Gordillo. Señor
19 concejal Barrera.

20

21 DR. XAVIER BARRERA: Gracias, señor Alcalde, compañeros,
22 compañeras Concejales, funcionarios de la administración
23 municipal, ciudadanos que nos acompañan, un cordial saludo
24 para todos y todas. Me parece a mí que es importante
25 verificar lo que establece como una competencia exclusiva
26 del Concejo Cantonal, el propio COOTAD, en el Art. 57, en
27 su literal c), si me permite dar lectura, señor Alcalde,
28 establece como atribuciones del Concejo Cantonal, "*literal*
29 *c) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y*
30 *contribuciones especiales por los servicios que presta y*
31 *obras que ejecute*"; no podríamos nosotros considerar –y
32 debatíamos en la Comisión de Medio Ambiente– como un anexo,
33 la tabla que se establece en el Art. 6, porque precisamente
34 le corresponde exclusivamente a este Concejo Cantonal
35 modificar una tasa; en el caso que se tuvieran que
36 actualizar las tasas, necesariamente tendría que nuevamente

1 ser este Concejo Cantonal el que evidentemente modifique el
2 valor de las tasas, incluso no podría actualizarse con el
3 cambio del acuerdo ministerial; me parece a mí que está
4 absolutamente claro lo establecido en el Art. 57, literal
5 c) del COOTAD, por tanto, no podríamos nosotros adjuntar
6 como un anexo a la Ordenanza pensando, sí, de acuerdo con
7 las compañeros, sería lo ideal que se actualice el momento
8 en el que hay una modificación, una reforma en el acuerdo
9 ministerial, sin embargo, hay que respetar lo que establece
10 el COOTAD, cuando se dice que es el Concejo Cantonal el
11 único que tiene la atribución para modificar una tasa.
12 Gracias, señor Alcalde.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Barrera. Señora
15 concejal Illares, por favor.

16

17 DRA. NORMA ILLARES: Gracias, señor Alcalde. Bueno, al
18 inicio de mi intervención había planteado si existe la
19 posibilidad de poner la tabla como un anexo dentro de la
20 normativa, con la finalidad de poder, el momento que se
21 tenga que reformular o nuevamente analizar los valores, sea
22 de una manera rápida e inmediata, porque vemos que la
23 ordenanza esta fue aprobada en primer debate, ¿en qué
24 tiempo?, en más de un año; entonces, era por eso justamente
25 que si es que le colocábamos como anexo, si es que hay una
26 nueva normativa a nivel nacional, que a través del anexo
27 puedan estos valores ser modificados automáticamente. El
28 COOTAD es claro en que nosotros tenemos esa responsabilidad
29 como legisladores en poder analizar el tema de las tasas, o
30 sea, eso era más el sentir en que nosotros podamos colocar
31 la tabla como anexo con la finalidad, si es que hay una
32 normativa a nivel nacional, pues automáticamente se puedan
33 calcular los valores, sin embargo, creo que es pertinente,
34 señor Alcalde, que podamos tener claro el tema, si es que
35 se deja dentro del cuerpo de la ordenanza o a su vez le
36 podríamos dejar con un anexo a la ordenanza, sí, ahí,

1 necesitamos justamente que se pronuncie el Procurador
2 Síndico, un tema; y, el otro tema, también propongo, señor
3 Alcalde, que dentro de las disposiciones generales también
4 se pueda colocar una disposición más, donde hable
5 justamente sobre las exoneraciones de las tasas a las
6 personas naturales que estén consideradas dentro de los
7 grupos de atención prioritaria, porque ellos son exentos y
8 tienen que pagar la media tasa; sí sería importante que se
9 pueda adicionar una disposición general que hable
10 justamente sobre las exoneraciones para los grupos de
11 atención prioritaria; eso, señor Alcalde.

12

13 A las 17:14 se ausenta de la sesión la concejala Paola
14 Flores.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora concejal Illares. No sé si
17 el señor Procurador Síndico encargado tiene algún punto de
18 vista al respecto. Por favor, señora concejal Tello.

19

20 MTR. MONSERRATH TELLO: Antes de que intervenga el señor
21 Síndico, porque también iba la pregunta dirigida a él, en
22 el sentido de que quizás cuando se hizo la valoración de la
23 tabla, cómo se calcula la tabla –es una consulta rápida al
24 proponente de la ordenanza– les decía que es a través de un
25 acuerdo ministerial, entonces, a lo que hacía referencia de
26 que la tasa pueda ser como un anexo, a razón de que no toda
27 la ordenanza tenga que reverse o modificarse, sino que
28 solamente la tabla se ajuste según los valores que la
29 autoridad nacional competente, si es que en un momento dado
30 cambia o ajusta o demás, sea solamente la tabla a la que se
31 ajuste, o se podría añadir, quizás en el Art. 1 o en algún
32 artículo de la ordenanza, que los anexos también
33 constituyen y forman parte integrante de la ordenanza y que
34 obviamente constituye un documento hábil y parte de la
35 ordenanza, si es que hay la duda de que el anexo no
36 constituya documento de regulación como parte de la

1 ordenanza, en ese sentido más bien preguntarle al señor
2 Síndico si es que, en ese sentido, cabría o no la
3 posibilidad de que las tablas –solamente las tablas– de
4 acuerdo a los costos de la autoridad nacional, se
5 modifiquen sin necesidad de tener que modificar la
6 ordenanza por completo.

7
8 SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador Síndico encargado.

9
10 PROCURADOR SÍNDICO, ENCARGADO: Buenas tardes, señor
11 Alcalde, señoras, señores, señoritas Concejales,
12 Concejales, señores Directores aquí presentes. Bien, con
13 respecto a la consulta realizada por los señores
14 Concejales, es criterio de Procuraduría Síndica,
15 efectivamente, de que si bien se ha propuesto el tema de
16 que puedan entrar como un anexo precisamente estas tablas,
17 debemos recordar que, sea como anexo o no, forman parte
18 integrante de la misma ordenanza, por lo tanto, el criterio
19 es precisamente de que a la vez de que el GAD Municipal de
20 Cuenca, a través de este acuerdo ministerial tiene la
21 potestad, en este caso para la cuestión de crear, modificar
22 o extinguir, exonerar las tasas y todo lo que tenga que ver
23 con asuntos tributarios, pues es precisamente a través del
24 artículo 57, letra c) del COOTAD, que le da esa facultad al
25 Concejo Cantonal específicamente; por lo tanto, no podría
26 hablarse de que automáticamente puedan ser aplicados;
27 necesariamente tendría que ser conocido por el Concejo
28 Cantonal.

29
30 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Procurador Síndico encargado.
31 Señorita concejal Castro, tiene la palabra.

32
33 ECON. MARTHA CASTRO: Muy buenas tardes con todos y todas.
34 Lógicamente, ésta es una ordenanza nueva, hay un acuerdo
35 por cual no se estaban cobrando muchas cosas en forma
36 legal, a pesar de que hay un acuerdo ministerial 083 que

1 involucra otros rubros, eso hay que estar claros, no son
2 los simples servicios administrativos, de certificados,
3 etc., sino hay otros ítems de cobros, de planes de manejo,
4 en las auditorías, etc., que son 25 ítems que están aquí,
5 de los cuales la CGA está haciendo de acuerdo a su gestión,
6 de acuerdo a lo que viene desarrollando su trabajo, se han
7 incorporado, tienen que estar, señor Alcalde, expresamente
8 citados dentro de esto, si no, para qué haber generado
9 ésta, si no decir aplíquese el acuerdo ministerial que es
10 ley, porque es ley, o sea este rato es ley y tenemos que
11 sujetarnos a este acuerdo que es ley para poner; entonces,
12 ahí están los montos, ahí nos están diciendo los mínimos, y
13 prácticamente lo que estamos haciendo con esta ordenanza es
14 regulando sobre lo que tenemos en el acuerdo No. 083, que
15 está por encima de lo que venimos nosotros haciendo, y se
16 está incorporando a esto y lo tenemos que hacer. Creo que,
17 tal como ha expresado tanto el concejal Barrera en cuanto
18 el abogado, creo que es importante que queden detallados y
19 se expresen los conceptos por los cuales se cobra, dentro
20 del artículo que está, hasta para poder monitorear, ver
21 qué pasa en costos y lógicamente, las disposiciones están
22 diciendo, Señor Alcalde, que se puede hacer reforma, y las
23 reformas se pueden hacer, lógicamente, porque está dado en
24 montos fijos; si usted me está dando porcentajes no
25 tuviéramos porque poner, pero las variaciones de
26 legislación siempre han variado especialmente con la parte
27 ambiental, la parte de cobros, creo que es correcto como
28 está, señor Alcalde, expreso en el artículo.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Me parece que como un criterio personal...
31 Señor concejal Orellana, por favor.

32

33 DR. CARLOS ORELLANA: Sí, señor Alcalde, más bien muchas
34 gracias; eso es un debate, sin duda, era necesario para que
35 quede claro, inclusive dentro del seno del Concejo
36 Cantonal, y es importante destacar que esta ordenanza

1 estará vigente hasta que se reforme, es decir que si el día
2 de mañana hay un nuevo acuerdo, el Municipio tendrá que
3 cobrar conforme a la ordenanza, así venga el acuerdo que
4 venga, hasta que se reforme la ordenanza será el único
5 mecanismo en el que se puedan hacer efectivos los cobros
6 que a futuro puedan generarse; ése ha sido el criterio que
7 –reitero– por varias ocasiones se han venido dado en el
8 Concejo Cantonal, inclusive la propuesta de la disposición
9 general final habrá que borrarla de ahí. Señor Alcalde,
10 creo que en ese sentido más bien sugerir que el Art. 2 se
11 apruebe como está.

12

13 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba el Art. 2, señor Secretario.

14

15 A las 17:20 se reintegra a la sesión la concejala Paola
16 Flores.

17

18 SEÑOR SECRETARIO: Art. 3.

19

20 SEÑOR ALCALDE: A su consideración, el Art. 3. Se aprueba,
21 señor Secretario.

22

23 SEÑOR SECRETARIO: Art. 4.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Martínez, tiene la palabra.

26

27 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Gracias, señor Alcalde,
28 compañeras, compañeros Concejales, muy buenas tardes con
29 todos los presentes en la sala. En el Art. 4, compañeros
30 y compañeras Concejales, me parece que es muy ambigua como
31 se ha planteado, ya que, si me permite leer, Señor Alcalde,
32 dice: "*Los recursos que se obtuvieren como ingreso*
33 *resultante de aplicar la presente Ordenanza, formarán parte*
34 *del presupuesto anual del GAD Municipal del cantón Cuenca y*
35 *contribuirán al desarrollo de proyectos en materia*
36 *ambiental*"; en ese sentido me parece que mucho más

1 específico está en la ordenanza del 2007; y, si me permite
2 Señor Alcalde, la propuesta o mociono que se elimine este
3 Art. 4 y que reemplacemos por el siguiente texto, copiado
4 de la ordenanza anterior vigente: "Los recursos que se
5 obtengan como ingresos resultantes de aplicar la presente
6 ordenanza formarán parte del presupuesto anual de la CGA y
7 servirán para financiar el funcionamiento de la misma a
8 través de la ejecución de planes, programas y proyectos
9 ambientales, dentro de la jurisdicción del cantón Cuenca.
10 Por ningún motivo podrán destinarse, aun con reforma
11 presupuestaria, a una finalidad distinta"; me parece que de
12 esa forma podríamos, inclusive asegurar que este
13 presupuesto no se diluya en algún otro recurso; entonces
14 mi propuesta y mi moción, compañeros y compañeras
15 Concejalas, es cambiar este artículo por el artículo ya
16 expuesto.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Gordillo; hay una propuesta
19 de la señora concejal Martínez, de eliminar el Art. 4 y
20 reemplazarlo por el articulado que ha mencionado.

21

22 DRA. NARCISA GORDILLO: Efectivamente, señor Alcalde, tal
23 como está redactado en este momento el Art. 4, realmente
24 apareciera como si fueran dos entidades diferentes, tanto
25 el GAD como la Comisión de Gestión Ambiental, cuando es una
26 sola; por lo tanto, creo que los recursos, efectivamente,
27 como propone la compañera concejala Martínez, deben
28 quedarse dentro de la Comisión de Gestión Ambiental para
29 los planes, programas y acciones que tiene esta dirección.

30

31 SEÑOR ALCALDE: Correcto, hay la propuesta, consulto a
32 ustedes; eso significaría, primero, eliminar al Art. 4. y
33 reemplazar con el articulado que ha indicado la señora
34 concejal Martínez. Consulto a ustedes; así se aprueba,
35 señor Secretario.

36

1 SEÑOR SECRETARIO: *Artículo 5.*

2

3 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señor concejal
4 Pesántez.

5

6 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Señor Alcalde, voy a proponer quizás
7 que se añada al artículo 5, dice: "Los valores que se
8 recauden por concepto de tasas, se depositarán en la cuenta
9 que se designará para el efecto". Propongo que se
10 incorpore: "en los establecimientos fijados para el
11 efecto", porque también se puede hacer pagos en algunas
12 instancias que pueden llegar a un acuerdo o convenios con
13 la CGA, que no solamente sea en el Municipio sino en las
14 instancias cooperativas o bancarias; propongo que lo
15 analicen, de lo contrario.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejal Castro.

18

19 ECON. MARTHA CASTRO: Señor Alcalde, es cuenta única que
20 debe llevar la CGA y no podemos, por más que se recaude en
21 cualquier lado, tiene que direccionarse a la cuenta única,
22 que de acuerdo a la ley, tiene que establecer la CGA.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Sí creo. Señora concejal Tello.

25

26 MTR. MONSERRATH TELLO: Quizás, para ser más precisos, señor
27 Alcalde, si me permite una sugerencia a los compañeros y
28 compañeras Concejales, simplemente que diga: "Los valores
29 que se recauden por concepto de tasas, se depositarán en la
30 cuenta que el GAD Municipal designe para el efecto.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Podría ser. Hay la propuesta de la señora
33 concejal Tello; así se aprueba, señor Secretario.
34 Continuamos.

35

36 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 6.*

1

2 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señor concejal Zamora.

3

4 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Gracias, señor Alcalde, únicamente
5 en la parte inicial del artículo está indicando que las
6 tasas ofrece la CGA; una tasa no se ofrece, una tasa se
7 grava, por tanto, propongo una redacción diferente que
8 sería: "Los servicios técnico-administrativos que ofrece la
9 CGA con sus respectivas tasas son las siguientes", y la
10 tabla a continuación.

11

12 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejal Castro.

13

14 ECON. MARTHA CASTRO: Señor Alcalde, realmente he revisado
15 el acuerdo 83 y, por ejemplo, en el uno, en cuanto a
16 certificados, certificados de documentación, pagos por
17 seguimiento y control, aquí dice "no grava", esto es ley,
18 está por encima y está diciendo "no grava" pero nosotros
19 estamos cobrando US\$6 por el certificado, por ejemplo, pero
20 aquí dice expresamente, si tienen el acuerdo compañeros,
21 aquí dice "no grava". Otro de los puntos, porque vamos a
22 ver toda la tabla, si bien están contemplados los rubros,
23 incrementados otros e incluidos otros, como el ruido que me
24 parece bien, pero en el ítem 25, por ejemplo, de lo que es
25 de participación, del ítem 25 que está en el acuerdo, dice
26 "Servicios de facilitación de procesos de participación
27 social", debe regirse a lo que está en la ley; aquí dice.
28 Si estamos incorporando lo de la ley, tenemos que cumplir
29 con lo de la ley, porque todo estamos poniendo ahí;
30 entonces, no es a base de los SBU, aquí dice, por ejemplo,
31 los servicios de facilitación que está en el ítem del
32 acuerdo 83, dice: "se gravará US\$1.500 más el IVA y
33 US\$1.900 más el IVA"; entonces, yo considero que se revise
34 esto y se aplique como debe ser. Ahora, lógicamente están
35 los procesos para desarrollar, estamos segmentando ciertos
36 grupos de parroquias, estamos diciendo -y eso quisiera que

1 se nos aclare después-, estamos diciendo acá lo que es
2 Quingeo y otras estamos diciendo que Chaucha, Octavio
3 Cordero, Santa Ana, El Valle, entonces si estamos queriendo
4 ver, si bien el acuerdo aquí le dice específicamente "los
5 realizados en el Ecuador continental" y el otro dice "los
6 realizados dentro de la provincia, Galápagos, etc." pero
7 nosotros tendríamos que ver en qué situación; entonces
8 analizar para poner 3 salarios mínimos vitales, sí quisiera
9 que se explique a base de qué; estamos incumpliendo quizás
10 el sentido, porque es más lejano y acá es más corto, pero
11 la actividad puede ser mucho más. Entonces, qué sé yo,
12 para dar un permiso en las zonas de la misma minería que
13 pueda darse y que se está dando en Molleturo, por ejemplo.
14 A más de eso, también revisarse la parte que dice
15 "exhibición itinerante..." bueno esto es de vida, solamente
16 silvestres, quítenle "circos" porque por acá pasó una
17 ordenanza que no se darán exhibiciones itinerantes de
18 especies silvestres ni en los circos, entonces aquí también
19 quitar esa cuestión. Yo creo que bajar esto o definir y
20 pedir costos a esto es imposible, por qué, porque están
21 diciendo: "son los mínimos de cobro y tenemos que cobrar"
22 los mínimos de cobro para que pueda subsistir además.
23 Quisiera que nos dé una explicación de los certificados de
24 los que hemos hablado para continuar, señor Alcalde.

25

26 SEÑOR ALCALDE: Señora Directora, por favor.

27

28 DIRECTORA DE LA CGA: Efectivamente, la ordenanza en primer
29 debate fue conocida en el año 2015, en mayo, en el cual
30 estaba vigente otro acuerdo ministerial que era el 068; en
31 ese momento se permitía definir costos diferentes para la
32 facilitación, es por eso que en la tabla que ustedes
33 conocen, porque de acuerdo al primer debate, está puesto
34 ese valor, pero efectivamente hoy la normativa ha cambiado
35 y es US\$1.500 más IVA lo que nos corresponde a nosotros en
36 el territorio ecuatoriano y no en la península de

1 Galápagos. Entonces, su observación es válida porque esto
2 fue conocido en el 2015, cuando estaba vigente otra
3 normativa; porque en el año 2016 es cuando se pone en
4 vigencia, justamente en mayo, este acuerdo ministerial de
5 las tasas.

6

7 En el tema de los circos, sí, efectivamente ahí hay un
8 error que tenemos que quitarlo, porque la ordenanza de los
9 animales, de control animal, están prohibiendo los circos
10 con animales, pero sí hace relación a aquellas exhibiciones
11 con fines educativos que se pueden dar de fauna y flora
12 silvestre, como puede ser una exposición de orquídeas o de
13 reptiles, en ese particular sí habría que quitar ese
14 término; y, en el tema de los certificados, tienen que
15 quitar si la ley así lo menciona.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Señorita Concejal.

18

19 ECON. MARTHA CASTRO: Gracias, Señor Alcalde, con la
20 explicación de Katy, que ha sido explícito, entonces que se
21 eliminen los certificados y que se quite en el ítem en
22 cuanto a circo, que se elimine la palabra "circo" y en
23 cuanto a los servicios técnicos del proceso de
24 participación, quedará en US\$1.500, quedaría de acuerdo a
25 lo que es en Ecuador continental, US\$1500; no podemos estar
26 haciendo estas divisiones por parroquias, hay que tener un
27 poco de equidad, cómo íbamos a dividir en esa forma y estar
28 fuera de ley. Acoger lo que ha dicho Katy y ahora mociono
29 que se apruebe, pero con estos cambios y además la
30 incorporación de una tasa, porque el Concejo sí está en
31 atribuciones para los grupos prioritarios cuando se dedican
32 a esta actividad. Entonces, sí sería conveniente dejar
33 abierto un ítem, o en las tasas poniendo un porcentaje del
34 50%, qué sé yo, que podría de acuerdo a la ley. Esa es mi
35 moción, señor Alcalde.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Gracias, Señorita concejal Castro; Señor
2 concejal Orellana.

3

4 DR. CARLOS ORELLANA: Señor Alcalde, para apoyar la moción,
5 está dentro de lo que establece la normativa nacional y la
6 explicación técnica que ha dado nuestra señora Directora de
7 la CGA es clara; la propuesta fue elaborada en el marco de
8 una normativa nacional diferente a la que actualmente está
9 en vigencia y también, al inicio le comentábamos, señor
10 Alcalde, que en la actualidad hay una nueva posibilidad,
11 una nueva potestad que tiene el Municipio, me parece que
12 Cuenca, Guayaquil y Quito, que es el relacionado al
13 registro de generadores de desechos peligrosos, que podría
14 explicar la Directora de la CGA, cuyo valor, por ejemplo,
15 para ese registro es de US\$180 y la moción es, al final del
16 cuadro de una vez, aprovechar que estamos armando esta
17 ordenanza para que quede establecido ese tema, tal vez la
18 Directora pueda explicar de mejor manera de qué se trata
19 estos US\$180.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Señora Directora.

22

23 DIRECTORA DE LA CGA: Con respecto a este punto, justamente
24 el 19 de noviembre de 2016 se aprueba el acuerdo
25 ministerial 281, en el cual se da una atribución especial a
26 los únicos municipios: Cuenca, Guayaquil y Quito, para
27 poder tener atribuciones adicionales a las que habíamos
28 tenido; en este caso específico, bueno, hay algunas más
29 pero en el caso de cobro de tasas, el tema de registrar a
30 los generadores de desechos peligrosos en dos actividades:
31 en las estaciones de servicios y en las radiobases
32 celulares, lo que implica no solamente darles el registro
33 sino también hacer el seguimiento y control. Esto vino
34 recientemente, fue dado a conocer al Municipio el 19 de
35 diciembre, por lo tanto en fecha posterior a la que
36 nosotros hemos dado a conocer al Concejo Cantonal la

1 normativa, es lo que el concejal Carlitos está diciendo; en
2 ese sentido, son US\$180 que tiene establecida la tasa por
3 el registro como generadores de desechos peligrosos de
4 estas actividades en general.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Está bien, alguna otra... señora concejal
7 Tello.

8

9 MTR. MONSERRATH TELLO: Solo una duda, entiendo que las
10 tasas no las fija el Municipio sino las fija la autoridad
11 competente y el Municipio a través de la ordenanza
12 simplemente lo que hace es fijar por normativa local,
13 veamos cómo anda la ley; no sé si te parece, Carlos, más
14 bien que no varía el artículo, ni la tabla ni mucho menos
15 sino poner más bien, sugiero, salvo criterio de ustedes que
16 han estado más en esta discusión, "las tasas por servicio
17 técnico-administrativos son las fijadas por el ministerio
18 de ambiente, en su calidad de autoridad competente, valores
19 que constan en la tabla a continuación:..." que no son
20 valores que el Municipio fija sino que es la autoridad
21 competente la que fija las tasas para que quede también
22 expresa esa... Solamente era una consulta.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejal Castro.

25

26 ECON. MARTHA CASTRO: Monse, están incorporándose algunas
27 que no están, por ejemplo, la tasa que se debe cobrar de
28 ruido, que no está, es servicios administrativos para
29 controlar el ruido, que no se encuentra; yo creo que es
30 conveniente, si estamos haciendo las tasas, no decir la
31 tabla solo, a más del acuerdo hay otras actividades y
32 servicios que tienen que hacer y controlar, la CGA tiene
33 que cobrar por esos servicios, sí, no está, exacto.

34

35 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Martínez.

36

1 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Señor Alcalde, sí, aquí yo creo
2 que hay dos temas y ojalá que desde Secretaría, no sé si
3 van a poder tener en limpio el documento tal cual como va a
4 quedar el tema de la tasa; primero hubo una moción del
5 Concejal Cristian Zamora en el enunciado de este
6 articulado, que se hablaba de no los servicios técnicos que
7 ofrece sino más bien los servicios técnico-administrativos
8 que cobra la comisión, entonces eso por un lado, pero ya en
9 la tabla en general me parece que es importantísimo poder
10 ver si secretaria ha tomado, tal cual, todas las
11 observaciones de los dos primeros puntos que eran no
12 gravámenes; lo segundo era el tema de los US\$1.500 y el
13 tema de no poner y determinar Quinta Chica, Santa Ana,
14 etc., las parroquias; el tema de la exhibición, del tema de
15 los circos, eso no se podría poner; e, incluir, bueno, ahí,
16 al final está la exoneración del pago de patente anual a
17 centros de rescate, museos y herbarios, y me parece que ahí
18 mismo debería incorporarse lo que planteaba la concejal
19 Gordillo que es tema de aplicar todo el tema del descuento
20 a las personas con discapacidad y grupos de atención
21 prioritaria; y, luego se incluiría éste último de los
22 US\$180 de acuerdo a lo establecido. Hago un recuento para
23 saber si todos estamos de acuerdo con esta propuesta y si
24 desde Secretaría se ha podido recoger esta discusión, este
25 momento, porque si no luego, señor Alcalde, la preocupación
26 es que lastimosamente cuando se vaya a revisar no está, a
27 veces hay algunos temas que por los tiempos la Secretaría
28 no puede recoger. No sé si estamos de acuerdo compañeros
29 Concejales, si ése es, recogida la discusión que este
30 momento hemos podido abordar.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario.

33

34 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, efectivamente hay
35 dificultades para recoger este momento y exponer pero está

1 todo grabado, entonces Secretaría transcribiría como han
2 ido resolviendo ustedes para el texto final del artículo.

3

4 SEÑOR ALCALDE: De acuerdo. Señor concejal Orellana.

5

6 DR. CARLOS ORELLANA: Es simplemente para reiterar, señor
7 Alcalde, en el registro como generadores de desechos
8 peligrosos, es en los dos ámbitos, que quede claro que es
9 en el de bases celulares y estaciones de servicio. Y luego
10 lo que plantea Monserrath me parece adecuado y nos abre la
11 posibilidad más bien a que miremos al futuro, que nosotros
12 como autoridad ambiental responsable inclusive podríamos ir
13 pensando a futuro ampliar la posibilidad de cobrar tasas
14 por algunos temas ambientales que me parece que Cuenca,
15 apuntando y como es ciudad sostenible, como ha planteado
16 Norma el tema de que inclusive en buena hora en el próximo
17 presupuesto consta el proyecto de la huella hídrica y la
18 huella de carbono, que van a fortalecer mucho más los
19 conceptos de sostenibilidad; me parece que más bien debería
20 quedar como estaba planteado para no restringirnos siempre
21 exclusivamente a lo que pueda establecer el MAE.

22

23 SEÑOR ALCALDE: Alguna otra opinión. Hay la propuesta de la
24 señorita concejal Castro, que se apruebe con las
25 recomendaciones que se han hecho aquí, con los cambios que
26 se han hecho aquí, que están en la grabación; consulto a
27 ustedes. Siguiendo articulado, señor Secretario.

28

29 SEÑOR SECRETARIO: *Artículo 7.*

30

31 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Se aprueba el artículo
32 7.

33

34 SEÑOR SECRETARIO: *Artículo 8.*

35

1 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Se aprueba, señor
2 Secretario.

3

4 SEÑOR SECRETARIO: *Artículo 9.*

5

6 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señora concejal
7 Martínez.

8

9 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Yo creo que es importante cuando
10 se analizan, compañeros y compañeras Concejales y señor
11 Alcalde, un tipo de ordenanza, sobre todo cuando hablamos
12 de tasas y casi siempre se plantea más bien como un tema
13 negativo mas no como un tema que permite, en este caso a
14 nivel ambiental, poder tener el control; me parece
15 importante este artículo sobre el tema de los incentivos,
16 sin embargo, consulto al proponente y a los proponentes: si
17 es posible, además de este incentivo del 50% de descuento,
18 se podría hacer algún tipo de reconocimiento o alguna
19 acción especial de parte de la CGA para la empresa que, en
20 este caso, cumpliera, adicional a lo que ya establece la
21 normativa, algún tema adicional, pregunto si a lo mejor eso
22 discutieron ya en la comisión y si no pues, propongo para
23 ver si podríamos incluirlo.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Orellana.

26

27 DR. CARLOS ORELLANA: Muchas gracias, señor Alcalde. Ha
28 sido una parte de la historia de la vida de la CGA, con
29 motivo de su aniversario, reconocer con certificado, con un
30 reconocimiento a las empresas que han logrado demostrar
31 responsabilidad social y ambiental; inclusive, en muchas
32 ocasiones la CGA ha apoyado para que algunos a través del
33 MAE logren tener hasta el sello verde, que algunas empresas
34 verdes en Cuenca sí tienen ese sello verde; entonces yo
35 creo que realmente siempre, previo a las sesión solemne se
36 hace un análisis, se valora mucho, en especial a la

1 responsabilidad ambiental; hay empresas que tienen mucha
2 responsabilidad ambiental en Cuenca y eso nos alegra mucho
3 pero también hay ciudadanos, instituciones que dan lo mejor
4 de sí por esos temas ambientales; ya luego cuando revisemos
5 la ordenanza de ruido vamos a ver algunos ciudadanos que
6 esta tarde inclusive nos acompañan.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Zamora.

9

10 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Señor Alcalde, solicitaría a través
11 de su autoridad, una explicación de la Directora de la CGA,
12 estamos hablando de incentivos, nada más quisiera entender
13 el mecanismo, porque aquí está hablando de que una vez que
14 se hagan las auditorías al administrado y si es que ha
15 cumplido bien, se le premie; pero para que se haga una
16 auditoría, entiendo yo, que él tiene que pagar en primera
17 instancia para que proceda a hacerse esa auditoría o
18 cualquier otro servicio. O sea, estamos hablando de que el
19 administrado paga, se hace la auditoría, y si es que sale
20 satisfactoria se le hace un reembolso por este incentivo;
21 o, ¿cómo es el mecanismo para que se efectivice esta parte?

22

23 DIRECTORA DE LA CGA: ¿Cómo es el procedimiento, en este
24 sentido?: a ver, no es que paga antes, la auditoría se hace
25 y se paga cuando ya está siendo revisada, una vez que ya se
26 revisó se hace el pago, por lo tanto, ahí podría aplicarse,
27 en caso de ser necesario y de darse esto para el descuento;
28 no es que se paga antes de, se paga después.

29

30 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Gracias, señor Alcalde, únicamente
31 una corrección de ortografía, estos incentivos "podrán"
32 ser. Nada más.

33

34 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba el Artículo 8. Siguiente
35 artículo, señor Secretario.

36

1 SEÑOR SECRETARIO: Se aprobó el Artículo 9, señor Alcalde.

2

3 SEÑOR ALCALDE: El Artículo 9, sí. Disposiciones Generales.

4

5 SEÑOR SECRETARIO: *Disposiciones generales, 3. Primera.*

6

7 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Se aprueba.

8

9 SEÑOR SECRETARIO: *Segunda.*

10

11 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Se aprueba.

12

13 SEÑOR SECRETARIO: *Tercera.*

14

15 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Barrera.

16

17 DR. XAVIER BARRERA: Como habíamos argumentado en el debate
18 del Artículo 2, tendría que eliminarse esta disposición
19 general, precisamente, porque para cualquier tipo de
20 modificación de la tasa debería nuevamente conocer el
21 Concejo Cantonal. La moción es que se elimine, señor
22 Alcalde.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Se elimina la Tercera Disposición General.
25 Señora concejal Martínez.

26

27 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Señor Alcalde, apoyando la moción
28 del concejal Barrera, sin embargo, me plantearía que no
29 solo se elimine sino más bien se cambie por lo que estaba
30 en la ordenanza anterior, que dice "Los servicios
31 administrativos y las tasas establecidas en la presente
32 ordenanza podrán ser motivo de revisión y actualización por
33 parte del Ilustre Concejo Cantonal, previo a informe de la
34 CGA y acorde a las leyes vigentes", porque justamente eso
35 es lo que estamos realizando este momento; entonces no sé
36 si al no colocar esto más bien consultaría si sería

1 necesario o simplemente no es oportuno o necesario colocar
2 eso como una disposición general.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes, señoras, señoritas,
5 señores Concejales. Se elimina la Disposición General
6 Tercera. Señor Secretario.

7

8 SEÑOR SECRETARIO: *Derogatoria.*

9

10 SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario. Se aprueba.

11

12 SEÑOR SECRETARIO: Se aprueba en segundo debate, señor
13 Alcalde y señores Concejales.

14

15 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 4 DEL ORDEN
16 DEL DÍA, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA "ORDENANZA
17 QUE REGULA EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICO
18 ADMINISTRATIVOS AMBIENTALES QUE OFRECE LA COMISIÓN DE
19 GESTIÓN AMBIENTAL (CGA) EN EL CANTON CUENCA.", CON LAS
20 OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES
21 DURANTE LA SESIÓN.

22

23 5.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE SOBRE EL
24 PROYECTO DE ORDENANZA DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN
25 AMBIENTAL ORIGINADA POR LA EMISIÓN DE RUIDO PROVENIENTE DE
26 FUENTES FIJAS Y MÓVILES. SE CONOCERÁN OFICIOS NO. AJ-0054-
27 2017 DEL DÍA 10 DE ENERO DE 2017 SUSCRITO POR EL SEÑOR
28 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL DEL GAD MUNICIPAL DE CUENCA Y
29 CGA 2717-2016 DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2016, SUSCRITO POR
30 LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN
31 AMBIENTAL (E) DEL GAD MUNICIPAL DE CUENCA. SE ANEXA EL
32 PROYECTO DE ORDENANZA REMITIDO POR LA CGA Y EL PROYECTO DE
33 ORDENANZA TRATADO EN PRIMER DEBATE EN EL SENO DEL CONCEJO
34 CANTONAL. EL TEXTO DE LA ORDENANZA, DOCUMENTOS DE
35 SOCIALIZACIÓN Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS FUERON ENVIADOS VÍA
36 DROPBOX.

1

2 A las 17:47 se ausenta de la sesión la concejala Monserrath
3 Tello.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Orellana.

6

7 DR. CARLOS ORELLANA: Muchas gracias, señor Alcalde.
8 Realmente, esta ordenanza es de conocimiento público; ha
9 sido una ordenanza que ha tenido un gran apropiamiento
10 ciudadano y ha tenido una gran participación, inclusive a
11 través de propuestas y también a través de la exigencia de
12 que entre esta ordenanza lo más pronto posible en vigencia.
13 Quiero agradecer al Dr. Chalco, por ejemplo, que en varias
14 ocasiones nos hizo llegar una cantidad de documentos donde
15 se puede demostrar médicamente y técnicamente cómo el ruido
16 puede afectar la calidad de vida de los ciudadanos y cómo
17 además es un generador de estrés, un generador de
18 violencia, de muchas enfermedades psicosomáticas y de
19 afecciones al oído; muchas personas se han visto realmente
20 muy afectadas por la cantidad de ruido que se ha ido
21 generando de poco a poco con la ciudad. Agradecer a los
22 vecinos del centro histórico que permanentemente también
23 nos han visitado y han estado pendientes de que se pueda
24 avanzar con este proceso; de igual manera los vecinos de la
25 Condamine y en especial también reconocer el trabajo que ha
26 venido realizando la CGA, su equipo técnico, han estado
27 permanentemente apoyando para que estas iniciativas, para
28 que estas aspiraciones de los ciudadanos sean recogidas en
29 la propuesta, una propuesta que vale la pena mencionar,
30 señor Alcalde, recordar que es parte de un producto de un
31 estudio que realizó la Universidad del Azuay y que en esta
32 administración se pudo hacer público, inclusive el primer
33 mapa de ruido en la ciudad de Cuenca y que además en la
34 plataforma de la Universidad del Azuay, con un manejo
35 conjunto con el Municipio de Cuenca, se puede tener al
36 instante un mapa de ruido para poder saber en qué lugares

1 en ese mismo instante serían los más afectados por diversas
2 actividades; eso es saludable porque realmente permite que
3 Cuenca logre tener indicadores que garanticen la
4 sostenibilidad.

5

6 A las 17:50 se ausenta de la sesión el concejal Felipe
7 Camacho.

8

9 En el documento que tiene Cuenca dentro de un trabajo que
10 realizó con el BID, sobre considerada Cuenca como una
11 ciudad sostenible y emergente, el ruido, sin duda, es un
12 indicador de esa calidad de vida; y, por lo tanto es
13 importante comenzar a trabajar en una cultura que permita y
14 garantice que los niveles de crecimiento de ruido vayan
15 cada vez desmejorando la calidad de vida de los ciudadanos;
16 éste es un tema también que se ha debatido mucho con motivo
17 de Hábitat III, sobre el derecho a la ciudad, el derecho
18 que tenemos las personas a vivir un ambiente sano, donde la
19 gente entienda que su libertad termina donde comienza el
20 derecho de otras personas y, sin duda, también por justicia
21 debo reconocer el trabajo que ha realizado usted al frente
22 de la Alcaldía y de la CGA en las campañas que se han
23 realizado, no han sido campañas, yo diría, como muy
24 separadas la una de la otra, sino más bien permanentes y,
25 en días pasados, cuando conversamos con técnicos de la
26 Universidad del Azuay, nos comentaban que cada vez que hay
27 una campaña disminuye el ruido en la ciudad, como que ese
28 mensaje sí le llega al ciudadano, como que ese mensaje
29 permite que los ciudadanos se sintonicen con esa nueva
30 forma de entender la ciudad y ojalá se pueda continuar de
31 manera permanente con esas actividades, y en su informe
32 usted también mencionaba que se realizó una actividad
33 similar con la EMOV; hemos sido testigos cómo la EMOV ha
34 retirado elementos sonoros de volquetes, de vehículos, de
35 buses, de cómo se ha hecho cultura en la vía para quitar

1 estos elementos sonoros de motos, que realmente generan
2 mucho malestar.
3
4 Es importante también, señor Alcalde, mencionar de que en
5 la ordenanza se han recogido todas las observaciones que
6 plantearon los compañeros Concejales, que además inclusive,
7 señor Alcalde, hemos venido trabajado de manera coordinada
8 con los compañeros Concejales de la Comisión de Ambiente y
9 con los distribuidores de gas, en la posibilidad de llegar
10 a un acuerdo que permite terminar con el pito y comenzar
11 con un instrumento un poco más amigable, como ya se vino
12 utilizando en otras ciudades; ahí hemos estado con la EMOV,
13 con la CGA, buscando los mecanismos para que eso sea
14 posible porque también hay normativa legal que en muchas
15 ocasiones no siempre permite hacer lo que de buena voluntad
16 tuvieran como posibilidad de mejorar el ambiente los amigos
17 distribuidores de gas, pero realmente ahí hay un buen
18 trabajo, Xavier se ha reunido también con los compañeros
19 distribuidores de gas, entiendo que inclusive en la
20 propuesta de ordenanza al final hará una propuesta de una
21 disposición transitoria. No quiero cansar, señor Alcalde,
22 porque realmente esta ordenanza se ha hablado tanto, esta
23 ordenanza ha hecho más ruido que cualquier otra ordenanza,
24 realmente ha llegado a tener una apropiación ciudadana y
25 eso es muy importante, eso es saludable porque creo que eso
26 le hace bien a este concejo cantonal, porque se entiende
27 que uno legisla para solucionar problemas, para mejorar la
28 calidad de vida de la gente, y cuando le gente reclama que
29 una ordenanza entre en vigencia lo más pronto posible, ahí
30 yo diría, uno se sintoniza con lo que la ciudadanía exige;
31 y, en esa medida, señor Alcalde, tenemos el gusto de
32 presentar esta ordenanza para segundo debate, que
33 entendemos que aquí podrá ser fortalecida, nutrida con los
34 valiosos criterios de los compañeros y compañeras
35 Concejales, como siempre, ése no es un producto final y más

1 bien está sometido al apoyo y al trabajo colectivo que
2 juntos podamos hoy realizar.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Orellana. Señor
5 Secretario, iniciamos la discusión en segundo debate de la
6 ordenanza de control de la contaminación ambiental
7 originada por la emisión de ruido, proveniente de fuentes
8 fijas y móviles. Señora concejal Illares, antes, por
9 favor.

10

11 A las 17:54 se ausenta de la sesión la concejala Martha
12 Castro.

13

14 DRA. NORMA ILLARES: Gracias, Señor Alcalde. Sí, en verdad
15 es una normativa que desde mucho tiempo la ha venido
16 preparando la Comisión de Gestión Ambiental, sin embargo
17 creo que es importante mencionar también que debemos
18 legislar en función del cantón, insisto, el cantón es la
19 ciudad de Cuenca y sus 21 parroquias rurales. En realidad
20 yo aspiro y espero que esta normativa también tenga sus
21 frutos y que obviamente se aplique en el sector rural,
22 porque es bastante complejo querer regular, por ejemplo, no
23 únicamente el pito de los señores que a través de su
24 actividad, que es la venta del gas, se pueda regular en el
25 sector rural, hay otras actividades también a las que se
26 dedica la gente que, por ejemplo, vende abono, vende
27 rechazo del verde, en fin; porque son actividades y estas
28 actividades se ven justamente en los sectores rurales y
29 regular esto, espero y aspiro, que a través de esta
30 normativa se pueda regular aquí, no únicamente legislar en
31 función de ciudad sino en función de cantón; el papel
32 aguanta todo, pero sí sería importante que, aspiro,
33 nuevamente digo, señor Alcalde, de una manera positiva, de
34 que esta normativa tenga su efecto también en las
35 parroquias rurales del cantón Cuenca, primera cosa. La
36 segunda cosa, señor Alcalde, dentro del debate de la

1 ordenanza, se habla dentro de la exposición de motivos, un
2 concepto que se habla del buen vivir, es un concepto que
3 este régimen lo ha utilizado como una mirada alternativa al
4 desarrollo, sin embargo, considero desde mi punto de vista,
5 que es un concepto vaciado y viciado; pueden venir otros
6 gobiernos, que cambie el concepto, tenemos que mirar sobre
7 todo a un desarrollo para el 2030, que la organización de
8 Naciones Unidas plantea justamente en mirar los objetivos
9 del desarrollo sostenible, lo plantea la ONU, entonces
10 consideraría que el concepto o esta palabra del buen vivir
11 lo podríamos eliminar porque estamos legislando, no
12 únicamente a través de este régimen, sino dejar únicamente
13 aparte, es como una sugerencia nada más, creo que estamos
14 en espacio de poder aportar, ese es mi criterio, señor
15 Alcalde, que se pueda retirar esta palabra por lo que he
16 mencionado anteriormente. Gracias.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Orellana.

19

20 DR. CARLOS ORELLANA: Señor Alcalde, sin duda la mirada del
21 cantón para nosotros es fundamental; quiero recordarle a la
22 Concejala que también soy concejal rural y que justamente
23 en esa mirada y respetando la identidad y los valores que
24 tienen diversas comunidades, se ha considerado, por
25 ejemplo, algunos temas como perifoneo, que, conversando con
26 algunos compañeros de Molleturo, de Chaucha, seguramente
27 ése es el mecanismo más idóneo y más utilizado como para
28 poder, inclusive, comunicar algunos temas de alerta, de
29 seguridad, está considerada dentro de la ordenanza y sería
30 importante que se pueda revisar, si hay que mejorar, no
31 tendremos inconveniente alguno, pero de las primeras
32 inquietudes que se ha manifestado me salta que no se ha
33 revisado la ordenanza y en muchas ocasiones es uno de los
34 problemas que tenemos, inclusive cuando llegamos a segundo
35 debate, porque este segundo debate debería ser para dar
36 aportes puntuales en determinados artículos. Luego por

1 otro tema, el tema del buen vivir es un tema que podría
2 debatir de largo, se han generado debates no solamente a
3 nivel local, sino a nivel internacional y el Sumak Kawsay o
4 el buen vivir como se quiera denominar, no es un tema
5 exclusivamente de un gobierno, creo que el error es
6 justamente considerar que es de un gobierno, creo que
7 tenemos que apropiarnos de los conceptos para que
8 justamente pasen más allá de quienes en su momento tienen
9 la oportunidad de gobernar; es como pensar que el derecho
10 de la ciudad es un tema que se ha agotado y que ya no tiene
11 que debatirse, por lo contrario es un tema que tiene que
12 estar presente permanentemente en los debates que realizan
13 los organismos que legislamos, entonces creo que realmente
14 este rato comenzar a debatir sobre gustos o disgustos o
15 sobre conceptos, me parece que sería bastante delicado,
16 podría argumentar muchas cosas sobre el buen vivir y le
17 podría invitar a la compañera Concejala a debatir cuantas
18 veces sean necesarias sobre este tema, porque seguramente
19 este es reitero uno de los temas que más se debaten en el
20 mundo y en la actualidad grandes pensadores, por ejemplo
21 ahora que estuvimos en Hábitat III, Jordi Borja decía, y
22 cito a Jordi Borja, les ofrezco disculpas pero este rato
23 sin duda quienes están dedicados a los temas de urbanismo
24 sabrán que es una autoridad en estos temas y él decía que
25 hay conceptos muy interesantes que el Ecuador ha podido
26 desarrollar, que seguramente habrá que mejorarlos, sí, pero
27 parte del buen vivir es justamente evitar la contaminación
28 acústica, entonces creo que más bien en la exposición de
29 motivos, yo quería solicitar, porque cuando nosotros
30 elaboramos la primera vez la propuesta, yo hacía relación
31 mucho a un tema del derecho a la ciudad y la compañera
32 concejal Carolina Martínez me decía que en la exposición de
33 motivos, a más de los que están aquí debidamente señalados,
34 se pueda copiar textualmente lo que decía en aquel entonces
35 aquella propuesta, que si usted me permite, señor Alcalde,
36 voy a dar lectura como textualmente la planteamos.

1 SEÑOR ALCALDE: Por favor.

2

3 DR. CARLOS ORELLANA: *Son varias las motivaciones por las*
4 *que se considera importante que el Concejo Cantonal apruebe*
5 *la presente ordenanza que sin duda garantizará, como*
6 *establece el Art. 31 de la Constitución, el derecho al*
7 *disfrute pleno de la ciudad y sus espacios públicos, bajo*
8 *los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto*
9 *a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo*
10 *urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad*
11 *se basa en la gestión democrática de ésta, en la función*
12 *social y ambiental de la propiedad y la ciudad, y el*
13 *ejercicio pleno de la ciudadanía. Un poco para manifestar*
14 *que lo que estamos planteando es justamente ese derecho a*
15 *la ciudad, que todos tenemos la posibilidad plena de*
16 *disfrutar.*

17

18 SEÑOR ALCALDE: Gracias. Señor concejal Pesántez, tiene la
19 palabra.

20

21 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, señor Alcalde.
22 Quizás es en ese mismo sentido, de que no vamos a tratar de
23 ver los significados del buen vivir sino más bien de qué
24 manera lo vamos asumir, porque para mí el buen vivir más
25 bien es un principio constitucional y no hay como hacer
26 nada más que interpretarlo de la manera que cauce, más
27 bien, desarrollo a nuestras jurisdicciones. Más bien, les
28 invito compañeros Concejales y si quizás iniciar el debate,
29 pero va a causar quizás algunas consultas también de que la
30 autoridad y la empresa quien puede entrar a un proceso
31 sancionador es la empresa pública de movilidad, tránsito y
32 transporte, a través de los agentes civiles de tránsito,
33 sí, pero en las vías, pero en los casos de las casas
34 comunales, en las iglesias que a veces amanecen con la
35 música, todo esos temas ¿podrán los agentes civiles de
36 tránsito ser parte de un proceso de sanción? En todo caso

1 más bien vayamos llevándole hacia allá los debates porque
2 no solamente puede ser la empresa pública de movilidad a
3 través de los agentes, sino más bien buscando las
4 competencias correspondientes de las autoridades para que
5 la ordenanza se adapte a una realidad territorial, señor
6 Alcalde, porque consideramos que es obvio que las
7 ordenanzas son cantonales. Más bien, como hay una moción,
8 debatir artículo por artículo, con propuestas, señor
9 Alcalde. Muchas gracias.

10

11 SEÑOR ALCALDE: Vamos adelante, señor Secretario.

12

13 SEÑOR SECRETARIO: *Exposición de motivos*; siete párrafos.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Martínez, tiene la palabra.

16

17 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Señor Alcalde, compañeros,
18 compañeras Concejalas, aquí simplemente por efectos de
19 redacción me parece que se les ha tipeado sin darse cuenta,
20 el momento de la exposición de motivos en el Art. 3 está
21 repetido la parte correspondiente a la ordenanza que se
22 proponer reformar, comprobada en el año 1997, está en la
23 última parte de la hoja, entonces me parece que hay que
24 eliminar; y, a continuación de este articulado podríamos
25 colocar, como bien dijo el concejal Carlos Orellana, el
26 tema del derecho de la ciudad y, ahí, simplemente, señor
27 Alcalde, decir que sí me apena y con todo respeto le tengo
28 que decir a la compañera concejal Normita Illares, porque
29 inclusive el tema del buen vivir o Sumak Kawsay no solo
30 está en la Constitución sino que reivindica al derecho a la
31 interculturalidad.

32

33 SEÑOR ALCALDE: Gracias. Observaciones con relación a la
34 exposición de motivos. Se aprueba con la observación que
35 ha indicado. Con el voto en contra de la señora concejal
36 Illares.

1

2 SEÑOR SECRETARIO: ORDENANZA DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN
3 AMBIENTAL ORIGINADA POR LA EMISIÓN DE RUIDO PROVENIENTE DE
4 FUENTES FIJAS Y MÓVILES. *El ilustre Concejo Cantonal de*
5 *Cuenca, considerando; veinte y un considerandos.*

6

7 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Hay la propuesta de que
8 se apruebe. Se aprueba, señor Secretario.

9

10 SEÑOR SECRETARIO: *Expide: ORDENANZA DE CONTROL DE LA*
11 *CONTAMINACIÓN AMBIENTAL ORIGINADA POR LA EMISIÓN DE RUIDO*
12 *PROVENIENTE DE FUENTES FIJAS Y MÓVILES. Título I.- Aspectos*
13 *generales. Capítulo I.- Del objeto, ámbito, autoridad*
14 *ambiental, Art. 1.*

15

16 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Si no hay observaciones
17 se aprueba, señor Secretario.

18

19 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 2.*

20

21 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Zamora.

22

23 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Gracias, señor Alcalde. Una
24 consideración al compañero proponente de la ordenanza,
25 Carlos, sin antes felicitarle por la ordenanza que nos ha
26 enviado. Tengo tres criterios sobre el Art. 2: el primero,
27 es cuando se dice que "...toda actividad comercial,
28 industrial y de servicio...", la primera observación es de
29 que consideraría de que debería ser: "la industrial, la
30 artesanal", también "la individual", porque pueda que haya
31 un artesano que haga mucho ruido y como no está normado en
32 la ordenanza, porque únicamente es industrial,
33 evidentemente va a estar fuera de la misma; en el tema
34 individual sustento el aspecto porque puede una persona por
35 sus propias acciones generar ruido y tampoco cae dentro del
36 ámbito que estamos regulando; y, también la comercial, como

1 bien se lo ha anotado ahí, que también podría generar el
2 ruido del cual estamos hablando.

3

4 La segunda: es que se está indicando que emita ruido al
5 ambiente así como los domicilios que generan el ruido por
6 las alarmas. ¿Qué pasa si es que hay una bodega?, que
7 podría ser otro caso, está quedando fuera de la norma y del
8 alcance; después voy a dar un texto que resume todo lo que
9 estoy sustentando para consideración de los compañeros.

10

11 Y tercero: no únicamente el tema del perifoneo en este
12 artículo sino también del altoparlante y también del uso
13 excesivo de la bocina, que ya algunos compañeros Concejales
14 se hicieron eco antes de comenzar el debate; por lo tanto,
15 señor Alcalde, con estos tres argumentos propondría al
16 Concejo Cantonal una reformulación del Art. 2, considerando
17 lo que he indicado de la siguiente manera: "Esta Ordenanza
18 será aplicable en la jurisdicción del cantón Cuenca a toda
19 actividad industrial, comercial, artesanal o individual,
20 que emita ruido al ambiente; así también como, de los
21 generadores de ruido provenientes de alarmas".

22

23 En el caso de fuentes móviles, el alcance será únicamente
24 al ruido proveniente del uso de perifoneo y alto parlante;
25 así mismo, de las alarmas y uso repetitivo de la bocina.

26

27 En el tema de la bocina, después, entiendo que el concejal
28 Barrera algo tiene, yo también propondré el tema
29 especialmente de lo que mencionaba del gas y de lo que la
30 compañera Norma Illares mencionó en el área rural.

31

32 Señor Alcalde, esa es una propuesta puntual, argumentando,
33 ampliando más bien para que mayor cantidad de cosas queden
34 dentro del alcance de los generadores de ruido.

35

36 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Orellana.

1
2 DR. CARLOS ORELLANA: Me parece que lo que plantea el
3 compañeros concejal Zamora es lo adecuado, porque evita que
4 existan vacíos, sin embargo, en el tema de la bocina,
5 mencionar de que estando tipificado como una contravención
6 en el código penal integral, por eso es que justamente nos
7 ha tomado trabajo afinar el tema entre la EMOV y la CGA,
8 porque se entiende que quien reiteradamente utiliza la
9 bocina, automáticamente, claro siempre y cuando un agente
10 civil de tránsito esté por ahí, le puede notificar y ya
11 tiene una sanción que está establecida en el código
12 integral penal, por eso es que ese tema no le hemos puesto
13 aquí, para que inclusive no se genere, como bien decía el
14 concejal Lauro Pesántez, una expectativa mayor que lo que
15 la ordenanza pueda cubrir. Creo que las observaciones que
16 ha realizado el compañero Concejal son las adecuadas, tal
17 vez solicitándole que el tema de las bocinas se retire de
18 su moción, en razón a los argumentos que he planteado.

19
20 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias, señor Alcalde. Para
21 sugerir al proponente de la ordenanza de que el Art. 2, si
22 bien ya ha hecho referencia el concejal Zamora sobre a qué
23 actividades debería estar dirigida la presente normativa,
24 al tema industrial, comercial, artesanal e individual; sin
25 embargo, quisiera solicitar que, aparte de los efectos que
26 produce la contaminación acústica del ruido y las alarmas
27 de los domicilios, también se considere la música, por
28 ejemplo, en los centros comerciales o en los locales
29 comerciales, realmente si la música es un arte que puede
30 provocar alegrías, sin embargo cuando está fuera de control
31 realmente es molesto para las personas pues el derecho de
32 unos termina cuando comienza el derecho de los demás. En
33 cuanto a las fuentes móviles también dice que "el alcance
34 será únicamente al ruido proveniente del perifoneo y
35 alarmas de vehículos motorizados", sin embargo, también
36 aquí, dentro de estas fuentes móviles se tiene que

1 considerar también la música al interior de los vehículos,
2 que ha ocasionado más de una vez denuncias, reclamos por
3 parte de la ciudadanía, y también cuando exista ausencia de
4 los silenciadores de los vehículos, a través de los escapes
5 se provoca muchísimo ruido, esto altera realmente el nivel
6 de concentración de todas las personas; creo que es
7 importante que en este articulado se incorporen estas
8 observaciones con el fin de garantizar efectivamente el
9 buen vivir de los ciudadanos y ciudadanas en general.
10 Muchas gracias.

11

12 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora Concejal. Señora Directora.

13

14 DIRECTORA DE LA CGA: Si me permite, señor Alcalde,
15 respondiendo un poco la observación hecha por la concejal
16 Gordillo, en el tema de la música de las actividades
17 comerciales, en el tema de fuentes fijas específicamente lo
18 que nosotros controlamos es el ruido ambiente, obviamente
19 ese ruido en exceso puede ser producido ya sea por la bulla
20 o por la música, por toda fuente al interior del local
21 comercial, por lo tanto de manera implícita estaría
22 considerado en el tema comercial; y, el caso de los escapes
23 de los carros específicamente ya está la revisión técnica
24 vehicular, que ya hace esta revisión al momento de que el
25 carro tiene que hacer la matriculación, es por eso que no
26 está dentro de esta normativa.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Algún comentario adicional.

29

30 A las 18:11 se reintegran a la sesión los concejales
31 Monserrath Tello y Felipe Camacho.

32

33 DRA. NARCISA GORDILLO: Sí, Señor Alcalde, entonces en el
34 momento que toquemos la revisión técnica vehicular, que se
35 haga efectivo para evitar este tipo de situaciones, porque

1 el tema de contaminación acústica sí afecta a la salud y
2 afecta el buen vivir de las personas.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Gracias señora Concejal. En consideración
5 el Art. 2. Señorita concejal Brito.

6

7 PSIC. GABRIELA BRITO: Un saludo, señor Alcalde, señores
8 Concejales. Primero, quiero darme el tiempo de felicitar a
9 la Comisión de Medio Ambiente, al compañero Carlos
10 Orellana, el compañero Xavier Barrera, que están aquí
11 presentes y a la CGA. Como psicóloga clínica puedo dar fe
12 de la necesidad de esta ordenanza, porque efectivamente el
13 ruido puede afectar a la salud mental y física, y es
14 necesario que Cuenca está a la vanguardia también en este
15 tema; así es que, felicitarles por la normativa. Luego sí
16 quisiera también referirme la Art. 2, más bien con una
17 precaución, el Señor concejal Zamora había hecho una
18 propuesta, que me parece bastante bien traída, el hecho de
19 poner esta ordenanza será aplicable en la jurisdicción del
20 cantón Cuenca toda actividad comercial, industrial,
21 artesanal e individual, sin embargo, dejamos fuera el tema
22 "y de servicios", y me preocupa que esto haga referencia al
23 transporte y a las fuentes no móviles; entonces ahí más
24 bien quisiera generar una consulta al proponente, si no
25 tuviéramos una afección al sacar la palabra "y de
26 servicios", que no se está contemplando en la moción del
27 compañero concejal Zamora.

28

29 DR. CARLOS ORELLANA: Ahí tenemos un equipo grande que
30 estaba por detrás de la construcción de la ordenanza y me
31 estaban tratando, a través del lenguaje mímico, hacerme
32 entender algunos temas, pero me fue imposible captar la
33 idea. La importancia era de que dejando "y de servicios",
34 podríamos aglutinar otras actividades de manera general que
35 se presentan en la vida de manera cotidiana, por ejemplo,
36 el que vende pizzas, el comercial finalmente.

1

2 PSIC. GABRIELA BRITO: Solamente, señor Alcalde, me permito
3 sugerir al señor concejal Zamora que es el proponente de la
4 moción que acoja la palabra "y de servicio", para poder
5 aglutinar la propuesta inicial

6

7 SEÑOR ALCALDE: Se acoge. Consulto a ustedes si se aprueba
8 así el Art. 2; se aprueba, señor Secretario, Art. 3.

9

10 SEÑOR SECRETARIO: Art.- 3.

11

12 SEÑOR ALCALDE: Concejal Barrera.

13

14 DR. XAVIER BARRERA: Es importante que podamos también ir
15 contextualizando el por qué en varios de los artículos se
16 va a mencionar a la Empresa de Movilidad, Tránsito y
17 Transporte de Cuenca, EMOV E.P.; el artículo 392 del Código
18 Integral Penal, establece como contravención de tránsito de
19 séptima clase, si me permite dar lectura, Señor Alcalde, en
20 su numeral uno: *"la o el conductor que use inadecuadamente
21 y reiteradamente la bocina u otros dispositivos sonoros,
22 contraviniendo las normas previstas en los reglamentos de
23 tránsito y demás normas aplicables referentes a la emisión
24 de ruidos"*; esto nos va a permitir contextualizar que
25 precisamente varias o las emisiones de ruido de fuentes
26 móviles están normadas como contravenciones de tránsito por
27 tanto no pueden ser reguladas por esta ordenanza,
28 precisamente por el respeto a la jerarquía de la ley, y
29 ante eso yo me atrevo hacer una moción, me parece que
30 estamos redundando en el segundo inciso del Art. 3, cuando
31 describimos que la EMOV es la delegada del GAD Municipal
32 para la ejecución de competencias y sugeriría más bien que
33 el artículo en ese segundo inciso quede de la siguiente
34 manera: "La Empresa Pública Municipal de Movilidad,
35 Tránsito y Transporte de Cuenca -EMOV EP-, será la
36 encargada de regular, controlar y sancionar la

1 contaminación por la emisión de ruido originada por fuentes
2 móviles motorizadas, de conformidad con la legislación
3 vigente"; incluso aquí se hace referencia al final del
4 artículo a la revisión técnica vehicular, a la ley, a la
5 ordenanza y reglamentos, me parece que al poner legislación
6 vigente incluso podríamos incluir nuevos reglamentos,
7 podríamos incluir resoluciones y no dejar fuera a ninguna
8 que podría ser aplicada, entonces, esa mi moción, señor
9 Alcalde.

10

11 SEÑOR ALCALDE: Está bien el Art. 3. Por favor.

12

13 DR. XAVIER BARRERA: Leo íntegramente, señor Alcalde, para
14 que Secretaría pueda recogerla: "Artículo 3.- Autoridades
15 responsables.- El GAD Municipal de Cuenca, a través de la
16 Comisión de Gestión Ambiental (CGA), será la encargada de
17 aplicar esta ordenanza en lo relativo a las fuentes fijas
18 emisoras de ruido.

19

20 La Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y
21 Transporte de Cuenca -EMOV EP-, será la encargada de
22 regular, controlar y sancionar la contaminación por la
23 emisión de ruido originada por fuentes móviles motorizadas,
24 de conformidad con la legislación vigente."

25

26 SEÑOR ALCALDE: A su consideración el Art. 3. Se aprueba,
27 señor Secretario.

28

29 SEÑOR SECRETARIO: *Capítulo II.- Valoración de niveles de*
30 *ruido provocados por fuentes fijas y móviles emisoras.-*
31 *Art. 4.*

32

33 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Se aprueba, señor
34 Secretario.

35

36 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 5.*

1

2 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Se aprueba, señor
3 Secretario.

4

5 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 6.*

6

7 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Illares.

8

9 A las 18:18 se reintegra a la sesión la concejala Martha
10 Castro.

11

12 DRA. NORMA ILLARES: Gracias, señor Alcalde. Aceptamos el
13 debate del concejal Orellana, estamos a la espera de la
14 fecha y la hora, con todo gusto. Referente al tema del
15 Art. 6, señor Alcalde, sí sería importante, sobre todo, en
16 poder tener dentro de esta normativa, no sé si posiblemente
17 deber haber algún cuadro donde establezca los niveles
18 permisibles de ruidos, porque aquí en el Art. 6, en el
19 primer párrafo habla de "los niveles de ruidos máximos
20 permisibles serán los definidos en la normativa ambiental
21 nacional vigente", lo que abunda no daña, sí sería
22 pertinente poder tener esta tabla dentro de la normativa y
23 tener conocimiento cuáles son los niveles permisibles de
24 ruido que contempla en este caso la normativa vigente
25 nacional, eso.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Orellana.

28

29 DR. CARLOS ORELLANA: Lo que menciona la compañera Concejal
30 es importante porque sin duda al común de los ciudadanos le
31 resulta no entendible cuáles son los niveles de ruido
32 permitidos, y como bien manifiesta, hay una normativa
33 nacional que establece cuáles son los decibeles que son
34 permitidos en un área comercial, en una área residencial,
35 en un área industrial, los horarios inclusive son
36 entendidos de diversa manera, es decir, el horario del día

1 se prolonga hasta más tarde y el horario nocturno comienza
2 a partir, si no recuerdo mal, de las diez de la noche,
3 nueve de la noche, entonces tal vez sería interesante
4 colocarle como un anexo, por qué no le he hemos puesto acá,
5 para que no suceda que de pronto cambia a nivel nacional
6 los niveles que son permisivos, porque la normativa es
7 progresiva, es decir, trata siempre de mejorar y la idea
8 nuestra era de que si el acuerdo ministerial de aquí a un
9 mes dos meses cambia, estaríamos obligados a cambiar la
10 ordenanza, entonces por eso es que más bien de manera
11 general nosotros estamos siempre hablando de la norma
12 nacional, pero tal vez, si no lo adjuntamos en este tema
13 pero en las campañas de difusión que estamos planteando,
14 que la Municipalidad viene realizando, tal vez sí se podría
15 explicar mucho más el tema de cómo se mide el ruido que es
16 través de los decibeles, de cuáles son los decibeles
17 permitidos en el día, en la noche y en el lugar en el que
18 uno se encuentre; porque es muy importante que la
19 ciudadanía conozca y además entienda plenamente, porque en
20 base a eso es que se lo va a sancionar, en base a los
21 decibeles, no sé si sea pertinente ubicarle como un anexo,
22 eso podemos debatir tal vez al final, agregaría el criterio
23 también de la Directora de la CGA, pero tengan la seguridad
24 y sería muy interesante que en estos días que entiendo se
25 socializará la ordenanza, siempre explicar a los ciudadanos
26 que la normativa nacional vigente es ésta que tenemos todos
27 en nuestra mano.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Concejal. Señora Directora
30 de la CGA.

31

32 DIRECTORA DE LA CGA: En este particular también quisiera
33 dar a conocer a los señores, señoritas y señoras
34 Concejales, que cuando hicimos los cambios sugeridos y
35 solicitados en el primer debate, que se dio en enero del
36 2016, justamente estaba vigente otra normativa, en mayo de

1 2015 cambió el tema de la normativa y como estaba
2 originalmente planteado estaba la normativa anterior por lo
3 tanto éste fue también un objeto de discusión, por eso es
4 que no se ha anexado, pero si hubiera la necesidad ya sería
5 decisión de ustedes, mas bien.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes si se aprueba tal como
8 está. Señorita concejal Castro.

9

10 ECON. MARTHA CASTRO: Tal como está, señor Alcalde, que
11 puede ir como anexo es otra cosa, que porque de acuerdo a
12 la normativa legal siempre va ir sumando para ir
13 controlando el ruido, la tabla va a ir modificándose.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Así es, se aprueba el Art. 6.

16

17 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 7.*

18

19 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Se aprueba, señor
20 Secretario.

21

22 SEÑOR SECRETARIO: *Título II.- Ámbitos de regulación*
23 *específica. Capítulo I.- De las actividades industriales,*
24 *comerciales, servicios. Art. 8.*

25

26 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Zamora.

27

28 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Señor Alcalde, solicitarle que
29 Secretaría, dado que el Art. 2 fue aprobado con la
30 taxonomía que había propuesto de: "industrial, artesanal,
31 individual, comercial" y más lo que la concejal Brito había
32 indicado "de servicios", se vaya reformado en este artículo
33 y en los subsiguientes que se requieran; nada más, señor
34 Alcalde.

35

36 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Pesántez.

1

2 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Solamente por hacer una consulta a la
3 señora Directora: en el Art. 8, en la parte pertinente dice
4 que "se dispondrá a presentar un plan de acción para la
5 mitigación", ¿quién es el que realiza el plan para esta
6 actividad?, una consulta.

7

8 DIRECTORA DE LA CGA: El plan de acción debe realizarlo, en
9 ese caso, el dueño de la actividad; y, quien revisa es la
10 CGA, pero quien tiene que hacerlo es el dueño o el
11 infractor, en este sentido; él tiene que proponernos el
12 plan para poder mitigar los impactos, con las medidas
13 respectivas, en el tiempo establecido y procedemos a la
14 revisión, a la observación de darse el caso y también a la
15 verificación de su cumplimiento.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal.

18

19 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, señor Alcalde. Para
20 hacer ese plan ¿existe algún protocolo? o ¿algún documento
21 primario como para regirse a ese plan? o es un plan
22 general, un formulario, alguna cosa, señor Alcalde.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Señora Directora.

25

26 DIRECTORA CGA: En al Art. 10 de la misma ordenanza está
27 definido el contenido que debe tener el plan de acción para
28 mitigar el ruido.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba el Art. 8.

31

32 SEÑOR SECRETARIO: Art. 9.

33

34 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Se aprueba, señor
35 Secretario.

36

1 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 10.*

2

3 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba, señor Secretario.

4

5 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 11.*

6

7 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Zamora.

8

9 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Solicitar el criterio de la señora
10 Directora, en el último párrafo, donde que se dice "si hay
11 varias personas, responderán de manera solidaria", me
12 parece que está un poco subjetivo, sería más preciso si es
13 que es solidaria y equitativa, pero no sé si es que
14 deberíamos normar de esa manera, porque si es que ponemos
15 únicamente "solidaria", yo puedo decir, si es que hablamos
16 de modos pecuniarios "yo solo el 1%" y el otro porcentaje
17 es más grande. Lo que estoy tratando de consultar es si es
18 que: esta forma que responden todas las personas
19 involucradas, deberíamos normarla de modo que todos,
20 independientemente de la incidencia que tengan, deberían
21 responder de una manera equitativa, y si es que es así, yo
22 propondría que sea solidaria y equitativa para que no haya
23 la posible discordancia, señor Alcalde, después de cómo se
24 dividen este tema las diferentes personas involucradas.

25

26 SEÑOR ALCALDE: Señora Directora.

27

28 DIRECTORA DE LA CGA: Obviamente, podría estar bien
29 equitativa pero también se podría pensar en actividades o
30 en ciertos aspectos, por ejemplo, en la actividad o un
31 problema que se dé una denuncia de varias actividades en un
32 solo sitio, y de pronto la fuente generadora que causa más
33 impacto puede ser una frente a las otras, entonces en ese
34 sentido debería ser considerado solidario, pero obviamente
35 en el momento de la sanción y conforme el informe técnico
36 se determinara cuál de todas es la infractora o cual está

1 generando mayor impacto, pero todas serían solidarias si
2 están de una sola fuente fija, en este sentido, desde la
3 competencia de la CGA.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal.

6

7 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Esa era mi duda precisamente, señor
8 Alcalde, de que uno incida más que otro y después no se
9 pongan de acuerdo en quién incide más, porque pueden decir
10 que al que incide menos, no está incidiendo tan menos como
11 dice del que incide más; entonces, le propondría que se
12 agregue: "de forma solidaria, según informe de la CGA" y
13 ustedes técnicamente serán los que digan tal o cual fuente
14 generadora de ruido tiene mayor o menor incidencia sobre lo
15 que estamos normando.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Sería prudente, señores Concejales.
18 Consulto a ustedes si se acepta el agregado. Se aprueba
19 así el artículo once, con el agregado propuesto por el
20 señor concejal Zamora.

21

22 SEÑOR SECRETARIO: Art. 12.

23

24 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Se aprueba, señor
25 Secretario.

26

27 SEÑOR SECRETARIO: *Capítulo II.- De Las Alarmas. Artículo*
28 *13.*

29

30 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señor Concejal.

31

32 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Señor Alcalde, en la misma lógica
33 del Art. 2, creo que si únicamente ponemos "antirrobo",
34 estaríamos obviando otros tipos de alarmas que no son
35 precisamente para evitar un robo o para dar cuenta de que
36 está sucediendo un robo; por ejemplo, en el tema de

1 colegios podría imaginar de ahí también este tipo de
2 alarmas sonoras, que son más allá de los decibeles,
3 entiendo, que los permitidos; por lo tanto la propuesta
4 puntual es: "sistemas y dispositivos acústicos sonoros", y
5 éstos podrán serán antirrobo o de alarmas de lo que
6 fueren, con eso contemplamos todas las posibilidades, señor
7 Alcalde.

8

9 SEÑOR ALCALDE: Consulto si con ese cambio se aprueba el
10 Art. 13. Se acoge, se aprueba, señor Secretario.

11

12 SEÑOR SECRETARIO: Art. 14.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Zamora.

15

16 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Señor Alcalde, en la misma forma, a
17 Secretaría, que este cambio que ha sido aprobado sea en los
18 subsiguientes que apliquen.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Así se aprueba el Art. 14.

21

22 SEÑOR SECRETARIO: Art. 15

23

24 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba.

25

26 SEÑOR SECRETARIO: Art. 16.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Zamora.

29

30 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Señor Alcalde, varios Concejales
31 habíamos hecho extensiva nuestra preocupación sobre el
32 ruido, que es bastante molesto, especialmente de las
33 personas que venden gas. Los compañeros rurales nos han
34 indicado que también hay otros mecanismos, que indican a
35 través de un ruido excesivo y repetitivo de la bocina, que
36 están comercializando algo. El concejal Orellana había

1 explicado que esto está en el COIP, me parece que está
2 normado, pero sí invito a reflexionar a este concejo
3 cantonal si es que para Cuenca, -y esto lo traigo a
4 colación porque se ha visto en otras latitudes- que quienes
5 comercializan gas y otros, no tienen el sonido del claxon
6 de la bocina sino más bien tienen una melodía un poco más
7 amigable, especialmente cuando es domingo a las 7 de la
8 mañana y ya están pasando, -estamos en el Art. 16-
9 entonces, la propuesta era ver si es que para el cantón
10 Cuenca nosotros normamos que, a pesar de que está en el
11 COIP, que eso es una infracción, quienes comercialicen y
12 den a entender a la población que están pasando por las
13 calles, pueda regularse a través de la CGA, alguna melodía,
14 no sé si es la palabra correcta, o alguna melodía realmente
15 sea mucho más amigable que tener un pito, porque a la final
16 eso, si bien está normado, nadie va a seguirle o hasta que
17 se llame al agente civil de tránsito o que se llame a
18 cualquier persona que ejerza la parte sancionatoria, hasta
19 eso el carro ¿dónde estará?, pero ya la molestia y quizás
20 el levantar a muchas personas o despertar a los niños
21 recién nacidos, etcétera, ya se va causando. Creo e invito
22 al Concejo Cantonal a ver si es que hay una aceptación,
23 señor Alcalde, en el hecho que para Cuenca normemos que
24 todos los que comercializan y quieren darse a conocer, que
25 su servicio está pasando por cualquier calle del cantón
26 Cuenca, sea una melodía que la CGA sea la que determine
27 para que esa sea, después de un proceso de socialización,
28 la que las personas sepan que es para comercialización del
29 gas o cualquier otra cosa; solicito más bien a los
30 compañeros que refinemos esta idea para ver si podemos
31 incluirla en este artículo.

32

33 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Barrera.

34

35 DR. XAVIER BARRERA: Entiendo que el señor concejal Zamora
36 se refería básicamente a algo que lo hemos hablado en la

1 Comisión y que podría considerarse más bien en el artículo
2 siguiente, en el 17, sin embargo habíamos dialogado
3 ampliamente en la Comisión de Medio Ambiente, sobre la
4 posibilidad de incluirle dentro del articulado de la
5 ordenanza o más bien plantearle como una disposición
6 transitoria; tenemos redactado una disposición transitoria
7 en donde le damos, en ese sentido, le damos la posibilidad
8 a que la Comisión de Gestión Ambiental genere un plan
9 piloto, que le permita el diseño, como son las políticas
10 públicas, los programas y proyectos, diseñarlos,
11 ejecutarlos y evaluarlo, y luego de esa evaluación regrese
12 al Concejo Cantonal precisamente para recoger las
13 observaciones de los ciudadanos también. Es innegable la
14 necesidad que todos tenemos de adquirir el gas licuado de
15 petróleo (GLP) y evidentemente de los transportistas del
16 gas de generar desarrollo laboral a partir de ello; por
17 tanto, habíamos planteado en la Comisión que se pueda
18 evaluar cómo percibe la ciudadanía este cambio, ya lo decía
19 el concejal Zamora con acierto y en otras ciudades
20 precisamente se ha aplicado un cambio de la bocina por
21 música ambiental, alguna vez decíamos porque poner no pone
22 la "Chola Cuenca", porque no poder música instrumental,
23 porque no desarrollar algún proyecto que nos permita más
24 bien llevar un poco más de alegría, sin embargo, debemos
25 decir que dentro de la socialización no a todos ha gustado
26 este proyecto y eso hay que señalarlo en este debate; por
27 tanto más bien al final, en la disposición transitoria,
28 nosotros vamos a plantear aquello para que no quede dentro
29 del articulado y tal vez en 3, 4, 5, 6 meses, que la CGA
30 nos entregue el informe, tengamos que hacer una reforma a
31 la ordenanza; más bien, luego de evaluar el pilotaje que lo
32 lleve la CGA -que seguro lo hará de manera adecuada-,
33 revisar si efectivamente lo convertimos en un artículo o
34 simplemente descartamos esa posibilidad; y, dentro de esa
35 socialización pues, ya lo decía el compañero Carlos
36 Orellana, nos hemos reunido por innumerables veces con los

1 representantes de transporte de gas, precisamente para
2 tratar este tema, Señor Alcalde.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor concejal Barrera. Señor
5 concejal Orellana.

6

7 DR. CARLOS ORELLANA: Señor Alcalde, de parte de algunos
8 ciudadanos presentes, también tenían esta preocupación y la
9 idea de plantear una disposición transitoria es también
10 para poder, en algún momento, regular otros temas; por
11 ejemplo, también nos dicen que es el lechero, es el
12 transporte escolar, son los taxistas, que normalmente en la
13 ciudad son los que general el uso abusivo del pito,
14 entonces, creo que ahí se puede trabajar, inclusive, en un
15 modelo piloto a nivel nacional para que en el transporte
16 escolar sea una música amigable; esto no es nuevo en el
17 país, en buena hora esto ya se ha hecho en varios
18 Municipios; este fin de año estuve en un Municipio pequeño,
19 en Baños de Agua Santa y ponían casi un merengue cuando
20 pasaba el recolector de basura, entonces la gente hasta se
21 ponía medio en son de baile, es decir, ahí, un poco se
22 puede trabajar mucho; por eso, la idea de hacer un pilotaje
23 y poder tener un barrio. Se ha pensado con los
24 distribuidores de gas, que Totoracocha sería uno de los
25 barrios piloto con el que se podría trabajar en esta nueva
26 metodología; se decía que la música que podría ser amigable
27 como instrumental es "Por eso te quiero Cuenca" para un
28 poco motivar ese amor a la Ciudad y de alguna manera se
29 podría ir avanzando en ese proceso; por eso, lo que plantea
30 Cristian me parece saludable, pero en el debate que hemos
31 tenido lo pusimos en una disposición transitoria que
32 entiendo, Xavier ya lo habrá mejorado.

33

34 SEÑOR ALCALDE: Sobre el Art. 16. Se aprueba, señor
35 Secretario.

36

1 SEÑOR SECRETARIO: *Capítulo III.- Del ruido emitido por*
2 *sistemas de audio para perifoneo y regulación de uso de*
3 *altoparlantes u otros dispositivos sonoros. Art. 17.*

4

5 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señor concejal Zamora.

6

7 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Quisiera consultar a los compañeros,
8 a la comisión y a la CGA, si es que aprobamos tal como está
9 el artículo, estamos prohibiendo que, por ejemplo, dado que
10 estamos en una campaña electoral, se utilice el perifoneo
11 para la promoción de candidatos, no sé si es que evaluaron
12 esa posibilidad y si es que es algo que no se lo contempló,
13 más bien propondría un tema para que se generen permisos
14 regulados con horarios y con temporalidad, como por
15 ejemplo, para procesos electorales u otro tipo de
16 situaciones que ameriten esta situación; no sé si es que
17 les prohibimos de una vez, nadie podrá hacer campaña con
18 perifoneo, creo que todos hemos hecho, pero no sé, al
19 compañero proponente si es que eso se consideró o demos
20 temporalidad para este tipo de cosas, señor Alcalde.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Por favor, solicito silencio en la sala, le
23 agradecemos su contribución pero eso le corresponde al
24 Concejo Cantonal, con todo respeto. Señor concejal
25 Barrera.

26

27 DR. XAVIER BARRERA: Amplios debates llevamos en la Comisión
28 de Ambiente, conjuntamente con los compañeros de la
29 Comisión de Gestión Ambiental; no se escapó el tema del
30 perifoneo en campañas electorales. Precisamente, habíamos
31 pensado en excepcionar varias actividades que se
32 desarrollan precisamente con la emisión de ruido, sin
33 embargo, precisamente son las fuentes móviles las que
34 representan, si no estoy mal, si me corrige la señora
35 Directora, el 70% de la contaminación proviene de fuentes
36 móviles y si esta ordenanza busca precisamente llegar a

1 reducir el ruido, deberíamos buscar mecanismos en donde se
2 vuelvan más creativas este tipo de campañas electorales y
3 decimos tal vez haciéndonos un autogol porque quien sabe
4 que cualquiera de los que están en esta mesa pueden, en el
5 2019 o antes, ser candidato a algo más; más bien, lo que
6 planteábamos en otra disposición transitoria es que la
7 aplicación de la ordenanza no sea luego de su sanción, sino
8 que se dé un tiempo de aproximadamente 30 a 60 días,
9 precisamente para llevar la socialización de los alcances
10 de la Ordenanza y evidentemente desarrollar campañas de
11 prevención. En este caso, de ser aprobada esta disposición
12 transitoria, no determinaría la imposibilidad de que en
13 esta campaña electoral sea la última que se use perifoneo
14 en Cuenca, entonces si habíamos pensado aquello, considero
15 que son muy interesantes las reflexiones que hace el
16 concejal Cristian Zamora, sin embargo, en la CGA y la
17 Comisión de Medio Ambiente habíamos reflexionado sobre
18 esto, buscar otras alternativas para que los ciudadanos
19 puedan desarrollar ciertas actividades, entendiendo que
20 para el emisor del ruido, muy probablemente sea algo no
21 mayor, pero para quien recibe esa emisión de ruido sí puede
22 ser realmente algo que puede causar daños a su salud
23 integral; por eso es que no se había incluido más que una
24 sola excepcionalidad que es respetando precisamente la
25 costumbre, la cultura de nuestro sector rural, permitir que
26 para las mingas, permitir que para las convocatorias de las
27 diferentes actividades que se desarrollan en el sector
28 rural, se puede establecer lo que decía el concejal Zamora,
29 un horario con un respectivo permiso, precisamente para que
30 permita el desarrollo de esas actividades comunitarias y,
31 entendiendo que es diferente la composición territorial, es
32 mucho más dispersa y en la zona rural sí se podría aplicar
33 aquello.

34

35 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Barrera. Señora
36 concejal Martínez.

1
2 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Señor Alcalde, a propósito de este
3 artículo 17, realmente, todos los que hemos participado en
4 los procesos electorales sabemos que parte de la campaña
5 también está en el tema del perifoneo, y claro, cuando
6 estamos en la legislación observamos y tenemos que legislar
7 para todos los ciudadanos y a propósito de este artículo,
8 hoy veníamos de nuestras oficinas y casi en pleno Parque
9 Calderón había una bocina colocada en un edificio, que
10 realmente impedía y no se podía ni siquiera conversar al
11 pasar en toda la cuadra; que tal si esa bocina que está
12 promoviendo un equis candidato está más de ocho horas, si
13 no hay una normativa que regule este tema, insisto, todos
14 hemos sido parte de un proceso político, pero deberíamos
15 regular de alguna manera el tema en la época electoral,
16 sabiendo que, como bien decía tanto el concejal Barrera
17 como el concejal Zamora, no sabemos si mañana estaremos
18 nuevamente en algún proceso electoral, pero me parece
19 oportuno que en este momento podamos legislar, justamente
20 en virtud de poder solventar esta situación que viven
21 muchos ciudadanos, que a lo mejor por ejemplo, tienen la
22 casa de equis partido político en donde la bocina se activa
23 a las 7 de la mañana y termina a las 12 de la noche,
24 entonces realmente es invivible, y si no regulamos en este
25 momento, me parece que más bien es una oportunidad para
26 regular este momento, lastimosamente coincido con el tema
27 electoral, pero creo que inclusive tenemos una práctica que
28 todos coincidimos o vemos a diario; entonces sí me parece
29 que ahí deberíamos poner y al proponente le planteo que
30 podamos colocar en este artículo 17 el tema del proceso
31 electoral y cuánto será lo permitido, no sé si como dice
32 ahí de 10:00 a 18:00, si es eso, bueno, no se habla
33 específicamente el tema electoral, pero sí podríamos
34 incorporar ahí, no sé, inclusive, ya que éste es de un
35 amplio debate podríamos, si es necesario para redactar,

1 darnos unos 2 minutos y poder redactar esta propuesta, yo
2 le propongo al señor Concejal proponente.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejal Castro.

5

6 ECON. MARTHA CASTRO: Señor Alcalde, realmente esta
7 ordenanza es para controlar el ruido, el objetivo es claro,
8 considero que aquí no tenemos que mirar que estamos en un
9 proceso electoral, qué es lo que tenemos que hacer, las
10 cosas es que los ciudadanos del cantón Cuenca vivan en
11 condiciones que no les afecte este ruido por las
12 enfermedades que tienen, por lo que considero, señor
13 Alcalde, que debe quedar tal como está, nosotros estamos
14 legislando con un solo objetivo que es controlar el ruido,
15 ése es el objetivo que técnicamente lo ha hecho la CGA, lo
16 viene haciendo y no podemos irnos; hay decibeles que se
17 tiene y no decir que "por esto me voy a sesgar por acá o
18 por esto me voy acá", ¡no!, señor Alcalde, creo que esta
19 ordenanza debe expresamente citar que estamos controlando
20 el ruido en el área urbana y rural del cantón Cuenca.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Hay la propuesta que se apruebe el Art. 17,
23 tal como está. Consulto a ustedes. Se aprueba así, señor
24 Secretario.

25

26 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 18.*

27

28 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Illares.

29

30 DRA. NORMA ILLARES: Gracias, señor Alcalde. En este Art.
31 18, habla sobre la regulación de los altoparlantes y al
32 inicio de mi intervención decía que deberíamos también
33 colocar algo dentro de este articulado que haga referencia
34 al control del ruido en el sector rural. Justamente, en
35 las parroquias del sector rural tenemos lo que son las
36 casas comunales, donde se deja en alto volumen algún tema

1 de convocatorias, en fin, y también lo que son en las
2 iglesias, por parte de los ministros de la iglesia; no sé
3 si eso también vamos a regular, el ruido que genera lo que
4 son las iglesias; entonces por eso hacía referencia al
5 inicio de que debemos plantear las ordenanzas en función de
6 cantón y revisaba el Art. 18 que nos hace falta incluir
7 para la regulación del ruido, tanto que se genere, en este
8 caso, a través de los parlantes las casas comunales como
9 también de los parlantes de las iglesias, a través de los
10 ministros de la iglesia; entonces, eso también deberíamos
11 analizar, que quede también claro y específico para regular
12 el ruido de estas dos: casas comunales o por las iglesias.

13

14 A las 18:45 se retira de la sesión la concejal Martha
15 Castro.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Señora Directora, alguna aclaración.

18

19 DIRECTORA DE LA CGA: Más bien en este tema, justamente, el
20 artículo anterior ya está dando un horario y en este
21 también se mencionan todas las actividades fuera del centro
22 histórico y ya implican todo el resto del cantón. El
23 centro histórico tiene una regulación diferente porque
24 existe una ordenanza específica, pero ya el resto estaría
25 en la Ordenanza para la gestión y conservación de las áreas
26 históricas y patrimoniales del cantón Cuenca del 2010
27 establece también ciertas regulaciones sobre los parlantes
28 dentro del área histórica.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Tello.

31

32 MTR. MONSERRATH TELLO: Gracias, señor Alcalde. Era
33 precisamente ésa la duda que tenía porque la Ordenanza para
34 la gestión y conservación de áreas históricas y
35 patrimoniales, solamente plantea la ocupación o el uso de
36 parlantes en la vereda, en el espacio público, pero no

1 sobre el ruido como tal; entonces, realmente a mí me
2 parecía que este artículo puede quedar bastante impreciso
3 porque la ordenanza vigente para el centro histórico
4 solamente es de que no se pueden permitir poner parlantes
5 ni ningún otro de paramento en las veredas, sobre todo en
6 locales comerciales, pero no hace referencia al ruido que
7 generan, y realmente sí es un problema bastante serio en el
8 centro histórico, que todo el tiempo estamos llamando la
9 atención a la Dirección para que vayan por lo menos a hacer
10 que se metan los parlante dentro del edificio, pero igual
11 sigue el ruido y a veces, –solamente por poner un ejemplo–
12 en la calle Luis Cordero, donde están todos los almacenes
13 de electrodomésticos, cada quien tiene el volumen más alto,
14 cada quien tiene un parlante más grande; entonces habría
15 que regular específicamente ese tema porque realmente no
16 hay; y, quizás sí diferenciar porque, por ejemplo, en
17 algunos parques, en el Parque Calderón, en el parque Santo
18 Domingo, en algunos parques hay instalados altoparlantes
19 que son públicos, son de la Municipalidad y que sirven
20 sobre todo en algunos para amplificación de eventos
21 programados por la Municipalidad, sobre todo en
22 festividades y demás o para temas de anuncios, pero
23 realmente debería diferenciarse ese tipo de espacios y lo
24 que decía también la compañera Illares, habría que
25 diferenciar en las zonas rurales, por lo general la iglesia
26 también a veces perifonea y creo que está permitido
27 realmente poner un horario de 10:00 a 18:00 horas está
28 bien, pero debería decir que no se debe dar de ninguna
29 forma que sea ininterrumpida porque a veces pasa prendido
30 el parlante y si me dan desde las 10 de la mañana hasta las
31 6 de la tarde, puede pasar prendido el parlante todo el
32 santo día, debería ser de forma intermitente o poner
33 límites, por un periodo tanto, si es que se quiere informar
34 o poner, qué sé yo, mientras dure el evento y demás, pero
35 no poner, realmente si he visto en algunas parroquias
36 rurales que ponen el parlante todo el tiempo y como digo en

1 el centro histórico no existe. Probablemente, lo que
2 quizás podríamos hacer es, más bien, poner una transitoria
3 para que se regule, sobre todo, en espacios que son más
4 complicados o complejos como el centro histórico, poner la
5 transitoria a razón de que se pueda generar, a través de la
6 misma CGA, una normativa especial para el centro histórico.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Señora Directora.

9

10 DIRECTORA DE LA CGA: Más bien un poco más para aclarar el
11 tema: esta ordenanza hace mención al uso de parlantes,
12 estábamos hablando de parlantes por eso hice mención; pero
13 en el tema de control de ruidos sobre actividades
14 comerciales, en este caso ya se habla del ámbito y
15 aplicación al inicio de la ordenanza, por cuanto, sí es
16 competente la CGA cuando hay el ruido pero, cuando se trata
17 de los parlantes al exterior, es por eso que nosotros hemos
18 ido en el análisis técnico que se ha hecho, esta ordenanza
19 ya existe y nosotros ya no actuaríamos cuando se trata de
20 parlantes al exterior, justamente como está la normativa de
21 aquí, pero sí cuando haya emisiones de ruido, obviamente
22 eso ya está especificado en el ámbito de aplicación y
23 quiénes tienen que someterse. Más bien era un poco eso,
24 porque tenemos muchas denuncias en el tema de parlantes al
25 exterior, pero nosotros ya no lo decomisaríamos o ya no
26 actuaríamos sino ahí debería ser áreas históricas y
27 patrimoniales... pero el Ejido es zona histórica, está aquí
28 determinado por eso.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Tello.

31

32 MTR. MONSERRATH TELLO: Gracias, señor Alcalde. El problema
33 es que ahí hay también una controversia con el Ejido, yo
34 pediría que si se va dejar el tema del centro histórico, se
35 saque el Ejido, porque hay una controversia allí en quién
36 administra y quién controla el área del Ejido, aunque sea

1 un área patrimonial, la ordenanza plantea que sea la
2 Dirección de Control la que plantee y no establece ningún
3 tipo de disposición con respecto a parlantes en el área del
4 Ejido. El área del centro histórico está absolutamente
5 delimitada, la parte de Ejido que pasó a ser parte del
6 centro histórico ya está absolutamente delimitada, pero el
7 resto del área del Ejido no está bajo la competencia ni de
8 la Dirección de Áreas Históricas y no tiene ningún tipo de
9 reglamentación o de regulación sobre ese tema, entonces más
10 bien pedir que se saque el Ejido de allí y se mantenga el
11 área del Ejido tal cual como corresponde al resto del
12 cantón y sea solamente, en este caso, si es solamente el
13 tema de parlantes, el tema del centro histórico, y de los
14 mercados no podría decir porque no conozco.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Alguna aclaración, señora Directora.

17

18 DIRECTORA DE LA CGA: Justamente, el Art. 52 menciona e
19 incorpora dentro de esta ordenanza el área del Ejido, y en
20 el tema de los mercados también existe una ordenanza
21 general de la administración y funcionamientos de los
22 mercados de Cuenca; es específicamente en el tema de
23 aquellos temas de los parlantes y que generan ruido, más
24 bien, no el control de ruido como tal, cuando sobre pasa
25 las normas, obviamente debe ser sancionado.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Zamora, concejal Pesántez, en
28 su orden.

29

30 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Señor Alcalde, si tenía una duda:
31 bueno, estamos prohibiendo el altoparlante en el centro, en
32 el Ejido y en los mercados tal como está propuesto, ya la
33 directora ha dicho, pero yo sí tendría mis reparos, no sé
34 si el Director de Mercados o algún representante está aquí,
35 porque al menos de lo que yo he podido observar en la
36 dinámica mercados y el Señor Director nos podrá corroborar

1 o dar más luces en ese sentido, el altoparlante es
2 necesario, entendería yo, porque a través de eso llaman, a
3 través de eso informan, a través de eso dan cualquier
4 mensaje y si es que aprobamos como está, estamos
5 prohibiendo esa posibilidad de comunicación en los centros
6 de abasto de la ciudad y también tengo mis dudas, señor
7 Alcalde, de que hay lugares comerciales que, evidentemente,
8 para promocionar, para dinamizar el tema de sus ventas, su
9 economía, evidentemente utilizan de estos mecanismos; más
10 bien sería participe de que esto no se prohíba pero sí se
11 regule en el tema de los decibeles permitidos o cosas de
12 ésas, porque pensemos por un momento, el centro histórico
13 es el corazón de la dinámica económica de la ciudad, esto
14 existe, como bien decía la Concejala, alrededor de algunas
15 calles y prohibir de tajo, no sé hasta qué punto, yo sé que
16 el tema de ruido es lo que estamos normando, pero entiendo
17 si es que se les dice, si se socializa, si es que se
18 permite hasta cierto punto, tal vez podríamos obligarles a
19 que tengan el aparato que mide el ruido a los decibeles,
20 que tal vez sea una obligación de quien quiera usar, de
21 quien tenga ese aparato y regule en cierto rango, podría
22 ser algo que no afecte a la salud, que es lo que estamos
23 normando, pero que tampoco prohíba la opción de poder
24 dinamizar la economía, que a la final es un tema y también
25 de comunicación en los centros de abasto, es lo que yo más
26 bien propondría como reflexiones para que los compañeros se
27 pronuncien también al respecto.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Concejal Pesántez.

30

31 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, señor Alcalde.
32 Permítame decirle que en este artículo no estoy de acuerdo
33 y le voy a decir por qué: yo puedo hablarle dentro de un
34 marco de comunicación y desarrollo; para el área rural es
35 distinto el comportamiento, dentro de un marco de la
36 comunicación, y considerándole que la comunicación ahora es

1 un servicio, si nosotros le aprobamos como está aquí y no
2 sé si es que más bien, señor Alcalde, permítame solicitarle
3 autorización y a través del señor Secretario, se dé
4 lectura a este artículo, para que los señores funcionarios
5 sepan y nos ayuden a construir una propuesta, los señores
6 funcionarios de Descentralización que conocen la realidad
7 rural, los de la Comisión de Gestión Ambiental, que conocen
8 el ámbito técnico, de Relaciones Públicas, Comunicación,
9 que saben de la relación, inclusive el Jurídico; por favor,
10 señor Alcalde, si me permite que dé lectura y a base de eso
11 se puede construir una propuesta más técnica, mientras
12 estamos debatiendo, podemos que esa propuesta de ellos
13 considerarle al final, señor Alcalde, porque creo que los
14 funcionarios están para emitir también algún criterio
15 técnico porque nuestro criterio es más político, pero con
16 lo técnico de ellos se puede contribuir a la ordenanza; que
17 se dé lectura, que sepan y que nos ayuden hacer una
18 propuesta, señor Alcalde, si me permite.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, por favor dé lectura al
21 Art. 18.

22

23 SEÑOR SECRETARIO: *"Artículo 18.- Regulación de uso de*
24 *altoparlante y otros dispositivos de sonido.- Las*
25 *actividades comerciales, industriales o de servicios, que*
26 *se encuentren ubicadas fuera del Centro Histórico, área del*
27 *Ejido y mercados, que utilicen altoparlantes y otros*
28 *dispositivos de sonido como mecanismos de publicidad,*
29 *podrán ser usados solamente al interior de sus locales, en*
30 *horarios desde las 10h00 a 18h00, y dentro de los niveles*
31 *máximos permisibles de acuerdo al uso del suelo y que son*
32 *definidos en la normativa ambiental nacional vigente. El*
33 *uso de altoparlante y otros dispositivos de sonido en el*
34 *Centro Histórico, El Ejido, en los Mercados y las*
35 *actividades de comercio ambulatorio están prohibidos y*

1 sancionados conforme lo establecen las Ordenanzas
2 específicas vigentes.”

3

4 SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal.

5

6 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Señor Alcalde, si nos damos cuenta
7 como está lo planteado en el artículo, es Cuenca urbano
8 pero no le consideran como un Cuenca rural. Si nosotros
9 consideramos y permítame hacer esta reflexión, Señor
10 Alcalde, si le autorizamos que es el tiempo permitido de
11 10:00 a 18:00, nuestros señores trabajadores que trabajan
12 en la ciudad, si recién están yéndose a sus casas a las
13 17:30, a qué hora llegan allá, a más tardar a las 19:00 de
14 la noche, entonces no estarían dentro de ese ámbito y quien
15 escucha pues una comunicación que le están invitando a un
16 proceso de sesión, a una minga, todos esos temas, porque
17 hay algunos territorios rurales que ni siquiera se escucha
18 la radio porque no hay frecuencia, ni siquiera llega los
19 medios de comunicación; entonces, si planteo, Señor
20 Alcalde, que por favor analicemos más, debatamos más este
21 tema; claro que estamos de acuerdo con la ordenanza, nadie
22 puede decir que estamos en desacuerdo, pero sí podemos dar
23 unos puntos de vista de acuerdo a la realidad; la vivencia
24 del ámbito rural es una y otra cosa es el ámbito urbano, no
25 sé si con las personas que antes nombré, los técnicos, tal
26 vez mientras seguimos debatiendo pueden tener una propuesta
27 más técnica, Señor Alcalde, pero en todo caso es un debate
28 que está abierto. Nada más, señor Alcalde, una reflexión.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señores Concejales. Me han pedido
31 la palabra la señora concejal Martínez, el señor concejal
32 Camacho y el señor concejal Orellana, en su orden.

33

34 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Señor Alcalde, sí quisiera, ahí,
35 plantearles a los compañeros y compañeras Concejales que
36 están planteando una revisión de este artículo, poder

1 nuevamente revisar cuando hablamos y aprobamos los
2 considerandos, entre los temas más importantes y creo que
3 la Comisión debatió mucho sobre ellos, hablábamos del
4 artículo 112 y 113 de la Ley orgánica de Salud y me permito
5 ahí rápidamente leerles, compañeros y compañeras
6 Concejalas, que dice tanto el 112 como el 113: dispone que
7 *"toda actividad laboral, productiva, industrial, comercial,*
8 *recreativa y de diversión; así como las viviendas y otras*
9 *instalaciones y medios de transporte, deben cumplir con lo*
10 *dispuesto en las respectivas normas y reglamentos sobre*
11 *prevención y control, a fin de evitar la contaminación por*
12 *ruido, que afecte a la salud humana"*. Creo que hace un
13 momento cambiamos inclusive los considerandos cuando
14 hablábamos del derecho a la ciudad; esta ordenanza,
15 lógicamente, no va a gustar a muchos, sobre todo a los que
16 por décadas hemos irrespetado al vecino, al compañeros del
17 barrio y que claro que son lógicas distintas en el área
18 rural, pero no podemos decir que una persona que tenga más
19 recursos, que tenga un local comercial su único mecanismo
20 de venta tendrá que ser, yo como vecina tendré que
21 aguantarle al señor equis, para que pueda vender pues poner
22 un altoparlante a todo volumen y tener que aguantarle de
23 domingo a domingo, porque así suele ser, en el volumen que
24 él quiera, ¿dónde está el derecho a la ciudad?. Creo que
25 esta ordenanza, compañeros y compañeras, efectivamente, no
26 gustará sobre todo a las personas que casi se creen dueñas
27 de la ciudad y que piensan más en sus intereses personales
28 y propios que en los intereses comunes, y en ese sentido,
29 lógicamente, en el tema económico creo que hay otros
30 mecanismos; creo que ese es el propósito, que justamente el
31 espacio industrial, comercial, busque otros mecanismos que
32 permitan ir mejorando; pero justamente, Cuenca, Atenas del
33 Ecuador, no puede estar vinculada a este tipo de prácticas
34 nocivas para la salud, porque son nocivas, no lo decimos
35 nosotros, se lo dice a nivel mundial, se lo dice a través
36 de los estudios y se lo dice a través, inclusive, de las

1 leyes que nosotros acabamos de aprobar dentro de los
2 considerandos; entonces, claro que es preocupante, claro
3 que causará alguna que otra preocupación y muchas personas,
4 insisto, no estarán de acuerdo, pero creo que esa es la
5 propuesta; básicamente, si estamos cambiando tanto el Art.
6 17 como el artículo 18 son las mayores demandas que tenemos
7 de los ciudadanos con respecto al derecho a la ciudad, al
8 derecho a vivir una vida digna, al derecho a vivir una vida
9 libre de ruido. Entonces, sí les quiero plantear,
10 compañeros y compañeras Concejalas, para mí, este es uno de
11 los temas más importantes, que creo que la comisión ha
12 hecho un esfuerzo importantísimo de recoger varias
13 observaciones y sobre todo la socialización, y como bien
14 dijo Carlos "esta ordenanza es la que más ruido ha hecho"
15 porque justamente han sido violentados muchos derechos de
16 los ciudadanos por estas personas que han utilizado los
17 altoparlantes y otros dispositivos de sonido en efecto de
18 desmedro de su salud.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Camacho.

21

22 DR. FELIPE CAMACHO: Señor Alcalde, señoras, señoritas,
23 señores Concejales. Pienso que en esta ordenanza debe
24 entrar una salvedad, los organismos y entidades de
25 seguridad de la ciudad de Cuenca somos quizás los que
26 hacemos mucho ruido en la ciudad, tenemos dispositivos en
27 los vehículos y dispositivos también fijos en las
28 estaciones de bomberos, que son las sirenas que dan alerta
29 a la ciudad de Cuenca; en esos casos solicito de la manera
30 más comedida se busque una salvedad para esta situación.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor Concejal. Señor concejal
33 Orellana.

34

35 DR. CARLOS ORELLANA: Señor Alcalde, realmente me siento muy
36 a gusto porque cada uno da sus argumentos y eso fortalece

1 el debate. Solamente para aclarar unas preocupaciones de
2 algunos compañeros Concejales, cuando hablamos de la
3 ordenanza general de administración y funcionamiento de los
4 mercados de Cuenca, estamos refiriéndonos a que está
5 prohibido que cada quien coloque su altoparlante en su
6 puesto, es decir, para fines comunicativos, para fines de
7 convocatorias, de hecho, eso estará funcionando en el
8 mercado; pero podría generarse realmente un ambiente poco
9 saludable, inclusive para los vendedores, si todos los
10 vendedores estuvieran con los megáfonos, promocionando,
11 invitando que vengan a sus puestos. En días pasados,
12 cuando estuvimos trabajando en esta ordenanza, me acerqué a
13 la Feria Libre y miraba, por ejemplo, cómo un solo señor
14 que estaba con megáfono decía: "venga acá la promoción dos
15 camisetas y se lleva algo gratis extra" y generaba una
16 molestia a los demás vendedores que estaban alrededor, si
17 eso se multiplica por diez, eso realmente va a generar un
18 caos y una situación ambiental sumamente complicada,
19 entonces básicamente se refiere a ese tema.

20

21 Cuando hablamos del tema de la otra ordenanza, que regula
22 las actividades de comercio ambulatorio, es claro que se
23 manifiesta que eviten andar con los altoparlantes, porque
24 sería complejo que cada quien que vaya a vender tenga un
25 altoparlante y de hecho no hay un decibel, no se les puede
26 regular, entonces, más bien para esas actividades hay una
27 ordenanza que está vigente desde el año 2003, entonces más
28 bien eso ya regula ese tema.

29

30 Lo que planteaba Monserrath, la ordenanza para la gestión y
31 conservación de áreas históricas y patrimoniales del cantón
32 Cuenca, sí tiene tal vez esa ambigüedad que plantea la
33 compañera Concejal, pero aquí estamos hablando de retirar
34 aquellos altoparlantes que colocan en vereda, y ahí
35 directamente el centro histórico debería obrar de manera
36 directa, pero eso no significa que la CGA no hace el

1 monitoreo del control de las actividades, de todas las que
2 hemos mencionado dentro del cantón Cuenca.
3
4 En cuanto al área rural sí creo que ese es justamente un
5 tema de debate; Cuenca ha crecido tanto y en ese
6 crecimiento, en muchas ocasiones, sucede que mucha gente
7 que llega a vivir en la parroquia y que no se involucra ni
8 a la vida social, ni cultural de la parroquia; convierte a
9 su territorio en un lugar dormitorio donde lo que le
10 interesa es que el acceso sea rápido y no le importa lo que
11 pasa a su alrededor, no se involucra plenamente en la vida
12 de la comunidad, inclusive, hay muchas burbujas que se
13 hacen alrededor de las parroquias y que todos conocemos;
14 hay una cantidad de construcciones, de ciudadelas, de
15 propiedad horizontal, que realmente se convierten en
16 burbujas dentro de una parroquia y les molesta todo, creo
17 que también hay que entender que la ruralidad también ha
18 ido cambiando y que tiene varias dimensiones de ruralidad;
19 seguramente la ruralidad del Valle, de Baños, no es muy
20 similar a la ruralidad de Chaucha, de Molleturo y, claro,
21 de pronto quedar inmediatamente prohibido ese tema,
22 seguramente va a generar algún conflicto, porque es donde a
23 través de los altoparlantes se convoca en la minga, que se
24 invita al rezo del rosario y a sus actividades que son
25 propias y tradicionales, pero me parece que sí debemos
26 regular, es decir, podría en el mismo artículo contemplarse
27 que diga "en el área rural podrán usarse altoparlantes en
28 las casas comunales o en sus iglesias o capillas en un
29 horario que sería de las 18h00 a 20h00", porque ahora
30 sucede que a las cinco de la mañana comienza a estar, salvo
31 que sea un tema de emergencia por supuesto se entiende que
32 en un tema de emergencia se puede utilizar e inclusive le
33 comento a nuestro concejal Camacho que cuando nos acercamos
34 a conversar con los bomberos y pedíamos que la sirena se
35 entendía que es comunicación era comprensible cuando los
36 bomberos y cuando la sociedad no había desarrollado la

1 tecnología, ahora a través de whastapp, a través de redes,
2 es mucho más fácil la comunicación y los vecinos que están
3 alrededor de los lugares donde están los cuerpos de
4 bomberos nos han pedido que conversemos y realmente
5 conversamos y casi no se ha escuchado en las estaciones,
6 porque ellos han manifestado que realmente a esta altura ya
7 no hay mucho sentido generar un caos en toda la ciudad para
8 ir a sofocar un incendio que seguramente será en algún
9 lugar de la ciudad pero que se está generando un caos y una
10 alarma colectiva, que más bien eso debería estar guardado
11 para una situación que sea mucho más grave y de conmoción
12 social, colectiva, y en buena hora así lo han venido
13 haciendo, yo más bien veo que habido esa actitud, y claro,
14 los elementos y dispositivos son entendibles, porque
15 gracias a eso mismo se evitan los choques, los accidentes y
16 se genera la prioridad en el paso, entonces ahí por ejemplo
17 ese tema, sí, de hecho se podría inclusive mejorar y
18 debería, señor Alcalde, una vez bien pedirles a que esta
19 sirena que antes entiendo se utilizaba que la ciudad así se
20 comunicaba, hoy la comunicación ha evolucionado tanto que
21 no hay necesidad de despertar a todo Cuenca, se auto
22 convocan y se puede solucionar ese tema puntual.

23

24 Entonces, tal vez, en el tema rural que plantea Lauro, que
25 ha planteado Norma, que además la idea es como bien se
26 dice, que la ordenanza se puede refutar; para este tema,
27 inclusive, entiendo que la CGA y ha hecho acercamientos con
28 Monseñor, se ha conversado con los curas, párrocos, se ha
29 pedido que ellos, inclusive a sus feligreses, porque es ahí
30 fundamentalmente donde tenemos el problema, les anticipen
31 que está bien que usen el altoparlante, pero de una hora
32 determinada a una determinada, no todo el día; hay
33 comunidades en las que, sin respetar el derecho que cada
34 quien tiene a creer libremente en lo que desee, le colocan
35 el altoparlante y obligan a escuchar misa a todo el barrio

1 a las cinco de la mañana, entonces creo que ese tipo de
2 temas también se tiene que ir regulando.

3

4 En el tema de la pirotecnia ya ojalá el Señor Alcalde en
5 los próximos días ponga la ordenanza en el Concejo
6 Cantonal, y ahí también habíamos logrado algunos acuerdos
7 muy significativos con los amigos de la pirotecnia que
8 también se está regulando un poco el tema de horarios;
9 seguramente no será inmediato, ni será fácil la aplicación
10 de la Ordenanza, pero si vamos colocando y vamos educando
11 creo que la gente va a entender que estamos trabajando por
12 el bien de todos. Tal vez en el Art. 18, al final, que
13 dice: "definidos en la normativa nacional vigente" colocar
14 algo que diga: "en el área rural se podrán usar
15 altoparlantes desde las 18h00 a las 20h00 en casas
16 comunales o capillas con fines educativos, comunitarios,
17 informativos" tal vez, ahí, con ese tema se pueda salvar la
18 inquietud que tienen el compañero concejal Lauro y la
19 compañera Norma. Gracias, Alcalde.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Concejal; señora concejal
22 Tello.

23

24 MTR. MONSERRATH TELLO: Sí, quizás valga la pena, en el
25 artículo hacer algunas precisiones más bien en temas de
26 redacción, para que se entienda mejor, no sé si me
27 permites, Carlos, porque pones "*las actividades*
28 *comerciales, industriales, comerciales o de servicios, que*
29 *se encuentren ubicados...*", no podría aquí "fuera del centro
30 histórico", si vamos hacer referencia a la ordenanza más
31 bien pongamos para no estar enumerando el centro histórico,
32 el Ejido y demás, "las áreas históricas y patrimoniales que
33 de acuerdo a la ordenanza de gestión y conservación...", ahí
34 sí están estipulados qué exactamente va dentro de las
35 áreas, inclusive allí algunos centros rurales parroquiales,
36 que son también patrimonio y que también generan ruido.

1 Creo que sí hay que entender en la ruralidad la diferencia,
2 por ejemplo, el tener en las zonas urbano-parroquiales de
3 las zonas rurales de entre las mismas parroquias, que
4 tienen otra concepción, porque en muchas parroquias, por
5 ejemplo, el centro de Ricaurte, el centro del Valle son
6 prácticamente ciudades que necesitan sí tener un orden, que
7 por más que sí permitamos que la iglesia pueda tener un
8 altoparlante con fines de comunicación, pero en el centro
9 parroquial también tener un comercio que tenga un
10 altoparlante, que el otro comercio tenga otro altoparlante,
11 también es complicado, entonces creo que más bien eso sí
12 hay que tener claro, diferenciar en las zonas rurales, los
13 centros parroquiales, las cabeceras urbano-parroquiales,
14 entonces más bien lo que te iba a proponer es que *"las*
15 *actividades comerciales, industriales, comerciales o de*
16 *servicios, que se encuentren ubicados fuera de las áreas*
17 *históricas y patrimoniales..."*, porque eso ya engloba el
18 Ejido, el centro histórico, Quingeo, etcétera y otra áreas,
19 *"fuera de las áreas históricas y patrimoniales, y mercados*
20 *que utilicen altoparlantes y otros dispositivos de sonido*
21 *como mecanismos de publicidad, podrán ser usados solamente*
22 *al interior de sus locales, en horarios desde las 10h00 a*
23 *18h00, siempre y cuando no sea de forma continua";* para
24 evitar eso de que de las 10 a la 18 tengo prendido el
25 parlante todo el tiempo, sino que sea solamente eventual,
26 cuando se permita este tema, sobre todo hacia fuera y lo
27 que planteaba aquí es: *"el uso del altoparlante y otros*
28 *dispositivos de sonido en las áreas históricas y*
29 *patrimoniales y en los mercados"*, simplemente para que
30 puedan realmente tomarse en cuenta el tema de la ordenanza
31 y ahí sí valdría la pena repetir *"dentro de los niveles*
32 *máximos permisibles de acuerdo al uso del suelo que son*
33 *definidos en la normativa ambiental nacional vigente"*, y
34 luego vendría ya el párrafo que tú estabas proponiendo, el
35 tema del área rural y de pronto de ahí sí podríamos hacer

1 la distinción entre las áreas la cabecera urbano-parroquial
2 del resto del área del territorio rural.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora concejal Tello. Señor
5 concejal Pesántez

6

7 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Mas bien ya una propuesta quizás que
8 lo acojan también y después en el Art. 18 al final, eso ya
9 es tema rural, se puede considerar o que analicen que se
10 ponga: "de acuerdo a la convivencia rural tendrán un
11 horario autorizado de 18 a 20", o el tiempo que sea 22
12 horas como decía Carlos de autorización "con objetivo de
13 comunicación alternativa"; en comunicación alternativa
14 estamos mencionando que pueden dar mensajes y de
15 invitaciones a participar en algún evento comunitario, no
16 necesariamente de las misas porque eso es otra situación;
17 más bien con un proceso proyecto y visión de comunicación
18 alternativa, que analicen los proponentes.

19

20 SEÑOR ALCALDE: La propuesta final, por favor. Voy a darle
21 la palabra al señor concejal Orellana, para ver si logramos
22 evacuar este articulado.

23

24 DR. CARLOS ORELLANA: Señor Alcalde, ahí en la Ordenanza me
25 parece que deberíamos recoger lo que bien ha planteado la
26 concejal Monserrath Tello, que permite dejar en claro las
27 áreas históricas y patrimoniales, y además nos permite tal
28 ven en la propuesta que hace Lauro, que también la
29 planteamos nosotros, que en el área rural podrán usarse
30 altoparlantes desde las 18 hasta las 20 horas con fines de
31 comunicación alternativa y en las cabeceras urbano-
32 parroquiales se respetará, así mismo, entre las 10 y las 18
33 horas, como está para el resto de la ciudad; creo que ahí
34 un poco se resume lo que está planteado. Sí, eso es un
35 poco de lo que ha planteado Monserrath, Lauro, tal vez
36 Cristian, algún tema adicional.

1

2 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Zamora.

3

4 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Señor Alcalde, yo más bien en el
5 sentido que proponía el concejal Barrera, no sé si les
6 pedimos a los técnicos de la CGA que puedan redactar,
7 porque también el tema de los mercados, yo no lo había
8 entendido que sea el megáfono, y tienes toda la razón, ahí,
9 Carlos, de alguien que venda ropa y se ponga; deberíamos
10 normar que únicamente sea el megáfono de comunicación
11 general, pero sí prohibir el individual. Creo que hay
12 varios detalles, que sí hay que trabajar en esto, yo más
13 bien propondría, Señor Alcalde, que aprobemos esto y
14 reconsideremos al final, y mientras tanto los técnicos de
15 la CGA que están atentos a todo lo que estamos debatiendo y
16 entiendo recogieron, nos planteen el texto al final para
17 poder aprobar de esta manera, porque si hay varias cosas
18 que creo que ahora no van a quedar claras ni para la
19 Secretaría después que oiga de cómo va a normar este
20 artículo.

21

22 SEÑOR ALCALDE: De acuerdo, encargamos a la CGA que redacte
23 el Art. 18, hasta mientras aprobamos y reconsideramos al
24 final. Señor concejal Pesántez.

25

26 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Señor Alcalde, al inicio yo le hice
27 la propuesta que no es únicamente con la CGA que analicen,
28 sino más bien los técnico de descentralización, los
29 técnicos de los mercados y en lo que se refiere a
30 comunicación, o sea que sea el equipo, para que nos haga
31 una propuesta considerando también que se analice esta
32 posibilidad en donde diga –es una propuesta que se analice–
33 se excepcionen sonidos provocados por los equipos de las
34 instituciones de servicio de socorro y seguridad del cantón
35 Cuenca, o sea que sea una sola y que lo analicen.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Que se analice también ese particular. Se
2 aprueba el Art. 18 tal como está. Por favor, señora
3 Directora, con sus técnicos, que se elabore la propuesta
4 alternativa, recogiendo los criterios que se han vertido
5 aquí en la discusión. Continuamos, señor Secretario.

6

7 SEÑOR SECRETARIO: *Título III.- De la prevención, monitoreo,*
8 *control y sanción. Capítulo I.- Prevención, monitoreo y*
9 *control. Artículo 19.*

10

11 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Zamora.

12

13 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Por un tema nada mas de castellano
14 el "y/o" no existe, debería ser "o" nada más.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejal Carrión.

17

18 ING. PRISCILA CARRIÓN: Muchas gracias, señor Alcalde,
19 reiterando mi saludo a todos los presentes. En el Art. 19
20 quiero dar una pequeña observación al compañero Carlitos
21 Orellana, de que podríamos cambiar la palabra "realizarán"
22 por "ejecutarán"; leo todo el artículo: "Artículo 19.-
23 Medidas de Educación y Difusión.- El GAD Municipal de
24 Cuenca, a través de la Comisión de Gestión Ambiental CGA o
25 la Empresa Pública de Movilidad, Tránsito y Transporte de
26 Cuenca, EMOV E.P., ejecutarán campañas de información,
27 educación, concientización, y difusión de planes,
28 proyectos, o actividades tendientes a orientar a la
29 población sobre la contaminación ambiental por ruido y las
30 medidas de prevención y mitigación que pueden ser
31 aplicables, dentro de los ámbitos y aspectos que son de su
32 competencia."

33

34 SEÑOR ALCALDE: Algún otro criterio, por favor. Señora
35 concejal Tello.

36

1 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, no sé si vale la
2 pena, no poner el "o" si no el "y", porque realmente se
3 pone "o" no se sabe cuál de las dos tendría que hacer y la
4 competente es la CGA, entendería que la EMOV sería más que
5 nada por el tema de los vehículos motorizados; más bien
6 "y".

7

8 SEÑOR ALCALDE: Se aprobaría el Art. 19 con las
9 observaciones que se han vertido aquí. Continuamos.

10

11 SEÑOR SECRETARIO: Art. 20.

12

13 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señora concejal
14 Illares.

15

16 DRA. NORMA ILLARES: Gracias, señor Alcalde. En el Art. 20
17 habla sobre la actualización de los mapas de ruidos, sí
18 sería importante y pertinente dejar establecido cada qué
19 tiempo, con qué frecuencia o con qué periodicidad se
20 realiza lo que es la actualización de los mapas de ruido;
21 me dice la señora Directora que lo hacen anual o cada dos
22 años, sí sería importante que quede establecido
23 específicamente dentro de la ordenanza que "los mapas de
24 ruido se actualizarán cada dos años, con una herramienta...",
25 etcétera, lo que sigue.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Lo que abunda no daña, está bien. Se
28 aprobaría con esa observación el Art. 20. Continuamos.

29

30 SEÑOR SECRETARIO: Art. 21.

31

32 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Se aprueba.

33

34 SEÑOR SECRETARIO: Art. 22.

35

36 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Barrera.

1

2 DR. XAVIER BARRERA: Solo un tema de forma, señor Alcalde:
3 el nombre de la Guardia Ciudadana; el COOTAD establece como
4 Policía Municipal, debería añadirse para que sea "Policía
5 Municipal Guardia Ciudadana".

6

7 SEÑOR ALCALDE: Perfecto, tal vez entre paréntesis "Guardia
8 Ciudadana". Se aprueba el artículo 23 con esa observación,
9 señor Secretario.

10

11 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 23.*

12

13 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señor concejal Zamora.

14

15 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: No sé si la palabra correcta en vez
16 de "colectividad" sea "colectivo", "toda persona natural,
17 jurídica, colectivo como puede como mecanismo de
18 participación..."

19

20 SEÑOR ALCALDE: No sé si alguien nos puede...

21

22 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: O es un pleonasma "colectividad o
23 grupo humano", porque la colectividad ya por definición es
24 un grupo humano, sería una repetición. Yo propondría "toda
25 persona natural o jurídica, colectivo puede como mecanismo
26 de participación..."

27

28 SEÑOR ALCALDE: "Colectivo o grupo humano", está bien. Se
29 aprueba así, señor Secretario.

30

31 SEÑOR SECRETARIO: *Capítulo II.- De la competencia,
32 procedimiento, infracciones y sanciones. Artículo 24.*

33

34 DR. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde, compañeros y compañeras
35 Concejales, siempre es un problema que en cada una de las
36 ordenanzas tengamos que establecer un procedimiento

1 especial de juzgamiento; cuanta falta nos hace la ordenanza
2 de la potestad sancionadora; ojalá en algún momento podamos
3 conformar una comisión especial, señor Alcalde, en el
4 Concejo Cantonal, para que podamos realmente unificar estos
5 procedimientos que complican al administrado y a sus
6 abogados defensores, siempre teniendo que representar cada
7 una de las ordenanzas, a ver a qué procedimientos se
8 enfrentan, sin embargo, mientras no exista esa ordenanza es
9 necesario fijar ese procedimiento especial para cada una de
10 las ordenanzas. En cuanto al Art. 24, voy a sugerir
11 algunos cambios, por ejemplo, el término "contravención" no
12 corresponde porque son infracciones; las contravenciones
13 están tipificadas en el Código Integral Penal; a los
14 Concejos Cantonales solamente nos está dada la facultad de
15 incluir infracciones administrativas dentro de las
16 ordenanzas, entonces, cambiar el término "contravenciones"
17 por "infracciones". Segundo, la Comisaría Ambiental yo sé
18 que tiene un nombre al interior de la Municipalidad, pero
19 el nombre correcto es "el funcionario encargado del
20 procedimiento administrativo sancionador", eso es lo que
21 establece el COOTAD. Tercero, dentro del mismo artículo,
22 no creo que haga falta mencionar ni los capítulos ni la
23 sección ni el artículo del COOTAD, sino simplemente lo que
24 establece el COOTAD en cuanto a la actividad jurídica de
25 las administraciones de los GAD's, y adicionalmente al
26 procedimiento administrativo sancionador. En el tercer
27 inciso de este artículo existe duplicidad en cuanto a la
28 palabra "potestad sancionadora" y "potestad sancionatoria",
29 entiendo que hay que eliminar "potestad sancionatoria" y
30 dejar exclusivamente "potestad sancionadora". Voy a tratar
31 de hacer una moción para que la recoja Secretaría este
32 momento. La propuesta sería que el artículo quede de la
33 siguiente manera: "Artículo 24.- De la Competencia para
34 conocer las contravenciones originadas por fuentes fijas.-
35 Es competente para conocer las infracciones originadas por
36 fuentes fijas contempladas en la presente Ordenanza y

1 establecer sanciones administrativas relativas al
2 juzgamiento, el funcionario encargado del procedimiento
3 administrativo sancionador, quien formará parte de la
4 estructura de la Comisión de Gestión Ambiental (CGA), misma
5 que de oficio, por denuncia, o por informe de la Unidad
6 Técnica Ambiental de la CGA, procederá con el inicio del
7 juzgamiento correspondiente.

8

9 Las sanciones, según la infracción, se aplicarán sobre la
10 base de la Remuneración Básica Unificada del trabajador
11 (RBU), vigente a la fecha de juzgamiento y en base a lo
12 establecido en el COOTAD", todo el nombre que continua,
13 "referente a la actividad jurídica de las administraciones
14 de los GAD's y de los procedimientos administrativos, por
15 hechos administrativos y del procedimiento administrativo
16 sancionador, sin perjuicio de la aplicación de normas
17 supletorias que garanticen el debido proceso.

18

19 Se dispondrá la remediación ambiental que corresponda.

20

21 La potestad sancionadora y sus procedimientos
22 administrativos...", y como continua el artículo, señor
23 Alcalde, esa la propuesta.

24

25 SEÑOR ALCALDE: No sé si ustedes están de acuerdo con los
26 propuesto del señor concejal Barrera, que no ha hecho más
27 que mejorar la parte jurídica, la redacción y desde luego
28 la parte jurídica. Señor Secretario, se tomó nota.

29

30 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, señores Concejales, se
31 tomó nota y está grabado, está registrado.

32

33 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes si se aprueba de esa
34 manera el Art. 24. Se aprueba.

35

36 SEÑOR SECRETARIO: Art. 25.

1

2 A las 19:26 se ausenta de la sesión el concejal Felipe
3 Camacho.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Tello.

6

7 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, solamente tengo una
8 consulta, sobre todo por el proceso sancionatorio que se va
9 a tener y sobre todo por la preocupación de que, en un
10 momento, dado el Comisario o la autoridad que va a
11 sancionar, pueda tener claridad en cómo sancionar y ahí la
12 pregunta para Catalina, y no sé si Carlos también puede
13 despejar, porque por ejemplo en el Art. 24: "se dispondrá
14 la remediación ambiental que corresponda...", entiendo que la
15 remediación puede ser remediación, restitución, reparación
16 y no sé cuáles son las categorías; por ejemplo, en los
17 ámbitos del patrimonio, o sea, se sabe exactamente qué es
18 una remediación, qué es una reconstrucción, qué es una
19 restauración, por ejemplo, o qué es una rehabilitación; y
20 dice claramente, inclusive con un glosario, qué es lo que
21 se tiene que hacer; porque en el caso, y pregunto esto
22 porque para todo este capítulo, porque no sé si habría o
23 falta hacer un glosario o está estipulado en alguna otra
24 ley, qué significa la remediación, qué significan todas
25 estas formas de remediación, que valdría la pena, si es que
26 hay una ley o una norma o un reglamento que ya diga o
27 plantee esto, hacerle también parte de la ordenanza o
28 citarla en ésta, de acuerdo a lo dispuesto en tal norma;
29 más bien, pedirles ya desde ahora, para que al final se
30 pueda reconsiderar y quizás hacer un glosario de términos,
31 para que la autoridad sancionadora sepa qué hacer y cuál es
32 la disposición que debe dar, si es remediación, si es
33 restitución o si es reparación; esto, sobre todo porque esa
34 duda tenía, inclusive por el mismo artículo 28, en el
35 último párrafo, pero creo que tiene que ver con todo el
36 proceso sancionador que se está planteando.

1

2 SEÑOR ALCALDE: Alguna idea al proponente, no sé si...

3

4 A las 19:28 se ausenta de la sesión el concejal Cristian
5 Zamora.

6

7 DR. CARLOS ORELLANA: Gracias, señor Alcalde. Tenemos al
8 final de la ordenanza un glosario que muy bien podría
9 inclusive colocarse ahí estos conceptos para que queden
10 mucho más claro; muy bien hace relación Monserrath cuando
11 habla de tres términos que, sin duda, no son sinónimos y
12 que cada uno conlleva diferentes actuaciones; entonces, me
13 parece muy bien, en el glosario, también podemos pedirle al
14 equipo técnico que nos pueda ayudar también incorporando
15 estos conceptos, para que quede claro y entendido de mejor
16 manera para todos, creo que para los Concejales, para la
17 ciudadanía y para quienes van a realizar la sanción.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Art. 25, se aprueba. Señora concejal
20 Gordillo.

21

22 DRA. NARCISA GORDILLO: Sí, algo muy sencillo: en el Art. 25
23 debe iniciarse el procedimiento administrativo sancionador,
24 ya sea a petición de parte o de oficio, no puede ser al
25 mismo tiempo las dos, tiene que ser a petición de parte o
26 de oficio, nada más.

27

28 SEÑOR ALCALDE: "O de oficio", de acuerdo. Se aprueba con
29 esa observación, el Art. 25.

30

31 SEÑOR SECRETARIO: Art. 26.

32

33 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señor Síndico
34 encargado.

35

1 A las 19:30 se ausenta de la sesión el concejal Xavier
2 Barrera.
3
4 PROCURADOR SÍNDICO, ENCARGADO: Señor Alcalde, señoras,
5 señores Concejales, en cuanto a este artículo, Sindicatura
6 tiene una observación: básicamente, hasta por experiencia
7 que se ha tenido y de algunas resoluciones judiciales
8 también, que hemos obtenido, en acciones de protección
9 específicamente, los jueces en algunas ocasiones han
10 realizado estas resoluciones en cuanto tienen que ver al
11 Art. 401 del COOTAD, que dicen que específicamente nosotros
12 como Gobierno Autónomo, naturalmente, debemos sujetarnos;
13 en este sentido, habiendo revisado el Art. 26 que es del
14 contenido del auto inicial, por un lado, el criterio de
15 Sindicatura es, no sé, a lo mejor el criterio del Concejal
16 proponente y de la CGA, el sentido de que a lo mejor lo que
17 abunda no daña, pero el criterio más jurídico es que se
18 apege estrictamente al Art. 401, que implica todo el
19 procedimiento administrativo-sancionador, y como digo,
20 naturalmente, esto viene a través también de la experiencia
21 de las resoluciones que se han tenido a nivel judicial;
22 además, por otra particularidad, señor Alcalde, señoras y
23 señores Concejales, los tres literales que están incluidos
24 dentro del Art. 26 no contemplan además otros requisitos
25 que prevé el COOTAD, precisamente para lo que debe contener
26 el procedimiento y lo que debería contener el auto inicial;
27 entonces, a manera de información, sugerencia, pues tal vez
28 de evitar este desglose, estos numerales, en fin, que están
29 aquí, como digo nuevamente, por el hecho de que faltan
30 algunas consideraciones que si lo tomó en cuenta el COOTAD
31 en un aspecto que está claro, y el otro pues obviamente,
32 como le digo, por motivos de práctica en el ámbito
33 judicial, sería más conveniente regirnos estrictamente a lo
34 que determina y está determinado ya el 401 del COOTAD; eso
35 es todo, señor Alcalde.

36

1 A las 19:32 se reintegra a la sesión el concejal Cristian
2 Zamora.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Referencia únicamente al Art. 401, se regirá
5 de acuerdo al 401. Señor Procurador Síndico encargado.

6

7 PROCURADOR SÍNDICO, ENCARGADO: Señor Alcalde, señores
8 Concejales, sería más bien aconsejable por motivos, así
9 mismo se ha manifestado por parte de los señores
10 Concejales, de que a lo mejor también la norma o el COOTAD
11 puede ser cambiado, simple y sencillamente referirse al
12 artículo y decir: "en lo referente al procedimiento
13 administrativo sancionador previsto en la norma pertinente
14 o en el COOTAD"; esa observación, señor Alcalde.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Perfecto, consulto a ustedes, de acuerdo,
17 que se recoja. Señor concejal Orellana.

18

19 DR. CARLOS ORELLANA: Señor Alcalde, tal vez una consulta
20 que pueda ayudaros, porque luego viene la situación de la
21 audiencia, estamos hablando de que el proceso se regirá a
22 lo que establece el COOTAD, para evitar de la audiencia,
23 del término prueba, del término de la resolución, del
24 plazo, de las impugnaciones, hasta ahí; es decir, para que
25 quede claro y no esté una vez más citándose, de pronto,
26 algo que en vez de favorecer más bien va a generar vacíos y
27 también va a dar oportunidades, para que los colegas
28 abogados que siempre estamos buscando un mínimo resquicio
29 de posibilidad de poder defender a veces a los
30 administrados, pueda ser utilizado de manera no adecuada.
31 Creo que lo pertinente, que lo plantea al Procurador
32 Síndico encargado, el Dr. Izquierdo, es lo correcto. Sería
33 entonces, el Art. 25.- "Inicio del proceso administrativo"
34 o podría cambiarse más bien "el proceso administrativo
35 sancionador será de conformidad a lo que establece el
36 COOTAD", hasta el Art. 31. Muchas gracias.

1

2 A las 19:34 se reintegra a la sesión el concejal Xavier
3 Barrera.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Hasta el Art. 31, doctor Izquierdo,
6 entiendo.

7

8 PROCURADOR SÍNDICO, ENCARGADO: Sí, señor Alcalde.
9 Precisamente estaban vistas dos observaciones más, que
10 bueno, al ser eliminado todo esto, por ejemplo, el caso de
11 la audiencia, en el Art. 28, el COOTAD no determina en el
12 procedimiento administrativo sancionador, ningún tipo de
13 audiencia, por lo tanto estaría en contra, eliminado; y,
14 por otro caso, también es importante mencionar que de
15 acuerdo al Art. 403 del COOTAD se prevé, dice, si me
16 permite, señor Alcalde, señores Concejales, dar lectura:
17 *"Contra las resoluciones que impongan sanciones*
18 *administrativas, podrán interponerse el recurso de*
19 *apelación o el extraordinario de revisión, siguiendo*
20 *las normas del presente Código"*, y en este caso se había
21 obviado naturalmente y con el cambio planteado por el señor
22 Concejal proponente estamos saldando todas estas cuestiones
23 que no van de acuerdo al Código Orgánico.

24

25 SEÑOR ALCALDE: De acuerdo, Señora concejal Tello.

26

27 MTR. MONSERRATH TELLO: Solo tenía una consulta para el
28 proponente, porque entiendo todo el procedimiento que tiene
29 que ser sujeto a los Art. 401 o el 402, -creo que es del
30 COOTAD-, pero por ejemplo, hay un párrafo, el penúltimo
31 párrafo del Art. 28, que se habla que: *"La Autoridad*
32 *juzgadora propenderá de ser posible y siempre que no vaya*
33 *contra los intereses de la naturaleza, un acuerdo entre las*
34 *partes"*, no sé, esto me parece que es un tema inclusive de
35 los intereses de la naturaleza y demás me parece que este
36 párrafo es específico para esta ordenanza, relacionado con

1 el tema ambiental y demás, no sé si es necesario quitarle
2 también a este o mantenerle de alguna otra forma, en un
3 artículo distinto, o sea eso les pregunto a ustedes que son
4 los proponentes.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Orellana.

7

8 DR. CARLOS ORELLANA: Xavier fue el que propuso el 24; a lo
9 mejor, reconsiderar el 24 y ponerlo como inciso final, para
10 que pueda ser considerado después en las reconsideraciones.

11

12 SEÑOR ALCALDE: La propuesta final con relación al Art. 25
13 ¿cuál sería?, ¿se eliminarían? Señor Dr. Izquierdo, lo que
14 usted sugeriría como moción.

15

16 PROCURADOR SÍNDICO, ENCARGADO: Señor Alcalde, en cuanto a
17 la última parte, no me queda a mí, en todo caso, discrepo
18 con el tema de que se pueda efectivamente llegar a un
19 acuerdo, porque básicamente también entiendo que si esto es
20 sancionatorio naturalmente, o es o no es, no podríamos
21 llegar a un acuerdo; el momento en que nosotros estamos
22 diciendo, bueno, el tema queda saldado si remedia el
23 asunto, está pagando su sanción; no hay acuerdo alguno,
24 este es un criterio, más que jurídico, es mi criterio.

25

26 Art. 25, podría ser: "el procedimiento administrativo
27 sancionador se llevará de conformidad con lo previsto en el
28 COOTAD en lo referente al procedimiento sancionador", sin
29 hacer mención de artículos ni nada, sino simplemente
30 procedimiento administrativo sancionador previsto en el
31 COOTAD.

32

33 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Barrera.

34

35 DR. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde, me permitiría un poco
36 complementar la sugerencia del señor Procurador Síndico,

1 posiblemente podría quedar así el Art. 25: "Inicio del
2 Procedimiento Administrativo Sancionador.- El procedimiento
3 administrativo sancionador se sujetará a las normas
4 contenidas en el COOTAD", y citar todo el nombre del
5 COOTAD, para dejarle simplemente abierto porque permite
6 utilizar todos los artículos del COOTAD; y, se eliminaría
7 hasta el Art. 32, porque estamos hablando de la impugnación
8 de las contravenciones, algo que no nos corresponde a
9 nosotros, sino está establecido en el Código Integral
10 Penal, es un tema que se tiene que ir al Juez de Tránsito y
11 debe realizar el administrado, de conformidad con lo que
12 establece el Código Integral Penal, y sugeriría que el 33
13 actual sería el 26, para continuar el debate.

14

15 SEÑOR ALCALDE: De acuerdo. Se aprueba así, en ese sentido.
16 Vamos con el Art. 33, que se convierte en el nuevo 26.

17

18 SEÑOR SECRETARIO: Art. 26, anterior 33.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Art. 26 a su consideración. Señor concejal
21 Orellana.

22

23 DR. CARLOS ORELLANA: La observación que Cristian había
24 planteado antes: "alarmas o elementos sonoros".

25

26 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba el 26 con la inclusión de esa
27 observación. Continuamos.

28

29 SEÑOR SECRETARIO: Art. 27, anterior 34.

30

31 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Zamora.

32

33 A las 19:43 se reintegra a la sesión el concejal Felipe
34 Camacho.

35

1 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Señor Alcalde, creo que este es un
2 artículo fundamental, compañeros Concejales; en un debate
3 de una ordenanza anterior había propuesto lo que voy a
4 volver a repetir aquí y eso se acogió en el Concejo, y les
5 pediría a los compañeros que también reflexionemos y
6 podamos debatir sobre lo siguiente: cuando estamos poniendo
7 multas y evidentemente hay una persona que tiene que avocar
8 conocimiento de la infracción y grabar precisamente la
9 multa, yo no estoy de acuerdo, señor Alcalde, en que haya
10 un tema subjetivo y así también, compañeros, en el tema de
11 la imposición de la multa, cuando nos da un rango, por
12 poner algunos ejemplos, de uno a cinco remuneraciones, de
13 cinco a veinte, etc., porque esto da discrecionalidad, esto
14 genera subjetividad en la persona que ejerce el control de
15 la imposición de la multa, y puede darse, señor Alcalde, en
16 el hecho de que si es que es mi amigo, le pongo cinco, y si
17 es que no me cae bien, le pongo las veinte remuneraciones;
18 y también se da, señor Alcalde, para temas de corrupción,
19 por ejemplo, en el rango más grande puede cobrar de
20 US\$1.850,00 a US\$7.400,00, qué pasa si es que hay algún
21 funcionario inescrupuloso que le dice "yo puedo marcarte
22 US\$1.850,00 o puedo marcarte hasta US\$7.400,00 en esta
23 infracción, vamos a medias, te pongo menos", porque como es
24 subjetivo, como me da un rango, evidentemente, pueden darse
25 esas situaciones de corrupción y también, como ya había
26 indicado, en el hecho de que si es que es mi amigo, le
27 pongo menos, o si es que me cayó mal, le pongo la máxima.
28 Señor Alcalde, aquí soy del criterio, quisiera consultarle
29 a la señora Directora o al compañero proponente, si es que
30 hay quizás en cada uno de los incisos que dan rangos,
31 alguno que podamos definir como fijo y si es que no hay un
32 criterio para definir quizás el punto medio como fijo por
33 alguna razón técnica, si sería del criterio que pongamos la
34 máxima y que sea únicamente esa, que no le demos
35 discrecionalidad al funcionario público de poder moverse en
36 un rango que puede ser susceptible de tentaciones, y

1 ¿porque estoy proponiendo la máxima?, Señor Alcalde, porque
2 recuerdo alguna vez -y como anécdota- me invitaron a
3 Singapur y allá la multa por votar un chicle en la calle es
4 de US\$500,00, esa es la multa, creo que en las cosas que
5 tenemos que normar, tiene que la norma ser estricta, y
6 tiene que venir con una multa ejemplificadora para que el
7 ciudadano o quien haya vulnerado el derecho de otros
8 ciudadano a través de estas infracciones, realmente
9 escarmiente y no lo vuelva a hacer; por tanto, señor
10 Alcalde, de manera muy concreta, salvo alguna intervención
11 de la Directora o del compañero proponente, de poder normar
12 en un número fijo, si es que eso no hay, propondría que
13 todas las multas sean únicas y específicas y en el máximo
14 que ha sido regulado o propuesto en cada uno de los incisos
15 de este artículo 34, ahora me parece que número 26.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Orellana.

18

19 DR. CARLOS ORELLANA: Sí, señor Alcalde, creo que el
20 razonamiento que plantea Cristian, sin duda debería ser el
21 adecuado, pero toda la normativa penal y sancionatoria
22 justamente establece máximos y mínimos, y es gradual en la
23 medida de que permite justamente ir aplicando en relación a
24 circunstancias que se presentan al momento del cometimiento
25 de una infracción, es decir, hay en algunas ocasiones
26 agravantes, hay reincidencias, hay situaciones que, sin
27 duda, en ningún caso serán las unas similares a las otras;
28 es decir, si bien es cierto sancionaremos el ruido pero la
29 sanción que reciba alguna persona seguramente será
30 diferente a la que otra persona tenga que ser sancionada;
31 porque a lo mejor esa otra persona ya reincidió, porque a
32 lo mejor el daño que ocasionó conmocionó a toda la ciudad;
33 nosotros revisamos este tema y realmente, si se revisa el
34 Código Penal Integral, así mismo, establece mínimos y
35 máximos, porque permite a la autoridad sancionadora que,
36 valorando el proceso por las pruebas, los hechos que se han

1 dado, tenga la posibilidad, inclusive de utilizando la sana
2 critica, que entiendo que poco a poco irá mejorando. Yo
3 creo en la buena fe de las personas y espero que realmente
4 los funcionarios cuando tengan este tipo de oportunidades
5 para sancionar lo hagan siempre en el ámbito de la buena fe
6 y no tratando de perjudicar ni de beneficiar a nadie, sino
7 justamente aplicando las sanciones para el bien común y
8 colectivo que es de la ciudad; entonces, esas son las
9 circunstancias; seguramente, lo ideal sería tener un rango
10 único y exclusivo pero las circunstancias que revisen en
11 cada proceso siempre van a ser diferentes.

12

13 SEÑOR ALCALDE: Criterios, señoras, señoritas, señores
14 Concejales. Señor concejal Zamora.

15

16 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Gracias, señor Alcalde. Nada más,
17 acotando lo que decía el compañero Concejal, yo entiendo
18 que puede haber esa suerte de gravedad, si se quiere, y
19 para poder decir "si es que no es tan grave, le impongo la
20 minima, y si es que realmente es reincidencia o muy grave,
21 le impongo la máxima", yo entiendo eso; entonces,
22 pongámonos a normar cuáles son los parámetros para que sea
23 medio, bajo o alto; porque si le dejamos -con todo el
24 respeto- a la buena fe, ya sabemos lo que pasa.

25

26 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Barrera.

27

28 DR. XAVIER BARRERA: Coincidiendo con las dos
29 intervenciones, que de ninguna manera se contraponen sino
30 más bien buscan siempre dar una respuesta óptima al
31 administrado, y sobre todo a la transparencia en el
32 ejercicio de la potestad sancionadora de la administración,
33 me parece que habrían dos alternativas, creo que Monserrath
34 mencionada alguna, un reglamento, sin embargo sería
35 importante, tal vez, si la CGA más bien hace un reglamento
36 interno para que no sea nuevamente discrecional, es decir,

1 para no poner, lo ideal tal vez hubiese sido poner en la
2 ordenanza faltas leve, graves o muy graves, sin embargo,
3 describir todo técnicamente hubiese hecho un articulado
4 mucho más pesado, mucho más abultad; más bien, en este
5 aspecto, que sea una resolución del Concejo Cantonal o una
6 sugerencia del Concejo Cantonal, que obviamente no puede
7 estar dentro de la ordenanza, de que la CGA desarrolle lo
8 que decía el Concejal Cristian Zamora, un reglamento que
9 les permita a ellos precisamente aplicar la normativa;
10 claro, habría que revisar si está en la potestad de
11 hacerlo, una resolución interna, o si es necesario que sea
12 nuevamente conocido por el Concejo Cantonal en un solo
13 debate ese reglamento; eso sí, dejaríamos en consideración
14 para que no quede tan abierto este tema; esa la propuesta,
15 señor Alcalde.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Pienso, señor Procurador Síndico encargado,
18 que este reglamento que me parece absolutamente pertinente
19 que lo elabora la CGA y que además iría como disposición
20 transitoria, en el plazo de tanto tiempo, la CGA
21 desarrollará el reglamento, pero entiendo que este
22 reglamento tendría que ser aprobado por el Concejo Cantonal
23 en un debate, mi consulta.

24

25 PROCURADOR SÍNDICO, ENCARGADO: Efectivamente, señor
26 Alcalde, así es.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Tello.

29

30 MTR. MONSERRATH TELLO: Era precisamente esa sugerencia que
31 quería hacer, señor Alcalde, compañeros Concejales, que se
32 ponga en una transitoria para que la CGA elabore el
33 reglamento, que no solamente sea por el proceso sancionador
34 sino como también habían incentivos y las ordenanzas puedan
35 tener incentivos, que se reglamenten de una vez todos esos
36 procedimientos que no están claros, a razón de que puedan

1 las autoridades competentes, en el caso de incentivos y en
2 el caso de sanciones, poder proceder de acuerdo a una norma
3 que no genere ningún tipo de subjetividad y que en efecto,
4 al menos si es que va a tener un proceso sancionador, es
5 obligación del Concejo Cantonal conocerlo para que sea una
6 norma que pueda entrar en vigencia.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Gordillo.

9

10 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias, señor Alcalde. Considero
11 que el Art. 34 en este momento 27, debe quedar así, y que
12 realmente para evitar la discrecionalidad o la
13 interpretación de quien la aplique, tiene que elaborarse un
14 reglamento; por lo tanto estoy de acuerdo y apoyo la
15 moción.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Orellana.

18

19 DR. CARLOS ORELLANA: A mí me preocupa, de hecho, es
20 importante el tema del reglamento, sin embargo, eso
21 significaría que la ordenanza en cuanto a su aplicación
22 quedaría atada a la aprobación del reglamento, con lo cual
23 se podría, de alguna manera, decir a los ciudadanos
24 "tenemos ya ordenanza pero no podemos aplicarla", entonces,
25 como que la alegría de mañana de los cuencanos será a
26 medias. Yo más bien sugiero que avancemos en un proceso
27 que es muy importante para esta administración y para
28 Cuenca, que es la Ordenanza de la Potestad Sancionadora,
29 que tenía algunas observaciones, pero que fue producto de
30 un trabajo que se realizó con la consultoría, con Norma
31 Illares, Joaquín Peña y quien le habla, por delegación del
32 Concejo Cantonal trabajamos en esa propuesta, de tal manera
33 que inclusive permitiría a futuro tener un elemento que nos
34 permita ir mejorando. Me parece que más bien deberíamos
35 buscar un mecanismo para que la ordenanza no quede
36 suspendida hasta la aprobación del reglamento, que ojalá

1 más bien sea como una iniciativa propia que en los próximos
2 días el Concejo elabore ese reglamento, pero no dejarle
3 suspendida la Ordenanza, porque no ganaríamos ni
4 solucionaríamos nada de los problemas que la ciudadanía
5 espera que, con la solución del día de hoy, se pueda
6 mejorar de manera inmediata. Y luego, por otra parte,
7 antes de la vigencia del COOTAD, la ley de régimen
8 municipal establecía –y algunos reglamentos– de que los
9 reglamentos se pueden aprobar en un solo debate, pero ya
10 con la vigencia del COOTAD son en dos debates, porque toda
11 norma legal tiene que ser debatida en dos sesiones,
12 entonces eso significa que se va innecesariamente a
13 prolongar demasiado en el tiempo; yo más bien sugiero que
14 por esta ocasión quede la Ordenanza tal cual está y nos
15 comprometamos, ahí como Concejales, a elaborar un
16 reglamento que permita a futuro establecer estas normas
17 mínimas que Cristian plantea; pero el otro sí me preocupa
18 porque realmente avanzaríamos a aprobar la Ordenanza pero
19 casi de manos cortadas y la CGA imposibilitada plenamente
20 de actuar en los próximos días.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Concejal Orellana, recuerde que se ha
23 propuesto el poner en marcha o en funcionamiento o en
24 operación la ordenanza dejando un espacio para no aplicar
25 sanciones todavía, eso es lo que se dijo y les he escuchado
26 a ustedes mismo; creo que esto se puede aclarar en las
27 disposiciones transitorias, que habrá un espacio de tiempo,
28 de tanto, en donde se pondrá en vigencia, entrará en
29 vigencia inmediata la Ordenanza y –no sé cómo lo
30 redactamos– las sanciones se darán en el plazo de tanto;
31 hasta tanto la CGA desarrollará el reglamento que permita
32 justamente... Señor concejal Orellana.

33

34 DR. CARLOS ORELLANA: Señor Alcalde, muchas gracias por
35 hacernos acuerdo; más o menos la intención nuestra cuando
36 promocionamos la ordenanza es justamente como usted bien

1 acaba de traer a la memoria colectiva este rato, de que
2 queríamos hacer un símil con lo que sucedió con la
3 Ordenanza de consumo de bebidas alcohólicas en el espacio
4 público, es decir, si valdría lo que usted menciona, puede
5 ser tal vez no más allá de sesenta días para trabajar en
6 ese tiempo para...

7

8 SEÑOR ALCALDE: De acuerdo, continuamos, el Art. 34. Se
9 aprueba, señor Secretario. Art. 37 que acabamos de
10 aprobar.

11

12 SEÑOR SECRETARIO: Art. 28, anterior 35.

13

14 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señora concejal Tello.

15

16 MTR. MONSERRATH TELLO: Tenía una consulta, porque se habla
17 aquí de una clausura indefinida de la actividad, hasta
18 cuánto tiempo permanece clausurado indefinidamente, sería
19 esa indefinición, porque dice: "*o hasta que se remedie la*
20 *acción*"; o sería más bien poner: "*clausura indefinida de la*
21 *actividad hasta que se remedia la acción*", porque ahí se le
22 obliga a que remedie, más bien quitar la palabra "o", para
23 que sea indefinida hasta que se remedie.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Se aprobaría el artículo 28, que acaba de
26 indicar la señora concejal Tello. Continuamos.

27

28 SEÑOR SECRETARIO: Art. 29, anterior 36.

29

30 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señora concejal Tello.

31

32 MTR. MONSERRATH TELLO: También es la misma pregunta, porque
33 se habla de: "*Se procederá al decomiso de los bienes,*
34 *equipos u otros dispositivos que generen el ruido*", hasta
35 cuándo se decomisa, porque no se puede tener decomisados
36 éstos; no sé si poner decomisados hasta cuando se pague la

1 multa o se ejecute la sanción, no sé cómo lo tendrían
2 pensado.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Concejal Barrera.

5

6 DR. XAVIER BARRERA: Me parece muy apropiado lo que ha
7 planteado la concejal Tello, en cuanto al decomiso; ya es
8 común en procedimientos sancionadores que todos nos
9 presumimos inocentes y puede ser que en la resolución se
10 determine devolver los bienes decomisados; entonces, tal
11 vez armonizando la propuesta, podría quedar así: "Se
12 procederá al decomiso de los bienes, equipos u otros
13 dispositivos que generen el ruido, hasta la emisión de la
14 respectiva resolución administrativa".

15

16 SEÑOR ALCALDE: Ahí quedaría aclarado el tema.

17

18 DR. XAVIER BARRERA: O sino, Señor Alcalde, como hay algunos
19 artículos para reconsiderarlos, me comprometo hacer una
20 redacción porque también podría ser ambiguo, decir "hasta
21 que", significa entonces que cuando se emita la resolución
22 le devolveríamos los bienes; más bien voy a redactar algo
23 que se tenga un poco más de fundamento jurídico y podríamos
24 reconsiderar este artículo luego.

25

26 SEÑOR ALCALDE: Se aprobaría el Art. 29. Seguimos.

27

28 SEÑOR SECRETARIO: Art. 30, anterior 37.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Tello.

31

32 MTR. MONSERRATH TELLO: También aquí una sugerencia a los
33 proponentes, de quitar en el literal c) la palabra "el
34 grado" sino simplemente la intencionalidad, porque cómo
35 puede definir, quien está a cargo de la potestad
36 sancionadora, cuál es la intencionalidad o el grado de

1 intencionalidad en eso; sino simplemente, si hay una
2 intencionalidad, sea poca o sea mucha, hay una
3 intencionalidad de cometer una infracción, entonces más
4 bien quitar, que se diga directamente "la intencionalidad".

5

6

7 SEÑOR ALCALDE: Como sería Señora Concejal.

8

9 MTR. MONSERRATH TELLO: Que diga directamente literal c) la
10 intencionalidad.

11

12 SEÑOR ALCALDE: Perfecto; alguna otra observación. Se
13 aprueba el artículo 30.

14

15 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 31*, anterior 38.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Tello.

18

19 MTR. MONSERRATH TELLO: En este artículo también debería ser
20 eliminado, debido a que es similar al Art. 32, que
21 eliminamos hace un momento con el tema de las impugnaciones
22 y que están determinados por el COIP, porque realmente, las
23 sanciones para fuentes móviles, no sé si, porque este
24 artículo estaba repetido con el 32, dentro de las
25 observaciones que yo tenía, o se elimina también, o...

26

27 SEÑOR ALCALDE: Debería eliminarse; no sé cuál es el
28 criterio de ustedes. Señor concejal Orellana.

29

30 DR. CARLOS ORELLANA: Era más con un afán educativo a la
31 ciudadanía, porque como el 70% del ruido se genera en
32 fuentes móviles y en el uso del pito, entonces de pronto la
33 gente iba a reclamar permanentemente por qué no sancionan
34 por el tema del pito, que quede claro, pero está por demás
35 como bien dice.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Se elimina el Art. 31. Continuamos.

2

3 SEÑOR SECRETARIO: Título IV.- Glosario.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejal Brito.

6

7 PSIC. GABRIELA BRITO: Señor Alcalde, solamente quisiera
8 hacer ahí una pequeña reflexión creo que el glosario
9 debería quedar como parte del articulado, para que pueda
10 tener legitimidad legal, si no, queda como un anexo, porque
11 no está dentro de ningún articulado; más bien quisiera
12 mocionar que quede como artículo 31 el glosario, para que
13 no esté aislado del articulado.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Art. 31, señor Secretario. Algo insinuó la
16 Señora concejal Tello en el glosario, ¿tal vez algo más que
17 se incluya?

18

19 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, yo había solicitado
20 que se defina claramente a que se refieren con la
21 remediación, restitución y reparación, que quizás valdría
22 la pena que se pueda incluir dentro del glosario; era una
23 propuesta que, entiendo, estaban trabajando desde los
24 técnicos de la CGA, para más bien al final en la
25 reconsideración poder incluirlos.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Orellana.

28

29 DR. CARLOS ORELLANA: Está bien lo que plantea la compañera
30 Concejal, pero también me venía a la memoria y por eso
31 quería hacer la consulta a la Directora de la CGA, porque
32 como estamos trabajando conjuntamente con la otra ordenanza
33 que tuvo varios reparos y observaciones, en la que se
34 aprobaron algunos artículos; me parece que en ese glosario
35 hay muchos temas como estos, no sé si, a lo mejor ya están
36 en la otra ordenanza como son conjuntas, pero si es

1 necesario, aquí, también ubicar esos conceptos; creo que no
2 tenemos inconveniente alguno, pero sí es importante que
3 también recordemos que en la otra ordenanza también había
4 un glosario y muchos de estos temas estaban definidos
5 conceptualmente.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Aprobaríamos entonces. Señor concejal
8 Barrera.

9

10 DR. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde, solo por un tema de
11 forma, me parece que lo que planteaba la concejal Gabriela
12 Brito era que en el título IV se plantee el Art. 31, o sea
13 para diferenciar, que no quede dentro del mismo título III,
14 me parece que eso quede claro para Secretaría, que recoja
15 la moción.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Quedaría como Título IV, con el título de
18 "Glosario Art. 31, definición de términos", tal vez, o
19 "Título IV.- Definición de términos, Art. 31.- Glosario",
20 así sería, está bien; consulto a ustedes, se aprueba.

21

22 SEÑOR SECRETARIO: *Disposiciones generales. Primera.*

23

24 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Se aprueba.

25

26 SEÑOR SECRETARIO: *Segunda.*

27

28 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba.

29

30 SEÑOR SECRETARIO: *Tercera.*

31

32 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba.

33

34 SEÑOR SECRETARIO: *Cuarta.*

35

36 SEÑOR ALCALDE: Cuarta, se aprueba.

1

2 SEÑOR SECRETARIO: *Quinta.*

3

4 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba.

5

6 SEÑOR SECRETARIO: *Sexta.*

7

8 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba.

9

10 SEÑOR SECRETARIO: *Séptima.*

11

12 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba.

13

14 SEÑOR SECRETARIO: *Disposición final.*

15

16 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Barrera, algo que estaba
17 pendiente.

18

19 DR. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde, con la anuencia de usted
20 y los compañeros y compañeras Concejales, me permito
21 mocionar la inclusión de dos disposiciones transitorias; la
22 primera tendría que ver precisamente con un proceso,
23 primero de información, ya no sería socialización, porque
24 no vamos a recoger ya, no estamos construyendo la normativa
25 y no vamos a recoger las sugerencias ciudadanas, sino más
26 bien es un proceso de información previo a la imposición de
27 sanciones. Me permito dar lectura de la moción para que
28 podamos nutrirlas con los compañeros integrantes del
29 Concejo Cantonal: "Disposición Transitoria Primera.- La
30 aplicación de las sanciones establecidas en la presente
31 ordenanza se dará a partir de 60 días plazo de su sanción,
32 en este lapso de tiempo la CGA, en coordinación con
33 entidades públicas, privadas y ciudadanía, desarrollará un
34 proceso informativo de los alcances que contemplan la
35 presente normativa así como campañas de prevención"; esa
36 sería la disposición transitoria primera.

1

2 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Zamora.

3

4 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Pedirle al compañero proponente,
5 estando de acuerdo con lo que él ha dicho, que se añada lo
6 siguiente, en función de lo que había argumentado, luego de
7 ese punto final, incluir lo siguiente compañeros: "así
8 mismo, antes del cumplimiento de dicho periodo de tiempo,
9 la CGA elaborará un reglamento que deberá aprobar el I.
10 Concejo Cantonal sobre la aplicación del Art. 27, en donde,
11 de manera técnica, se norme los rangos de aplicación de las
12 multas, de tal forma que la subjetividad en la imposición
13 de las mismas no tenga lugar".

14

15 SEÑOR ALCALDE: Esa sería la disposición transitoria
16 segunda. Señor Concejal, definamos primero estas dos
17 propuestas.

18

19 DR. XAVIER BARRERA: La primera sería...

20

21 SEÑOR ALCALDE: Por favor, si volvemos a leer la primera,
22 señor concejal Barrera.

23

24 DR. XAVIER BARRERA: Gracias Señor Alcalde, como decía tenía
25 la propuesta de dos disposiciones transitorias, voy a dar
26 lectura a la primera: "La aplicación de las sanciones
27 establecidas en la presente ordenanza se darán a partir de
28 60 días plazo de su sanción, en este lapso de tiempo la
29 CGA, en coordinación con entidades públicas, privadas y
30 ciudadanía, desarrollará un proceso informativo de los
31 alcances que contemplan la presente normativa así como
32 campañas de prevención" es sería la disposición transitoria
33 primera.

34

1 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes. Se aprueba. Luego
2 viene el concejal Zamora, como disposición transitoria
3 segunda.

4

5 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Yo había propuesto incluirle en la
6 anterior para tener la misma lógica del tiempo, pero
7 podemos hacerlo en una segunda, de la siguiente manera:
8 "durante el plazo para el proceso de información, la CGA
9 elaborará un reglamento que deberá aprobar el I. Concejo
10 Cantonal sobre la aplicación del Art. 27, en donde de
11 manera técnica se norme los rangos de aplicación de las
12 multas de tal forma que la subjetividad en la imposición de
13 las mismas no tenga lugar".

14

15 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Orellana, sobre esta
16 propuesta de la disposición transitoria segunda.

17

18 DR. CARLOS ORELLANA: La subjetividad siempre va a estar
19 presente, porque la subjetividad es tan natural con el ser
20 humano, creo que difícilmente... tal vez, le retiramos la
21 palabra subjetividad, claro, preciso y concreto nos
22 enseñaban en la universidad; pongamos algo que no
23 necesariamente este dando un calificativo como que si los
24 funcionarios por naturaleza fueran siempre no rectos, sino
25 más bien diciendo lo mismo en manera proactiva, que no
26 quede el tema de la subjetividad.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Se elimina la palabra subjetividad, "se
29 precise el valor de las sanciones" o algo por el estilo.

30

31 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Bueno, podría proponer, señor
32 Alcalde, lo que había leído, "de tal forma que la
33 *subjetividad*", había dicho entonces podría ser: "de tal
34 forma que la imposición de las mismas sea precisa".

35

1 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes sobre esta disposición
2 transitoria segunda. Se aprueba. Perdón, la señorita
3 concejal Brito me pidió la palabra.

4

5 PSIC. GABRIELA BRITO: Sí, Señor Alcalde quería hacer
6 referencia al tema de la subjetividad pero ya lo hicieron...

7

8 SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal Camacho.

9

10 DR. FELIPE CAMACHO: Señor Alcalde, una consulta, si aquí
11 tiene que entrar como a disposición transitoria también la
12 situación del sonido emitido por los dispositivos
13 auditivos, me permitiría indicar que se coloque que:
14 "existe una excepción para el sonido emitido por los
15 dispositivos auditivos fijos y móviles de los organismos de
16 seguridad, socorro y control en el cantón Cuenca".

17

18 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Barrera.

19

20 DR. XAVIER BARRERA: Lo que plantea el compañero concejal
21 Camacho es muy pertinente para que conste dentro del
22 articulado; creo que precisamente eso está construyéndose
23 en el Art. 18, si no estoy mal, y evidentemente no puede
24 ser parte de las transitorias porque es algo que tiene que
25 trascender, no debe tener un tiempo determinado, sino debe
26 estar dentro del articulado, pero es muy importante el
27 recuerdo que nos hace el señor concejal Camacho. Para
28 continuar en el uso de la palabra, señor Alcalde,
29 plantearía la inclusión de una disposición transitoria
30 tercera; evidentemente, en esta transitoria, hago
31 referencia al transporte de gas, sin embargo, si hay algún
32 Concejal que considera que debería incluirse otra
33 actividad, también podría ser incluida dentro de esta
34 transitoria. Voy a darle lectura, señor Alcalde, con su
35 venia: "En el plazo de 180 días a partir de la sanción de
36 la presente ordenanza, la CGA diseñará, ejecutará y

1 evaluará un plan piloto para el perifoneo del transporte de
2 gas licuado de petróleo GLP, cumplido este plazo los
3 resultados serán puestos en conocimiento del Ilustre
4 Concejo Cantonal de Cuenca.”

5

6 SEÑOR ALCALDE: A su consideración, sobre esta propuesta de
7 disposición transitoria tercera. Señor concejal Zamora.

8

9 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Señor Alcalde, no sé si..., porque los
10 vendedores de gas, cuando promocionan su producto no hacen
11 perifoneo sino usan la bocina del claxon, pitan; no sé si
12 afinamos en ese tema, porque si no quedaría, en mi criterio
13 al menos, no tan preciso.

14

15 DR. XAVIER BARRERA: Ahí, señor Alcalde, la CGA nos ayuda
16 con el término técnico específico, para incluirlo.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Señora Directora.

19

20 DIRECTORA DE LA CGA: Bueno, primeramente sugeriría, por ser
21 una fuente móvil, inclusive la EMOV debería formar parte de
22 este proyecto, porque al final la EMOV regula las fuentes
23 móviles y se trata del tema del uso del claxon básicamente,
24 y en ese sentido sería un plan piloto, para poder
25 determinar el mejor mecanismo, para la distribución de gas
26 licuado de petróleo a nivel doméstico, porque éste es el
27 caso específico, sería la sugerencia si ustedes lo creen
28 conveniente y que la EMOV participe en este programa; y los
29 180 días creo que están bien porque realmente estamos
30 cargados de trabajo y tenemos otras cosas adicionales que
31 tenemos que cumplir; los 180 días estarían bien, junto con
32 la EMOV, si ustedes creen conveniente, en ese sentido.

33

34 SEÑOR ALCALDE: Consulto si se toma esa sugerencia.
35 Aprobaríamos ésta como disposición transitoria tercera.

1 Señora concejal Tello. Señor Secretario, vamos a la
2 disposición final.

3

4 SEÑOR SECRETARIO: *Disposición final.*

5

6 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señora concejal Tello.

7

8 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, perdón pongo un poco
9 de desorden, lo que pasa es que cuando estábamos hablando
10 de las disposiciones generales, cuando el concejal Camacho
11 planteaba de que se ponga una disposición transitoria, se
12 dijo que se va a tratar en el Art. 18, sin embargo,
13 considero que no debería estar dentro del artículo 18 sino
14 ser una disposición general, debido a que el Art. 18 norma
15 solamente el tema de altoparlantes y dispositivos de sonido
16 y los sistemas de socorro tienen altoparlantes, tienen
17 perifoneo, tienen alarmas, tienen diferentes dispositivos,
18 tanto móviles a través de sus unidades de socorro y además
19 también de diferentes estaciones; entonces más bien sugerir
20 que antes de pasar a la disposición final, ésta se
21 incorpore como una disposición general, no como una
22 transitoria pero sí como una disposición general, a
23 excepción de todos los organismos de socorro, de todo el
24 tema de sanciones y regulación que se plantea en esta
25 ordenanza.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejal Brito.

28

29 PSIC. GABRIELA BRITO: Sí, señor Alcalde, creo que algunos
30 compañeros Concejales tenemos algunas recomendaciones para
31 reconsideración; entonces quisiera mocionar que podemos ir
32 título por título, una vez aprobada ya la disposición
33 final, para poder plantear nuestra reconsideraciones, donde
34 entraría también la moción de la concejala Tello.

35

1 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes si se aprueba la
2 disposición final; señor concejal Barrera.

3
4 DR. XAVIER BARRERA: Solamente un tema de fondo, señor
5 Alcalde, proponer cambiar en la vigencia, cuando dice la
6 presente ordenanza entrara en vigencia a partir de su
7 publicación en el registro oficial, más bien que quede a
8 partir de su sanción, solamente las ordenanzas tributarias
9 requieren de la publicación del registro oficial.

10
11 SEÑOR ALCALDE: De acuerdo. Se aprueba la disposición
12 final. Señor Secretario, vamos título por título,
13 recorremos para ver si existe reconsideración.

14
15 SEÑOR SECRETARIO: *Título I.- Aspectos generales.*

16
17 SEÑOR ALCALDE: A su consideración.

18
19 SEÑOR SECRETARIO: *Título II.- Ámbitos de regulación*
20 *específica.*

21
22 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba.

23
24 SEÑOR SECRETARIO: *Título III.- De la prevención, monitoreo,*
25 *control y sanción.*

26
27 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejal Brito.

28
29 PSIC. GABRIELA BRITO: Señor Alcalde, en el Art. 22, cuando
30 habla de la coordinación interinstitucional para el
31 control, creo que al hacer una enumeración tácita de las
32 instituciones con las que se puede coordinar, estamos
33 limitando la futura participación de algunas otras
34 instituciones, lo que quisiera mocionar es que al final...

35
36 SEÑOR ALCALDE: Se concede el punto de orden.

1

2 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Perdón, compañera Concejala, pero
3 creo la reconsideración era el Art. 18, creo que...

4

5 DR. CARLOS ORELLANA: Punto de orden, señor Alcalde, como
6 pidió que se revise la ordenanza, usted dio paso para
7 reconsiderar los artículos que sean pertinentes.

8

9 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Pero por títulos estábamos yendo y
10 ya pasamos el título donde estaba el 18, tú estás en el 19,
11 pero era en el 18, el anterior.

12

13 SEÑOR ALCALDE: Había una reconsideración que habíamos
14 acordado hacerlo con el Art. 18.

15

16 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Nada más por ir en orden, compañera
17 Concejal.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Título II, si hay alguna reconsideración.
20 Señor concejal Pesánte.

21

22 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Más bien que se establezca desde el
23 capítulo tres qué artículos están dentro del capítulo, el
24 Secretario que lo diga, era el Art. 18, más bien pido que
25 por favor se pronuncien a ver si existe o no existen los
26 votos para reconsiderar el articulado. Una vez que exista
27 la mayoría, estoy proponiendo que se consulte.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes, se acepta la
30 reconsideración. Viene la propuesta, señor Secretario.

31

32 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Sí, señor Alcalde, una vez que está
33 aprobada la reconsideración, pedirle que por Secretaría se
34 dé la propuesta del artículo para el debate, y ése ya lo
35 construyeron los señores técnicos; por favor, mediante
36 Secretaría, muchas gracias.

1
2 SEÑOR SECRETARIO: *Artículo 18.- Regulación de uso de*
3 *altoparlante y otros dispositivos de sonido.- Las*
4 *actividades comerciales, industriales o de servicios, que*
5 *se encuentren ubicados en las áreas históricas y*
6 *patrimoniales que utilicen altoparlantes y otros*
7 *dispositivos de sonido como mecanismos de publicidad,*
8 *podrán ser usados solamente al interior de sus locales, en*
9 *horarios desde las 10:00 a 18:00, siempre y cuando no sea*
10 *de forma continua y dentro de los niveles máximos*
11 *permisibles, de acuerdo al uso del suelo, y que son*
12 *definidos en la normativa ambiental nacional vigente.*

13
14 *De acuerdo a la convivencia rural, con respecto a las*
15 *regulaciones de uso altoparlantes y otros dispositivos de*
16 *sonido, se deberá considerar que estos canales son parte de*
17 *una comunicación alternativa, que desean hacer llegar un*
18 *mensaje con impacto mediático por lo que se podrá hacer*
19 *fuera del horario establecido, respetando los niveles*
20 *máximo permisibles.*

21
22 *El uso de altoparlantes y otros dispositivos de sonido*
23 *dentro de los perímetros de los mercados y centros de*
24 *abasto municipales serán permitidos para difundir temas*
25 *comunicacionales informativos y de control.*

26
27 *El uso de altoparlantes y otros dispositivos de sonido en*
28 *las áreas históricas y patrimoniales; y en los mercados y*
29 *las actividades de comercio ambulatorio, están prohibidos y*
30 *sancionados conforme lo establecen las Ordenanzas*
31 *específicas vigentes.*

32
33 SEÑOR ALCALDE: *Por párrafos, por favor. Primer párrafo.*

34
35 SEÑOR SECRETARIO: *Artículo 18.- Regulación de uso de*
36 *altoparlante y otros dispositivos de sonido.- Las*

1 *actividades comerciales, industriales o de servicios, que*
2 *se encuentren ubicados en las áreas históricas y*
3 *patrimoniales que utilicen altoparlantes y otros*
4 *dispositivos de sonido como mecanismos de publicidad,*
5 *podrán ser usados solamente al interior de sus locales, en*
6 *horarios desde las 10:00 a 18:00, siempre y cuando no sea*
7 *de forma continua y dentro de los niveles máximos*
8 *permisibles de acuerdo al uso del suelo, y que son*
9 *definidos en la normativa ambiental nacional vigente.*

10

11 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Tello.

12

13 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, se ha eliminado la
14 palabra "fuera de las áreas del centro histórico" y
15 realmente el primer párrafo regulaba todos los espacios que
16 están fuera del centro histórico, porque el párrafo a
17 continuación ya establece de acuerdo a la normativa
18 vigente, lo que se determina para las áreas históricas y
19 patrimoniales; entonces debería ponerse "que se encuentren
20 ubicados fuera de las áreas históricas patrimoniales".

21

22 SEÑOR ALCALDE: Estamos de acuerdo con el primer párrafo con
23 esa observación. Vamos adelante, se aprueba, señor
24 Secretario, ese primer párrafo.

25

26 SEÑOR SECRETARIO: Segundo párrafo: *De acuerdo a la*
27 *convivencia rural con respecto a las regulaciones de uso de*
28 *altoparlantes y otros dispositivos de sonido deberá*
29 *considerar que estos canales son parte de una comunicación*
30 *alternativa que desea hacer llegar un mensaje con impacto*
31 *mediático por lo que se podrán hacer fuera del horario*
32 *establecido, respetando los niveles máximo permisibles.*

33

34 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Orellana.

35

1 DR. CARLOS ORELLANA: Me parece que la redacción debería ser
2 mucho más concreta, porque definir, deberán entenderse que
3 es un mensaje mediático, con afanes, creo que ahí la
4 intencionalidad era ser breve, que sea "en las áreas
5 rurales se podrán utilizar altoparlantes", se definía
6 inclusive además en dónde, en las casas comunales, en las
7 iglesias, porque es ahí donde se ponen los altoparlantes,
8 en un horario de 18 a 20 horas, como un mecanismo de
9 comunicación alternativa, nada más, o como un medio de
10 comunicación alternativa y por temas de seguridad, porque
11 también hay brigadas de seguridad que seguramente dirán que
12 por temas de seguridad, que en el área rural si es fuerte.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Como quedaría. Por favor concejal Orellana.

15

16 DR. CARLOS ORELLANA: "En el área rural, podrán usar
17 altoparlantes desde las 18:00 a 20:00 en casas comunales,
18 capillas, con afanes de comunicación alternativa y por
19 temas de seguridad, cuando se requiera".

20

21 SEÑOR ALCALDE: Señora Monserrath Tello.

22

23 MTR. MONSERRATH TELLO: No sé si añadir, de pronto Carlitos,
24 lo que planteábamos, que para el resto de locales, de
25 inmuebles y locales ubicados en el centro urbano
26 parroquial, se atenderá a la normativa general establecida
27 para el cantón.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Como quedaría este párrafo, demos una última
30 lectura.

31

32 SEÑOR SECRETARIO: *En el área rural, podrán usar*
33 *altoparlantes desde las 18h00 hasta 20h00 en casas*
34 *comunales, capillas, con afán de comunicación alternativa y*
35 *por temas de seguridad, cuando se requiera; para el resto*
36 *de locales se atenderá a la normativa general del cantón.*

1

2 SEÑOR ALCALDE: Como queda finalmente.

3

4 SEÑOR SECRETARIO: Que nos den un minuto Señor Alcalde,
5 están introduciendo los cambios de acuerdo a la grabación.
6 Tenemos el texto, señor Alcalde, señores Concejales.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Por favor, señor Secretario.

9

10 SEÑOR SECRETARIO: Segundo párrafo. *En el área rural,*
11 *podrán usar altos parlantes desde las 18h00 a 20h00 en*
12 *casas comunales, capillas, con fines de comunicación*
13 *alternativa y por temas de seguridad, cuando se requiera;*
14 *en las cabeceras urbano-parroquiales, el resto de inmuebles*
15 *se sujetarán a la normativa vigente para el cantón.*

16

17 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba, adelante.

18

19 SEÑOR SECRETARIO: Párrafo tercero. *El uso de altoparlantes*
20 *y otros dispositivos de sonido en las áreas históricas y*
21 *patrimoniales, mercados y las actividades de comercio*
22 *ambulatorio están prohibidos y sancionados conforme lo*
23 *establecen las ordenanzas respectivas.*

24

25 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba.

26

27 SEÑOR SECRETARIO: Párrafo final. *El uso de altoparlantes y*
28 *otros dispositivos de sonido dentro de los perímetros de*
29 *los mercados y centros de abasto municipales serán*
30 *permitidos en las áreas administrativas de los mercados.*

31

32 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba el Art. 18. Continuamos, vamos
33 capítulo por capítulo.

34

35 SEÑOR SECRETARIO: *Título III.- Capítulo I.*

36

1 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejal Brito.

2

3 PSIC. GABRIELA BRITO: En el Art. 22 que habla de la
4 coordinación interinstitucional para el control, tengo dos
5 preocupaciones: la primera, que si enumeramos tácitamente
6 las instituciones, se están limitando la participación en
7 el futuro a algunas con las cuales se podría coordinar y
8 por otro lado, se está diciendo que el Gobierno Autónomo
9 Descentralizado coordinará con sus direcciones cuando
10 debería ser "ejecutará a través de", eso, entonces para eso
11 he propuesto un texto que me permito dar lectura, para el
12 Art. 22: *"Para el cumplimiento de la presente Ordenanza, el
13 Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca a
14 través de las direcciones correspondientes"*, es decir ya no
15 vamos a numerar las direcciones, *"realizará una
16 coordinación interinstitucional con la Empresa Pública
17 Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca
18 EMOV E.P., la Policía Municipal, Policía Nacional,
19 Ministerio del Interior y todos los entes que en el futuro
20 aporten para la correcta implementación de esta norma
21 supervisando la adecuada utilización de los bienes de uso
22 público determinados en este instrumento legal"*. Esa es la
23 propuesta que haría del texto.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Sería para el primer párrafo del Art. 22.
26 Se aprueba esa reconsideración, señor Secretario.

27

28 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo II.

29

30 SEÑOR ALCALDE: En el Capítulo II, reconsideración.
31 Continuamos. Señora concejal Tello.

32

33 MTR. MONSERRATH TELLO: En el artículo, se acuerda, íbamos a
34 modificar el Art. 36, en cuanto al tiempo del decomiso,
35 Xavier había propuesto un texto alternativo.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Barrera.

2

3 DR. XAVIER BARRERA: Gracias Monse, tengo anotado. En el
4 Art. 29 que correspondería ahora, sugiero que quede de la
5 siguiente manera: "*se procederá al decomiso de los bienes,*
6 *equipos u otros dispositivos que generen el ruido. En la*
7 *respectiva resolución se determinará el destino de los*
8 *bienes decomisados*", por eso planteo que en la respectiva
9 resolución se determinará el destino de los bienes
10 decomisados, podría ser devolución o podría ser la donación
11 o destrucción de los bienes, para que más bien en la
12 resolución el funcionario encargado del procedimiento
13 sancionador sea quien determine el destino de los bienes
14 decomisados.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes, éste sería el Art. 29.
17 Se aprueba así, señor Secretario. Vamos adelante.

18

19 SEÑOR SECRETARIO: *Título IV.- Definición de términos. Art.*
20 *31.- Glosario.*

21

22 SEÑOR ALCALDE: No hay ninguna reconsideración.
23 Disposiciones generales.

24

25 SEÑOR SECRETARIO: *Disposiciones generales.*

26

27 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Camacho.

28

29 DR. FELIPE CAMACHO: Señor Alcalde, señores Concejales, al
30 ser los vehículos y equipos de las instituciones de
31 seguridad y socorro, mecanismos que generan diferentes
32 tipos de sonidos, tanto con los motores abiertos con gran
33 aceleración, altoparlantes, perifoneo y sirenas, sería
34 conveniente aquí tomar en cuenta o que se ponga en la
35 disposición general que "*se exceptúa en la presente*
36 *ordenanza el sonido emitido por los dispositivos auditivos,*

1 *fijos y móviles de los organismos de seguridad, socorro y*
2 *control en el cantón Cuenca”.*

3

4 SEÑOR ALCALDE: Disposición general octava. Consulto a
5 ustedes si están de acuerdo. Señor concejal Orellana.

6

7 DR. CARLOS ORELLANA: Reitero la observación de los vecinos
8 de los barrios, sugiero que, cuando sea estrictamente
9 necesario, porque los vecinos de estos lugares, señor
10 Alcalde, inclusive quedaron en visitarle a usted, porque es
11 un martirio estar cerca de los bomberos, porque para
12 cualquier cosa que pueda ser grande, entiendo la emergencia
13 es emergencia, no hay grande ni chica, pero sin embargo
14 realmente si se genera una altísima conmoción, creo que eso
15 debe estar reservado para situaciones realmente alarmantes,
16 algo que sea fuera de lo común; ahí sí, sugiero que ese
17 tema ya no es una forma de comunicación en la actualidad,
18 reitero, y eso sí está afectando; hay tres estaciones en
19 las que pasa esto, junto al Aeropuerto, en la nueva
20 estación y en Ricaurte, entonces sí hay bastante molestia
21 en esto, señor Alcalde.

22

23 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Camacho, si aclaramos esto.

24

25 DR. FELIPE CAMACHO: Sí, señor Alcalde, hay protocolos de
26 seguridad que se llevan a cabo y que están estipulados en
27 la ley de defensa contra incendios, pero con todo esto,
28 hemos dispuesto que se realice el uso de la sirena,
29 especialmente las grandes, como nosotros llamamos “a
30 discreción”, entonces eso quiere decir solamente cuando sea
31 la emergencia de alto nivel.

32

33 SEÑOR ALCALDE: Ninguna otra disposición general. Señora
34 concejal Tello, algún comentario.

35

1 MTR. MONSERRATH TELLO: Solamente, señor Alcalde, entiendo
2 que sí se va acoger como disposición general, no sé si
3 valdría la pena poner la palabra "a discreción", para que
4 se sepa que no va a ser, entiendo yo, sobre todo es cuando
5 en la estación hay una emergencia, prende las sirenas y
6 realmente es bastante molesto, obviamente en los carros no
7 se puede prescindir eso, pero es en las estaciones cuando
8 hay una emergencia que se enciende, más bien que se ponga
9 la palabra o se incorpore dentro del texto la palabra "a
10 discreción".

11

12 SEÑOR ALCALDE: Aceptamos la disposición general octava,
13 consulto a ustedes. Se aprueba. Disposiciones
14 transitorias. Señor concejal Barrera.

15

16 A las 20:45 se retiran de la sesión las concejales
17 Monserrath Tello y Norma Illares, y el concejal Lauro
18 Pesántez.

19

20 DR. XAVIER BARRERA: Solicitar, señor Alcalde, que si los
21 compañeros Concejales y usted, consideran volver a dar
22 lectura a la disposición transitoria tercera, en base a la
23 recomendación que hizo la señora Directora de la CGA y
24 quedaría de la siguiente manera: "En el plazo de 180 días a
25 partir de la sanción de la presente ordenanza la CGA y la
26 EMOV EP diseñarán, ejecutarán y evaluarán un plan piloto
27 que permita definir el mecanismo más adecuado para
28 reemplazar el uso de la bocina en el transporte a domicilio
29 de gas licuado de petróleo GLP; cumplido el tiempo
30 establecido los resultados se pondrán en conocimiento del
31 Ilustre Concejo Cantonal de Cuenca para su resolución".

32

33 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Orellana.

34

35 DR. CARLOS ORELLANA: Tal vez, si puede incorporar a la
36 Comisión de Ambiente que somos los que hemos estado en

1 cercanía con los distribuidores y hemos avanzado en el
2 proceso.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Como quedaría finalmente.

5

6 DR. XAVIER BARRERA: Le añadiríamos: "En el plazo de 180
7 días a partir de la sanción de la presente ordenanza la
8 CGA, la EMOV E.P. y la Comisión de Medio Ambiente del
9 Concejo Cantonal..." y todo lo que había manifestado, señor
10 Alcalde; igual, voy a pasar por escrito al señor
11 Secretario.

12

13 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes, esta es la disposición
14 transitoria tercera. Disposición final. Se aprueba en
15 segunda la ordenanza, señoras, señoritas, señores
16 Concejales.

17

18 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 5 DEL ORDEN**
19 **DEL DÍA, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA "ORDENANZA**
20 **DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL ORIGINADA POR LA**
21 **EMISIÓN DE RUIDO PROVENIENTE DE FUENTES FIJAS Y MÓVILES."**,
22 **CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS Y LOS SEÑORES**
23 **CONCEJALES DURANTE LA SESIÓN.**

24

25 Termina la sesión a las 20:45.

26

27

28

29

30 Ing. Marcelo Cabrera Palacios, Dr. Fernando Arteaga Tamariz,
31 **ALCALDE DE CUENCA. SECRETARIO DEL ILUSTRE**

32

CONCEJO CANTONAL